

Se manifiesta que el  
archivo publicado es  
la mejor versión  
disponible con la  
que cuenta el  
Instituto Mexicano  
del Seguro Social.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

**CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES**  
 NÚMERO 17BI0276  
 HOJA 1 DE 1

ACUERDO DEL CIAAS	N/A	SESIÓN DEL CIAAS	N/A
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA NÚMERO LA-0196YR040-EB-2017		
FUNDAMENTO	ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 25, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 26 TER, 27, 28, FRACCIÓN II, 29, 30, 32, 33, 34, 35, 36, 36 BIS, FRACCIÓN I Y 46, DE LA LAASSP, EL REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APPLICABLES EN LA MATERIA.		
FECHA DE FALLO	DÍA	MES	AÑO
	02	OCTUBRE	2017

VIGENCIA DEL CONTRATO			
DEL	DÍA	MES	AÑO
	17	OCTUBRE	2017
	HASTA	DÍA	MES
	31	DICIEMBRE	2017
TIPO DE CONTRATO			
CERRADO (X)	OFICIO DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN		
ABIERTO ( )	PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, CUENTA CON RECURSOS DISPONIBLES SUFICIENTES, NO COMPROMETIDOS, DE ACUERDO AL (LOS) OFICIO(S) DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN (OLI), MISMO(S) QUE SE AGREGA(N) AL PRESENTE CONTRATO COMO ANEXO 1 (UNO).		

PROVEEDOR	ISM INNOVA SALUD MÉXICO, SAPI. DE C.V. PARTICIPANTE (A) PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL, S.A DE C.V. PARTICIPANTE (B)	RFC	115140512PR5 PARTICIPANTE (A) PIMC1507018X6 PARTICIPANTE (B)	REGISTRO PATRONAL IMSS	Y5460520106 PARTICIPANTE (A) C.972159310-1 PARTICIPANTE (B)
DOMICILIO (Artículo 48 "RLAASSP")	PASEO DE TAMARINDOS NÚMERO 400 EDIFICIO AB, INTERIOR 21, COLONIA BOSQUES DE LAS LOMAS, DELEGACIÓN CUAJIMALPA, CÓDIGO POSTAL 05120, CIUDAD DE MÉXICO, PARTICIPANTE (A) AVENIDA LA PALMA NÚMERO 6 COLONIA LA HERRADURA, CÓDIGO POSTAL 52784 HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO, PARTICIPANTE (B)				
TELÉFONO(S)	8000 35 53 PARTICIPANTE (A) 5269-9000 PARTICIPANTE (B)	FAX	N/A PARTICIPANTE (A) N/A PARTICIPANTE (B)	CORREO ELECTRÓNICO	f.fonseca@smesalud.com PARTICIPANTE (A) Carlos.Harries@philips.com PARTICIPANTE (B)
ESCRITURA PÚBLICA	51,928 PARTICIPANTE (A) 68,618 PARTICIPANTE (B)	FECHA ESCRITURA PÚBLICA	9 DE MAYO DE 2014 PARTICIPANTE (A) 1º DE JULIO DE 2015 PARTICIPANTE (B)	NOTARIO PÚBLICO	LICENCIADA ANA PATRICIA BANDALA TOLENTINO PARTICIPANTE (A) LICENCIADO ERIK NAMUR CAMPESINO PARTICIPANTE (B)
NOTARÍA PÚBLICA	195 DEL DISTRITO FEDERAL PARTICIPANTE (A) 94 DEL DISTRITO FEDERAL PARTICIPANTE (B)	FOLIO MERCANTIL ELECTRÓNICO	515010-1 PARTICIPANTE (A) 541710-1 PARTICIPANTE (B)		
DE ACUERDO CON SUS ESTATUTOS, SU OBJETO SOCIAL CONSISTE ENTRE OTRAS ACTIVIDADES, EN	LA COMPRA, VENTA, ARRENDAMIENTO, RENTA, USUFRUCTO, DISTRIBUCIÓN, COMERCIALIZACIÓN, IMPORTACIÓN Y/O EXPORTACIÓN DE EQUIPO MÉDICO, MOBILIARIO, INSTRUMENTAL, MATERIAL DE CURACIÓN, INSUMOS Y CONSUMOS ENFOCADOS AL CUIDADO DE LA SALUD, PARA EL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO. PARTICIPANTE (A) ADQUIRIR, COMERCIALIZAR, VENDER, DISTRIBUIR, SUMINISTRAR, PROVEER EN GENERAL, LLEVAR A CABO TODA ACTIVIDAD COMERCIAL EN RELACIÓN CON EQUIPO, MATERIALES, INSTRUMENTOS, CONSUMIBLES, PIEZAS DE REPUESTO Y ACCESORIOS MÉDICOS. PARTICIPANTE (B)				
NOMBRE DEL APODERADO LEGAL	CINTHYA SANCHEZ ROJAS PARTICIPANTE (A) ALEJANDRO ALBERTO ORTIZ BARRAÑÓN PARTICIPANTE (B)	ESCRITURA PÚBLICA	92,767 PARTICIPANTE (A) 52,668 PARTICIPANTE (B)	FECHA ESCRITURA PÚBLICA	26 DE JUNIO DE 2017 PARTICIPANTE (A) 13 DE NOVIEMBRE DE 2015 PARTICIPANTE (B)
NOTARIO PÚBLICO LICENCIADOS	CARLOS ANTONIO MORALES MONTES DE OCA PARTICIPANTE (A) HÉCTOR MANUEL CÁRDENAS VILLARREAL PARTICIPANTE (B)	NOTARÍA PÚBLICA	227 DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARTICIPANTE (A) 201 DEL DISTRITO FEDERAL PARTICIPANTE (B)	FOLIO MERCANTIL	N/A PARTICIPANTE (A) N/A PARTICIPANTE (B)
FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES	LA FECHA MÁXIMA DE ENTREGA DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL INSTITUTO", SERÁ DE 90 (NOVENTA) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE AL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO.	LUGAR ENTREGA DE LOS BIENES	EL LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL INSTITUTO" SERÁN LOS SEÑALADOS EN LA "GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO" QUE SE AGREGA AL PRESENTE CONTRATO COMO ANEXO 3 (TRES)		
OBJETO DEL CONTRATO					
ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE EQUIPO MÉDICO EN UNIDADES DE LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN A LA SALUD DEL IMSS 2017, CUYAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CANTIDADES SE DESCRIBEN EN LOS ANEXOS 2 (DOS), 3 (TRES) Y 4 (CUATRO) DE ESTE CONTRATO.					
IMPORTE DEL CONTRATO		IMPORTE SM/LY A.			
		\$1,723,690.00			
		(UN MILLÓN SETECIENTOS VEINTITRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)			
"EL INSTITUTO"		"EL PROVEEDOR"			
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL, S.A DE C.V.			
JOSÉ ROBERTO FLORES BANUELOS Apoderado Legal		ALEJANDRO ALBERTO ORTIZ BARRAÑÓN Apoderado Legal			
INGENIERO ULISES CARRILLO MORA Jefe de la División de Ingeniería Biomédica en Hospital Especialidades N°25, en Nuevo León Administrador del Contrato		CINTHYA SANCHEZ ROJAS Apoderada Legal			
JOSÉ ROBERTO FLORES BANUELOS Apoderado Legal		PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL, S.A DE C.V. FRANCISCO TAPIA SIORDIA Apoderado Legal Representante Legal Participante B			

Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos proporcionados por la División Contratante, correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.

LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO APARECEN AL REVERSO

7/10/2017  
 AN LNC IDGG







**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**Contrato Número**  
**17BI0276**

**ANEXO 1 (UNO)**

**"OFICIO(S) DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN (OLI)"**

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

**EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 4 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA**

**DIVISIÓN DE CONTRATOS**  
**NIVEL CENTRAL**



OLIVEIRA



Lic. David Baca Grande  
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica

Presente

Ciudad de México, a 27 de Julio de 2017

**Oficio de solicitud del área requerente:** 0653016120000007, 0352 y 0653011200/1424  
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita transferencia compensada de recursos entre diversos Programas y Proyectos de Inversión, así mismo la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un importe de \$75,168,000.00; referente al presupuesto 2017 del programa Equipo Médico, para la adquisición de 380 bienes correspondientes a la cartera señalada a continuación.

**Capítulo: Equipamiento**  
**Oficio de Liberación de Inversión 2017**

No.069001/693000/6830/DM/17/ 327 / 1663

**Descripción de Cartera del Programa y Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP**  
Nombre de Cartera: Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2017.

**Información del HGT del IMSS**  
Tipo OLI: Adquisición  
Proyecto PREI: 16090024  
Acuerdos: ACDO.AS3.HGT.810617/104.P.DF  
ACDO.AS3.HGT.280916/255.P.DF

Clave de cartera: 1660GYR0091  
No. de solicitud: 5006S  
Unidad Responsable: GYR  
Programa presupuestario: K029  
Fuente de financiamiento: 4  
Importe del excedente fiscal: 2,466,500,002.00  
Localización geográfica: No distribuido geográficamente

Asignación presupuestaria: 2,209,826,485.49  
Nombre del PPI: Equipo Médico

**Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2017**

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 156 A de su Reglamento; 25 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 8.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas y al oficio circular 069001670000/837, signado por el entonces Coordinador de Presupuesto e Información Programática en agosto de 2013, lo anterior para dar inicio a las gestiones de Adquisición de Equipamiento del Programa de Inversión Física 2017.

Unidad Responsable del Gasto (URG): 09 Nivel Central  
Número de bienes: 380  
Monto original con IVA: 75,168,000.00

( setenta y cinco millones ciento sesenta y ocho mil pesos 00/100 m.n.)

Por tanto, el monto señalado se ha registrado en el Sistema Financiero PREI Milenio para que la URG inicie los procesos de adquisición conforme al Anexo 1 que se adjunta, y con base en los artículos 8 y 169 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el numeral 7.1.2D de la Norma Presupuestaria del IMSS.

Atentamente,  
El Coordinador

José David Méndez Santa Cruz

**ANEXOS**

**DIVISION DE CONTRATOS**



OMEGA  
SIN TENDRO



México

Anexo 1 Equipamiento 2017

Clave de cartera SHCP:

No. solicitud de SHCP :

Nombre del programa o proyecto :

1650GYR0091

No. de programa o proyecto PREI:

Cuenta contable PREI:

16090024

13350109

Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2017.

DIRECCIÓN DE FINANZAS  
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA  
COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA

OLI No.: 327 / 1663



Table with columns: Clave COG, Nombre de clave COG, ID de Transac., ID de Solicitud, CUR, Nombre de la Unidad, Municipio/Estado, Ubicación, Centro de Costo, GPO., ESP., DIF., VAR., ID de Artículo, Descripción, URG, URG, UFI, Centro de Costo, Puesto Fiscal, No. de bienes, Precio Unitario con IVA, Importe Total con IVA.

Anexos

DIVISION DE CONTRATOS





DIRECCIÓN DE FINANZAS  
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA  
COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA

OLI No.: 327 / 1663

No. de programa o proyecto PREI: 16090024  
13350109

Anexo 1 Equipamiento 2017  
Clave de Cartera SHCP: 1650GYR0091  
No. solicitud de SHCP: 60083

Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2017.

Nombre del programa o proyecto:

Montos autorizados

Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI Mínimo Presupuesto del Distrito del Bien			SAI			PREI			Monto autorizado							
						Municipio / Estado	Ubicación	UI	Centro de Costo	GEN	ESP	DIF	VAR	ID de Artículo	Descripción	UFG	Utilización	UI	Centro de Costo	Período Ptal	No. de bienes	Precio Unitario con IVA
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320840	0000168802	329	M UNIDAD DE MEDICINA FAM 4	GUADALUPE	34020005	342402	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09530007	099001	290000	2017M09	2	208.800.00	417.600.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320841	0000169151	329	M.H.G.Z. 24	JSTAVO A. MADER	35010006	350102	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09530007	099001	290000	2017M09	10	208.800.00	2,088.000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320842	0000168803	329	M.H.G.Z. VILLA CONPA 32	COYOACAN-CYC.	38A50003	380106	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09530007	099001	290000	2017M09	5	208.800.00	1,044.000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320843	0000169152	329	HGR 2 / UPAIA / URF N. 163	COYOACAN	38A50005	380501	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09530007	099001	290000	2017M09	5	208.800.00	1,044.000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320844	0000168881	329	HGR N. 1 GABRIEL MANCERA	BENITO JUAREZ	37010002	370101	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09530007	099001	290000	2017M09	10	208.800.00	2,088.000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320845	0000169053	329	H.G.S.Z. M.F. N. 8	ENSENADA, B.C.	02930001	020201	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09530007	099001	290000	2017M09	1	208.800.00	208.800.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320846	0000169153	329	H.G.S.Z. y M.F. N. 5	TECATE B.C.	02920001	020701	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09530007	099001	290000	2017M09	1	208.800.00	208.800.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320847	0000168892	329	H.G.S.Z. N. 12	UIS RIO COLORADO	02040001	020702	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09530007	099001	290000	2017M09	4	208.800.00	835.200.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320848	0000168613	329	HGB CON UMF 1	ZAMPECHE, CAMPE	04010001	040201	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09530007	099001	290000	2017M09	1	208.800.00	208.800.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320849	0000168614	329	CONJUNTO PIEDRAS NEGRAS Y CBS	SALTILLO	05030001	050101	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09530007	099001	290000	2017M09	2	208.800.00	417.600.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320850	0000168851	329	CONJUNTO HGBZ	SALTILLO	05030008	050201	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09530007	099001	290000	2017M09	3	208.800.00	626.400.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320851	0000168707	329	HGBZAF N. 16	TORREON	05090001	050202	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09530007	099001	290000	2017M09	2	208.800.00	417.600.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320852	0000168533	329	HGBZAF N. 18	TORREON	05090010	050203	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09530007	099001	290000	2017M09	3	208.800.00	626.400.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320853	0000168893	329	HGBZAF N. 18	TORREON	05090010	050401	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09530007	099001	290000	2017M09	3	208.800.00	626.400.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320854	0000169059	329	CONJUNTO MONOLOVA/HGBZ N.7	MONOLOVA, COAH	05170001	050204	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09530007	099001	290000	2017M09	1	208.800.00	208.800.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320855	0000168804	329	HGBZAF N. 6	RRAS DE LA FUEN	05040001	050401	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09530007	099001	290000	2017M09	1	208.800.00	208.800.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320856	0000168805	329	HGBZAF N. 6	RRAS DE LA FUEN	05040001	050403	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09530007	099001	290000	2017M09	1	208.800.00	208.800.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320857	0000169060	329	HGBZAF N. 13	DISCO J. MADERO,	05250001	050403	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09530007	099001	290000	2017M09	1	208.800.00	208.800.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320858	0000169058	329	HGBZAF N. 13	NUZQUIZ COAH.	05250001	050404	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09530007	099001	290000	2017M09	2	208.800.00	417.600.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320859	0000169154	329	UMF N. 89 - UJAA N. 49	CD. ACUÑA	05170005	050701	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09530007	099001	290000	2017M09	4	208.800.00	835.200.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320860	0000168534	329	H.G.S.Z. C/M.F. N. 11	SALTILLO	05030030	052437	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09530007	099001	290000	2017M09	5	208.800.00	1,044.000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320861	0000168956	329	H.G.S.Z. C/M.F. N. 11	UAHTECOMO, CHI	08030008	080201	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09530007	099001	290000	2017M09	10	208.800.00	2,088.000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320862	0000168956	329	H.G.S.Z. C/M.F. N. 11	DELICIAS, CHH.	08050001	080202	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09530007	099001	290000	2017M09	3	208.800.00	626.400.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320863	0000168535	329	M.HOSP GINECOBISTETRICIA 21	CHIHUAHUA	08010028	081301	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09530007	099001	290000	2017M09	3	208.800.00	626.400.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320864	0000168536	329	UNIED FAMILIAR 231	METEPEC, MEX	16690001	167435	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09530007	099001	290000	2017M09	3	208.800.00	626.400.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320865	0000168615	329	M.H. PRIQUATRICO -	TLALPAN	37960001	371501	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09530007	099001	290000	2017M09	3	208.800.00	626.400.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320866	0000168537	329	M.H. ESPECIALIDADES -18 SEPT.	CUAJAUTEMOC	37850007	371902	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09530007	099001	290000	2017M09	3	208.800.00	626.400.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320867	0000169052	329	M.H. ESPECIALIDADES NUM 28	MONTERRREY, N.L.	20010069	201901	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09530007	099001	290000	2017M09	20	208.800.00	4,176.000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320868	0000168538	329	CONJ TORREONUMAE HE N.71 CIE	TORREON	05090015	051901	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09530007	099001	290000	2017M09	2	208.800.00	417.600.00



DIRECCIÓN DE FINANZAS  
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA  
COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA

Anexo 1 Equipamiento 2017

Clave de Cartera SHCP : 1650YR0091  
No. solicitud de SHCP : 50083  
No. de programa o proyecto PREI : 16090024  
Cuenta contable PREI : 13350109

OLI No.: 327 / 1663

Nombre del programa o proyecto : Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2017.

Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Trámite	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI-Minimum Presupuesto del Deslinde del Bien			SAL			PREI			PREI-Minimum Central de Compras			cifras en pesos					
						Municipio / Estado	Ubicación	Uf	Centro de Costo	QPO. GEN	ESP	DF	VAR	ID de Artículo	Descripción	URG	URG	Uf	Centro de Costo	Período Ppal	Nº. de bienes	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA
53101	Equipo médico y de laboratorio	12220958	0000159083	3291	M. H. ESPECIALIDADES NUM 1	LEON, GTO.	11A10001	111901	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M03	1	208,800.00	208,800.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12220970	0000159755	3291	M. H. ESPECIALIDADES NUM 1	VERACRUZ	31120001	311901	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M03	15	208,800.00	3,132,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12220971	0000159897	3291	M. HGR No. 1 UNAE ESPE CTRO MED Y ORTOPEDIA	MERIDA	31070001	311901	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M03	5	208,800.00	1,252,800.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12220972	0000158807	3291	M. H. TRALUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA	NAUCALPAN	16050002	161401	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M03	5	208,800.00	1,044,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12220973	0000158708	3291	H. PEDIATRIA S-A	CUAHUATEMOC	37800001	371101	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M03	19	208,800.00	3,967,200.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12220974	0000159064	3291	M. OBLIATOS H. PEDIATRIA	CUADALAJARA, JA	14480001	141101	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M03	10	208,800.00	2,088,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12220975	0000159065	3291	M. H. CARDIOLOGIA S-A	DOCTORES	37850005	371802	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M03	10	208,800.00	2,088,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12220976	0000158865	3291	M. H. G.O.Y P. 46	LEON, GTO.	11A10002	111301	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M03	13	208,800.00	2,714,400.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12220977	0000159156	3291	M. H. GERAL ZONA -NF- NUM 5	ZACATEPEC, MOR	18150001	180202	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M03	3	208,800.00	626,400.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12220978	0000158616	3291	M. H. GERAL ZONA -NF- NUM 7	CUAUTLA, MOR	18110001	180201	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M03	5	208,800.00	1,044,000.00
																	310	14,407,800.00	74,188,000.00				

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS



SIN TEXTO

1



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**Contrato Número**  
**17BI0276**

## **ANEXO 2 (DOS)**

**“CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO, TÉRMINOS Y  
CONDICIONES”**

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

**EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 10 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA**

**DIVISIÓN DE CONTRATOS**  
**NIVEL CENTRAL**

*AC*



СЪДЪЖАНИЕ

**ANEXO No. 1.2.  
DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS**

CLAVE SAI:	S91.619.041.03.01	FECHA IMP:	30/03/2017
CLAVE PREI:	000000000012046	HORA IMP:	17:26:17
<b>NOMBRE GENÉRICO</b>			
MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE			

LICITANTE:	ISM Innova Salud México SAPI de CV	MARCA:	PHILIPS
LICITACIÓN:	IA-019GYR040-EB-2017	MODELO:	MP5
PARTIDA:	31	CATÁLOGO:	Catálogo 1,2,3,4 y 5 Manual 1
CANTIDAD:	42	FABRICANTE:	Philips Healthcare
			HOJA 1 DE 3

**ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS**

1. Definición:
2. Descripción:
  - Equipo portátil no invasivo que registra en pantalla las constantes vitales del paciente, con fines diagnósticos y terapéuticos, con las siguientes características:
  - 2.1 Monitor con asa configurado o modular con pantalla de 8" como mínimo.
  - 2.2 Monitor con asa configurado o modular con pantalla de 8" como mínimo.
  - 2.3 Diseño que permita al equipo ser usado como monitor de transporte y monitor de cabecera.
  - 2.4 Capacidad para conectarse a red de monitoreo por vía alámbrica o inalámbrica.
  - 2.5 Pantalla a color tecnología LCD o TFT o tecnología superior.
  - 2.6 Salida analógica de ECG o sincronía para desfibrilación
  - 2.7 Protección contra descarga de desfibrilación.
  - 2.8 Detección de marcapasos
  - 2.9 Despliegue de curvas fisiológicas en pantalla:
    - 2.9.1 Al menos 3 curvas simultáneas.
    - 2.9.2 ECG, que permita el despliegue de al menos 2 curvas, a elegir de entre 3 derivaciones o más.
    - 2.9.3 Pletismografía
    - 2.9.4 Respiración por impedancia.
  - 2.10 Despliegue numérico de:
    - 2.10.1 Frecuencia cardíaca
    - 2.10.2 Frecuencia respiratoria
    - 2.10.3 Saturación de oxígeno
    - 2.10.4 Presión no invasiva (sistólica, diastólica y media).
    - 2.10.5 Temperatura
  - 2.11 Saturación de oxígeno para la medición en pacientes en movimiento y bajos niveles de perfusión. (Indicar tecnología a ofertar).
  - 2.12 Modos para la toma de presión: manual y automática a diferentes intervalos de tiempo.
    - Tendencias gráficas y numéricas de 24 horas como mínimo de todos los
  - 2.13 parámetros, seleccionables por el usuario, con capacidad de almacenamiento de eventos.
  - 2.14 Que cubra uso desde neonato hasta adulto
  - 2.15 Con batería interna recargable con duración de al menos 2.5 horas, con cargador interconstruido e indicador de bajo nivel en pantalla.

**DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE**

- PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 1, PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 10 Equipo portátil no invasivo que registra en pantalla las constantes vitales del paciente, con fines diagnósticos y terapéuticos, con las siguientes características:
- PARTIDA 31 CATÁLOGO 2 PAG 8:
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 317:
- PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 3: Monitor con asa configurado o modular con pantalla de 8" como mínimo.
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 3: Diseño que permita al equipo ser usado como monitor de transporte y monitor de cabecera.
- PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 5:
- PARTIDA 31 CATÁLOGO 2 PAG 3: Capacidad para conectarse a red de monitoreo por vía alámbrica o inalámbrica.
- PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 3: Pantalla a color tecnología LCD o TFT o tecnología superior.
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 12:
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 289 Salida analógica de ECG o sincronía para desfibrilación
- PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 26: Protección contra descarga de desfibrilación.
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 87: Detección de marcapasos.
- PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 3: Despliegue de curvas fisiológicas en pantalla:
- PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 3: Al menos 3 curvas simultáneas.
- PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 1: ECG, que permita el despliegue de al menos 2 curvas, a elegir de entre 3 derivaciones o más.
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 155: Pletismografía
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 145: Respiración por impedancia.
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 13: Despliegue numérico de:
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 101: Frecuencia cardíaca
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 146: Frecuencia respiratoria
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 155:
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 155:
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 13: Saturación de oxígeno
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 159: Presión no invasiva (sistólica, diastólica y media).
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 166: Temperatura
- PARTIDA 31 CATÁLOGO 3 PAG 2:
- PARTIDA 31 CATÁLOGO 3 PAG 2: Saturación de oxígeno para la medición en pacientes en movimiento y bajos niveles de perfusión. (Indicar tecnología a ofertar).
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 158: Modos para la toma de presión: manual y automática a diferentes intervalos de tiempo.
- PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 5:
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 211:
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 214 : Tendencias gráficas y numéricas de 24 horas como mínimo de todos los parámetros, seleccionables por el usuario, con capacidad de almacenamiento de eventos.
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 10: Que cubra uso desde neonato hasta adulto
- PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 5:
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 265:
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 261: Con batería interna recargable con duración de al menos 2.5 horas, con cargador interconstruido e indicador de bajo nivel en pantalla.

*Cynthia Sánchez Rojas*

CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS  
REPRESENTANTE LEGAL

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

**ANEXO No. 1.2.**
**DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS**

CLAVE SAI:	531.619.0403.02.01	FECHA IMP:	30/03/2017
CLAVE PREI:	00000000016398	HORA IMP:	17:28:05
<b>NOMBRE GENÉRICO</b>			
MONITOR DE SIGNOS VITALES			

LICITANTE:	ISM Innova Salud México SAPI de CV	MARCA:	PHILIPS
LICITACIÓN:	LA-019GYR040-E8-2017	MODELO:	MX450
PARTIDA:	30	CATÁLOGO:	Catálogo 1,2,3,4,5, 6 Y 7, Manual 1
CANTIDAD:	360	FABRICANTE:	Philips Healthcare
HOJA 3 DE 3			

**ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS**
**DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE**

3.4 Un cable troncal y un cable de paciente para ECG de al menos tres puntas. (Indicar marca, modelo y/o número de parte).

3.5 Registrador térmico o impresora térmica interconstruida o módulo insertable. (Indicar marca, modelo y/o número de parte).

Sistema para fijación de cada monitor: montaje de pared o soporte rodable con sistema de frenos (en relación a la necesidad de la unidad hospitalaria).

3.6 Sistema para fijación de cada monitor: montaje de pared o soporte rodable con sistema de frenos (en relación a la necesidad de la unidad hospitalaria).

3.7 Incluir accesorios para llevar a cabo la comunicación por vía inalámbrica

4. Consumibles:

4.1 Electrodo para ECG adulto/pediátrico (al menos 300 piezas)

4.2 Electrodo para ECG neonatales. (al menos 300 piezas)

4.3 Al menos cinco rollos de papel para impresora.

5. Instalación:

5.1 eléctrica 110V a 60 Hz.

6. Mantenimiento

6.1 Preventivo y Correctivo por personal calificado, conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria.

7. Normas Estándares vigentes:

7.1 Para bienes nacionales e internacionales:

7.1.1 Registro Sanitario

7.1.2 Certificado ISO 9001:2008 o ISO 13485 o TÜV

7.2 Para bienes nacionales incluir:

7.2.1 Certificado de Buenas Prácticas de fabricación.

7.3 Para bienes internacionales incluir:

7.3.1 Certificado FDA o Health Canada o CE o JIS o su equivalente emitido por la autoridad sanitaria del país de origen.

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 449: Accesorios para ECG/Resp

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 449: Juego de cables de 5 electrodos Marca: Philips, Modelo: M1668A 2,7 m

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 450: Apantallado con broche para UCI 1,0 m/1,6 m M1644A

PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG2: Registrador integrado

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 386: Módulo registrador de array térmico Marca: Philips, Modelo: Interconstruido.

PARTIDA 30 CATÁLOGO 4 PAG 2-3, PARTIDA 30 CATÁLOGO 3 PAG 2: Sistema para fijación de cada monitor: montaje de pared o soporte rodable con sistema de frenos (en relación a la necesidad de la unidad hospitalaria).

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 494: Adaptador de cabecera IntelliVue 802.11 (Adaptador de red inalámbrica, Opción J35)

PARTIDA 30 CATÁLOGO 7 PAG 1: Electrodo para ECG adulto/pediátrico (al menos 300 piezas)

PARTIDA 30 CATÁLOGO 6 PAG 1: Electrodo para ECG neonatales. (al menos 300 piezas)

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 473: Accesorios para el registrador

PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 12: eléctrica 110V a 60 Hz.

Se incluye en la propuesta.

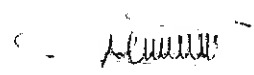
Se incluye en la propuesta.

Se incluye en la propuesta.

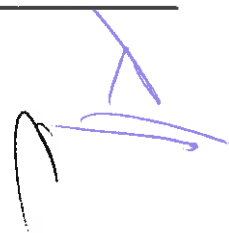
No aplica

Se incluye en la propuesta.

Se incluye en la propuesta.



CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS  
 REPRESENTANTE LEGAL





**ANEXO No. 1.2.**
**DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS**

CLAVE SAI:	531.619.0403.02.01	FECHA IMP:	30/03/2017
CLAVE PREI:	00000000016398	HORA IMP:	17:28:05
<b>NOMBRE GENÉRICO</b>			
<b>MONITOR DE SIGNOS VITALES</b>			

LICITANTE:	ISM Innova Salud México SAPI de CV	MARCA:	PHILIPS
LICITACIÓN:	LA-019GYR040-E8-2017	MODELO:	MX450
PARTIDA:	30	CATÁLOGO:	Catálogo 1,2,3,4,5, 6 Y 7, Manual 1
CANTIDAD:	360	FABRICANTE:	Philips Healthcare
HOJA 2 DE 3			

**ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS**

- 2.14 Con batería interna recargable con duración de al menos una hora, con cargador interconstruido e indicador de bajo nivel de pantalla.
- 2.15 Alarmas audibles y visibles
- 2.15.1 Priorizadas en al menos tres niveles en alteraciones fisiológicas
- 2.15.2 Con función que permita revisar y modificar los límites superior e inferior de los siguientes parámetros:
- 2.15.2.1 Saturación de oxígeno
- 2.15.2.2 Frecuencia cardíaca
- 2.15.2.3 Presión arterial no invasiva (sistólica, diastólica).
- 2.15.2.4 Temperatura
- 2.15.2.5 frecuencia respiratoria
- 2.15.3 Alarma de apnea
- 2.15.4 Alarmas del sistema que indique el estado de funcionamiento del monitor.
- 2.15.5 Con silenciador de alarmas
- 2.16 Detección de arritmias básicas que cumpla con al menos de dos de las siguientes: taquicardia, ventricular, asistolia y fibrilación ventricular.
- 2.17 Interface, menús y mensajes en español.
- 2.18 Con diseño que permita al equipo ser usado como monitor de transporte y monitor de cabecera

**3. Accesorios:**

- Para oximetría de pulso: Un cable troncal y dos sensores tipo dedo
- 3.1 reusables adulto/pediatrico y un sensor multisitio reusable neonatal. (Indicar marca, modelo y/o número de parte)
- 3.2 Un sensor reusable de temperatura (de piel o superficie), indicar marca, modelo y/o número de parte.
- Brazalete reusable para medición de la presión no invasiva, uno adulto y uno pediátrico, una manguera con conector para los brazaletes. Para 3.3 neonatos 6 brazaletes desechables de dos medidas diferentes incluyendo una manguera con conector para estos brazaletes. (Indicar marca, modelo y/o número de parte).

**DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE**

- PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 8, PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 435, PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 436: Con batería interna recargable con duración de al menos una hora, con cargador interconstruido e indicador de bajo nivel de pantalla.
- PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 8: Alarmas audibles y visibles
- PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 9: Priorizadas en al menos tres niveles en alteraciones fisiológicas
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 71, PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 70: Con función que permita revisar y modificar los límites superior e inferior de los siguientes parámetros:
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 80, PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 83: Saturación de oxígeno
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 80-81: Frecuencia cardíaca
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 82: Presión arterial no invasiva (sistólica, diastólica).
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 83: Temperatura
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 81: frecuencia respiratoria
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 79: Alarma de apnea
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 61: Alarmas del sistema que indique el estado de funcionamiento del monitor.
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 66: Con silenciador de alarmas
- PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 5: dos de las siguientes: taquicardia, ventricular, asistolia y fibrilación ventricular.
- PARTIDA 30 CATÁLOGO 5 PÁGINA 1: Interface, menús y mensajes en español.
- PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PÁGINA 2, PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PÁGINA 8: Con diseño que permita al equipo ser usado como monitor de transporte y monitor de cabecera
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 460: Accesorios para SpO2
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 460: Marca: Philips, Modelo: M1191B Sensor para adultos (cable de 2 m) para pacientes > 50 kg. Cualquier dedo, excepto el pulgar.
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 460: Marca: Philips, Modelo: M1193A Sensor neonatal (cable de 1,5 m) para pacientes de 1 kg a 4 kg. Mano o pie.
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 463: Marca: Philips, Modelo: M1941A Cable alargador (2 m)
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 466: Accesorios para temperatura
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 466: Sonda adhesiva superficial Marca: Philips, Modelo: 21078A.
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 453: Accesorios para PNI
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 453: Tubos Marca: Philips, Modelo: M1599B (3 m)
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 453: Brazalete Adulto 27 a 35 cm, Marca: Philips, Modelo: M1574A
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 453: Brazalete Pediátrico 14 a 21,5 cm, Marca: Philips, Modelo: M1572A
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 456: Tubos Para manguitos Marca: Philips, Modelo: M1597C (3 m); Marca: Philips, Modelo: M1866S, M1868S.
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 456: Tamaño 1, 3,1 a 5,7 cm Marca: Philips, Modelo: M1866S
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 456: Tamaño 2, 4,3 a 8,0 cm Marca: Philips, Modelo: M1868S

*Cynthia Sánchez Rojas*

CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS  
REPRESENTANTE LEGAL

**ANEXOS**  
DIVISION DE CONTRATOS

**ANEXO No. 1.2.  
DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS**

CLAVE SAI:	531.619.0409.02.01	FECHA IMP:	30/09/2017
CLAVE PREI:	00000000016398	HORA IMP:	17:28:05
<b>NOMBRE GENÉRICO MONITOR DE SIGNOS VITALES</b>			

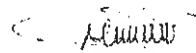
LICITANTE:	ISM Innova Salud México SAPI de CV	MARCA:	PHILIPS
LICITACIÓN:	LA-019GYR040-E8-2017	MODELO:	MX450
PARTIDA:	30	CATÁLOGO:	Catálogo 1,2,3,4,5, 6 Y 7, Manual 1
CANTIDAD:	360	FABRICANTE:	Philips Healthcare HOJA 1 DE 3

**ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS**

<b>1. Definición:</b>	
<b>2. Descripción:</b>	
2.1	Equipo invasivo y no invasivo que registra en pantalla las constantes vitales del paciente, con fines diagnósticos y terapéuticos, con las siguientes características:
	monitor modular, no preconfigurado, con pantalla de 10 pulgadas como
2.2	mínimo (indicar marca, modelo y número de parte si se deriva de una serie o familia.
	2.2.1 Módulo extraíble por el usuario y se coloque en otro monitor de la misma marca ( indicar marca, modelo y número de parte).
2.3	Para conectarse a red a monitoreo por vía:
	2.3.1 Alámbrica
	2.3.2 Inalámbrica
2.4	Salida analógica de ECG o sincronía para desfibrilación.
2.5	Pantalla a color LCD o TFT o tecnología superior
2.6	Protección contra descarga de desfibrilador
2.7	Detección de marcapasos
2.8	Despliegue de curvas fisiológicas en pantalla:
	2.8.1 al menos 4 curvas simultáneas
	2.8.2 ECG, que permita el despliegue simultáneo de al menos 2 curvas a elegir de entre 3 derivaciones o más.
	2.8.3 Pletismografía
	2.8.4 Respiración por Impedancia
2.9	Despliegue numérico de:
	2.9.1 Frecuencia cardiaca
	2.9.2 Frecuencia respiratoria
	2.9.3 Porcentaje de saturación de oxígeno
	2.9.4 Presión no invasiva (sistólica, diastólica y media)
	2.9.5 Temperatura
2.10	Saturación de oxígeno para la medición en pacientes en movimiento y bajo nivel de perfusión. (Indicar tecnología a ofertar)
2.11	Modos para la toma de presión: manual y automática a diferentes intervalos de tiempo.
2.12	Tendencias gráficas y numéricas de 24 horas como mínimo de todos los parámetros, seleccionables por el usuario.
2.13	Que cubra desde neonato hasta adulto.

**DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE**

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 17, PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 22:	Equipo Invasivo y no invasivo que registra en pantalla las constantes vitales del paciente, con fines diagnósticos y terapéuticos, con las siguientes características:
PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 3:	monitor modular, no preconfigurado, con pantalla de 10 pulgadas como mínimo (indicar marca, modelo y número de parte si se deriva de una serie o familia). MARCA PHILIPS MODELO INTELLIVUE MX450
PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 2, PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 1:	Módulo extraíble por el usuario y se coloque en otro monitor de la misma marca ( indicar marca, modelo y número de parte). MARCA PHILIPS MODELO INTELLIVUE MX450
PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 52:	Para conectarse a red a monitoreo por vía:
PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 52:	Alámbrica
PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 52:	Inalámbrica
PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 15:	Salida analógica de ECG o sincronía para desfibrilación.
PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 3:	Pantalla a color LCD o TFT o tecnología superior
PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 477, PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 478:	Protección contra descarga de desfibrilador
PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 149:	Detección de marcapasos
PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 28, PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 30:	Despliegue de curvas fisiológicas en pantalla:
PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 3:	al menos 4 curvas simultáneas
PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 5, PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 152:	ECG, que permita el despliegue simultáneo de al menos 2 curvas a elegir de entre 3 derivaciones o más.
PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 216:	Pletismografía
PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 201, PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 202:	Respiración por impedancia
PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 28:	Despliegue numérico de:
PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 147:	Frecuencia cardiaca
PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 202:	Frecuencia respiratoria
PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 207, PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 210:	Porcentaje de saturación de oxígeno
PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 222:	Presión no invasiva (sistólica, diastólica y media)
PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 227, PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 30:	Temperatura
PARTIDA 30 CATÁLOGO 2 PAG 2:	Saturación de oxígeno para la medición en pacientes en movimiento y bajo nivel de perfusión. (Indicar tecnología a ofertar) El algoritmo patentado de Philips FAST (tecnología Fourier para supresión de artefactos)
PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 221:	Modos para la toma de presión: manual y automática a diferentes intervalos de tiempo.
PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 7, PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 342:	Tendencias gráficas y numéricas de 24 horas como mínimo de todos los parámetros, seleccionables por el usuario.
PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 2:	Que cubra desde neonato hasta adulto.



CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS  
REPRESENTANTE LEGAL



**ANEXO No. 1.2.**  
**DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS**

CLAVE SAI:	531.619.041.03.01	FECHA IMP:	30/03/2017
CLAVE PREI:	00000000012046	HORA IMP:	17:26:17
<b>NOMBRE GENÉRICO</b>			
MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE			

LICITANTE:	ISM Innova Salud México SAPI de CV	MARCA:	PHILIPS
LICITACIÓN:	LA-019GYR040-E8-2017	MODELO:	MP5
PARTIDA:	31	CATÁLOGO:	Catálogo 1,2,3,4 y 5 Manual 1
CANTIDAD:	42	FABRICANTE:	Philips Healthcare
			HOJA 3 DE 3

**ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS**

3.4 Un cable troncal y un cable de paciente para ECG de tres puntas (indicar marca y modelo y/o número de parte)

3.5 Soporte rodable con sistema de freno en al menos dos ruedas (indicar marca y modelo y/o número de parte)

4. Consumibles

4.1 Electrodo para ECG adulto/pediatría de al menos 300 piezas.

5. Instalación

5.1 110 V a 60 hz

6. Mantenimiento

6.1 Preventivo y correctivo por personal calificado, conforme a los requisitos

7. Normas Estándares vigentes:

7.1 Para bienes nacionales e internacionales:

7.1.1 Registro Sanitario

7.1.2 Certificado ISO 9001:2008 o ISO 13485 o TBV

7.2 Para bienes nacionales:

7.2.1 Certificado de Buenas Prácticas de fabricación.

7.3 Para bienes internacionales

7.3.1 Certificado FDA o Health Canada o CE o JIS o su equivalente emitido por la autoridad sanitaria del país de origen.

**DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE**

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 271: Accesorios para ECG/Resp

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 271: Juego de cables de 5 electrodos Marca: Philips, Modelo: M1669A 1.6 m

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 272: Apantallado con broche (para UCI 1,0 m/1,6 m M1673A

PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 25, PARTIDA 31 CATÁLOGO 4 PAG 3: Marca Philips, Modelo PH-0062-60, Número de parte: 989803153021 Soporte rodable con sistema de freno en al menos dos ruedas

PARTIDA 31 CATÁLOGO 5 PAG 1, Electrodo para ECG adulto/pediatría de al menos 300 piezas

PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 8: 110 V a 60 Hz

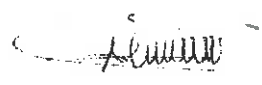
Se incluye en la propuesta.

Se incluye en la propuesta.

Se incluye en la propuesta.

No aplica

Se incluye en la propuesta.



CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS  
 REPRESENTANTE LEGAL

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**



**ANEXO No. 1.2.**  
**DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS**

CLAVE SAI: 531.619.041.03.01      FECHA IMP: 30/03/2017  
 CLAVE PREI: 00000000012046      HORA IMP: 17:26:17

**NOMBRE GENÉRICO**  
**MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE**

LICITANTE: ISM Innova Salud México SAPI      MARCA: PHILIPS  
 de CV  
 LICITACIÓN: LA-019GYR040-E8-2017      MODELO: MP5  
 PARTIDA: 31      CATÁLOGO: Catálogo 1,2,3,4 y 5 Manual  
 1  
 CANTIDAD: 42      FABRICANTE: Philips Healthcare  
 HOJA 2 DE 3

**ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS**

- 2.16 Alarmas audibles y visibles, priorizadas en al menos tres niveles de prioridad en alteraciones fisiológicas.
- 2.16.1 Función que permita revisar y modificar los límites superior e inferior de los siguientes parámetros:
- 2.16.1.1 Saturación de oxígeno
  - 2.16.1.2 Frecuencia cardíaca
  - 2.16.1.3 Presión arterial no invasiva (sistólica, diastólica)
  - 2.16.1.4 Temperatura
  - 2.16.1.5 Frecuencia respiratoria
- 2.16.2 Alarma de apnea
- 2.16.3 Con silenciador de alarmas
- 2.16.4 Alarmas del sistema que indique el estado de funcionamiento del
- 2.17 Interface, programas, menús y mensajes en español.
- 2.18 Peso de 6.5 Kg o menor, incluyendo batería.
3. Accesorios
- 3.1 Un cable troncal y dos sensores tipo dedal reusables para oximetría de pulso adulto/pediátrico, (indicar marca y modelo y/o número de parte).
- 3.2 Un sensor reutilizable de temperatura de piel o superficie (indicar marca y modelo y/o número de parte)
- 3.3 Brazaletes reusables para medición de la presión no invasiva, uno adulto y uno pediátrico, una manguera con conector para los brazaletes (indicar marca y modelo y/o número de parte).

**DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE**

PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 5 Y 6: Alarmas audibles y visibles, priorizadas en al menos tres niveles de prioridad en alteraciones fisiológicas.

PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 46: Función que permita revisar y modificar los límites superior e inferior de los siguientes parámetros:

PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 54:

PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 58: Saturación de oxígeno

PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 55: Frecuencia cardíaca

PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 56: Presión arterial no invasiva (sistólica, diastólica)

PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 58: Temperatura

PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 55: Frecuencia respiratoria

PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 54: Alarma de apnea

PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 41: Con silenciador de alarmas

PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 37: Alarmas del sistema que indique el estado de funcionamiento

PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 29: Interface, programas, menús y mensajes en español.

PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 5:

PARTIDA 31 CATÁLOGO 2 PAG 3: Peso de 6.5 Kg o menor, incluyendo batería.

PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 278: Marca: Philips, Modelo: M1941A Cable alargador (2 m)

PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 278: Marca: Philips, Modelo: M1191B Sensor para adultos (cable de 2 m) para pacientes > 50 kg. Cualquier dedo, excepto el pulgar.

PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 282: Accesorios para temperatura

PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 282: Sonda adhesiva superficial Marca: Philips, Modelo: 21078A.

PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 275: Accesorios para PNI

PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 276: Brazaletes Adulto 27 a 35 cm, Marca: Philips, Modelo: M1577A

PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 276: Tubos Para manguitos Marca: Philips, Modelo: M1599B (3 m)

PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 277: Tamaño 1, 3,1 a 5,7 cm Marca: Philips, Modelo: M1866S

PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 277: Tamaño 2, 4,3 a 8,0 cm Marca: Philips, Modelo: M1868S

  
 CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS  
 REPRESENTANTE LEGAL






869

ANEXO 1  
Anexo Técnico, Términos y Condiciones

I. CARACTERÍSTICAS O ESPECIFICACIONES

Las especificaciones y requisitos de los bienes a adquirir se encuentran descritas en el Anexo No. 1.1 "Cédulas de Descripción de Artículo", debiendo considerar aquellas que resulten de la o las juntas de aclaraciones, precisando que las cantidades requeridas de Equipo Médico se detallan en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico", así como en el Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato" de la presente Convocatoria.

II. CANTIDAD DE BIENES

Partida	PREI	SAI	EQUIPO	Cantidad	PMR s/IVA
1	11629	531.055.0024.03.01	Angiógrafo arco monoplanar.	3	34,440,000.00
2	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso.	120	275,000.00
3	16362	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas (6 camas para paciente adulto)	9	2,496,675.00
4	16361	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, cinco camas.	8	2,293,951.44
5	16367	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, diez camas.	9	4,294,281.03
6	16371	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas de trauma.	1	3,894,813.79
7	16364	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas.	13	3,198,275.86
8	16378	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	153	147,262.11
9	11780	531.324.0201.03.01	Ecocardiografo bidimensional doppler color.	6	4,338,768.53
10	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiografo multicanal con interpretación.	129	53,604.85
11	12176	531.925.0022.01.01	Electroencefalografo de 32 canales.	9	406,859.89
12	11803	531.333.0317.01.01	Electromiografo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	11	655,609.32
13	11902	531.430.0061.01.01	Fotocoagulador integral para retina, estado soldo.	8	1,341,949.82
14	11928	531.497.0053.02.01	Incubadora de traslado.	16	196,970.82
15	11929	531.497.2083.02.01	Incubadora para recién nacido.	27	233,530.81
16	16379	531.497.2083.02.01	Incubadora para recién nacido/cuna de calor radiante.	31	719,716.00
17	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	137	338,466.80
18	11838	531.350.0026.01.01	Laser quirúrgico neodymium-yag.	6	806,935.94
19	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.	39	4,350,000.00
20	20662	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)	18	538,148.00
21	20663	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Ginecología)	2	538,147.44
22	20664	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Proctología)	1	510,097.32
23	20668	531.616.5116.01.01	Mesa quirurgica universal avanzada (para neurocirugia y laminectomia).	14	859,406.91
24	20669	531.616.5116.01.01	Mesa quirurgica universal avanzada (para ortopedia y traumatologia).	11	786,245.36
25	20670	531.616.5116.01.01	Mesa quirurgica universal avanzada (para urologia).	3	646,551.72

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS



Partida	PREI	SAI	EQUIPO	Cantidad	PMR s/IVA
26	20659	531.616.0976.04.01	Mesa Quirúrgica Universal Mecánico Hidráulica (Para Cirugía General)	21	123,050.00
27	20660	531.616.0976.04.01	Mesa Quirúrgica Universal Mecánico Hidráulica (Para Ginecología)	14	129,995.00
28	12050	531.626.0024.02.01	Microscopio para neurocirugía.	2	3,253,077.37
29	12056	531.626.0123.02.01	Microscopio para oftalmocirugía de alta especialidad.	7	2,069,724.96
30	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	360	180,000.00
31	12046	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	42	136,206.90
32	16400	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales para terapia intensiva.	9	239,681.03
33	11787	531.327.0232.01.01	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatorio.	12	445,940.10
34	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.	25	2,037,280.17
35	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	52	918,060.34
36	16419	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo Gineco-Obstétrico 2° Nivel	12	1,035,760.34
37	16424	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo gineco-obstétrico tercer nivel.	5	1,286,139.66
38	16313	531.053.0356.05.01	Unidad de Anestesia de alta especialidad	9	1,139,669.92
39	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia.	30	719,742.36
40	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general.	91	134,566.87
41	12069	531.661.0079.01.01	Unidad de facoemulsión.	3	957,377.33
42	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil. Equipo de rayos x móvil.	36	2,153,935.11
43	12193	531.941.0972.03.01	Ventilador adulto-pediátrico	80	373,890.46
44	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	100	440,406.19
45	18655	531.941.1012.01.01	Ventilador de alta frecuencia oscilatoria pediátrica/neonatal.	9	876,784.00
46	20530	531.941.1058.00.01	Ventilador de traslado neonatal	6	433,849.23
47	12190	531.941.0279.04.01	Ventilador de traslado pediátrico-adulto.	43	216,755.83
48	12188	531.941.0048.01.01	Ventilador neonatal para cuidados intensivos	20	540,542.64
				1,772	

### III. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA

#### III.1 Plazo y lugar de entrega

**Plazo:** El plazo de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, será conforme a lo señalado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico", asimismo, el plazo de entrega se contabilizará a partir del día natural siguiente al Acto de Comunicación de Fallo.

**Lugar de entrega:** El lugar de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, serán los señalados en el Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato".

#### III.2 Condiciones de entrega

La entrega de los Bienes se realizará bajo el esquema de DDP "Entregada Derechos Pagados".

Los Bienes deberán ser suministrados y puestos en operación, conforme a lo señalado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico" y Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato", para lo cual el Proveedor deberá coordinarse vía Correo Electrónico con el Administrador del Contrato, debiendo quedar constancia de recepción de dicha comunicación por parte del Administrador del Contrato, a fin de que se le indique la fecha en que la Unidad Médica se encuentre en condiciones de recibir los bienes a entera satisfacción.



El Proveedor deberá desinstalar y embalar los equipos existentes, en su caso. Los equipos deberán ser suministrados, en su caso instalados y puestos en operación por el Proveedor en las Unidades Médicas, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico" y Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato". Para lo anterior el Proveedor deberá tomar en consideración lo dispuesto por las normas NOM-016-SSA3-2012 y NOM 229SSA1-2002, y demás normatividad aplicable en la materia.

Para la instalación de los bienes, el Proveedor deberá informar por escrito dirigido al Director de la Unidad Médica con un mínimo de diez días hábiles anteriores a la fecha en que se programe el inicio de los trabajos de desinstalación y/o instalación, debiendo quedar constancia de recepción de dicha comunicación por parte del Instituto.

El Proveedor deberá cubrir todos los gastos para mantener asegurados los bienes y absorber todos los riesgos, hasta la recepción de los mismos a entera satisfacción del Instituto. Durante la Recepción de los bienes, se procederá a levantar el "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión" (Anexo No. 1.7) en la que se procederá a la verificación de los siguientes aspectos de conformidad con el contrato de referencia:

1. La recepción de los bienes estará sujeta a la entrega de la documentación completa descrita en el contrato correspondiente (según corresponda):

- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y copia de la remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o parte, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple cotejada del Pedimento de Importación.
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".

2. La verificación total del embarque:

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos.
- No exista diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.

AC 11

RECEBIDO  
DIVISION DE CONTRATACION



- Que las condiciones físicas correspondan a la documentación presentada.
  - Que los empaques no se encuentren mojado(s) y/o roto(s).
  - Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
  - La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
3. La apertura del embarque, verificación y puesta en operación del(os) bien(es):
- Existe la debida correspondencia y congruencia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s) y modelo(s).
  - La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
  - La instalación se realiza, de así corresponder, conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
  - Los representantes asignados por el Instituto, de forma conjunta con el representante facultado del Proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, así como las descritas en la **Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 1.2)** (incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.) considerando las modificaciones que derivan de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
  - Se procederá a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
  - En el caso de bienes que para su operación requieran de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieran para su ejecución.
4. Se verificará el cumplimiento del programa de capacitación, que haya contemplado todas las funciones y características del bien adquirido, cambio y reemplazo de consumibles, así como mantenimientos periódicos por parte del usuario para el buen manejo y aprovechamiento del bien, a entera satisfacción del Instituto.
5. El personal de la unidad médica de que se trate recibirá la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:
- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área Usaria de la unidad, preferentemente impresa y en idioma español.
  - Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
  - Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
  - Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
  - Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
  - Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E8-2017

MÉXICO  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Los bienes que requieran de registro sanitario, deberán ser entregados con la información mínima obligatoria de tipo sanitario para los dispositivos médicos, sujeta al cumplimiento de la NOM -137-SSA1-2008, Etiquetado de Dispositivos Médicos.

El importe de los costos por el envío, maniobra de carga, descarga, e instalación correrán a cuenta del Proveedor por lo que formarán parte del valor de las proposiciones económicas a presentar. El personal del Instituto intervendrá únicamente en la identificación y guía del espacio en el que los equipos deberán ubicarse.

Los Proveedores deberán hacer entrega de las licencias liberadas del software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, de los equipos que así lo requieran, conforme lo indicado en el Anexo No. 1.7 "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión", sin costo adicional para el Instituto.

En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del Instituto, imputable al Proveedor, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del "Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión" (Anexo No. 1.8), misma que deberá remitirse un original al Administrador del Contrato para los trámites a que haya lugar para las acciones legales conducentes.

### III.2.1 CAPACITACIÓN

El Proveedor se obliga a proporcionar la capacitación bajo los términos que a continuación se detallan, conforme a lo señalado en el Anexo No. 1.2 "Requisitos para Equipo Médico".

- La capacitación se realizará a la entrega, instalación y puesta en operación según el tipo de equipo en la Unidad Médica.
  - Para el personal médico, de enfermería y técnico, en aspectos de operación, funcionamiento y cambio de consumibles y accesorios.
  - Al personal de servicios de intendencia en aspectos de limpieza y sanitización del equipo.
  - Al personal especializado en mantenimiento sobre el cambio de consumibles y accesorios de acceso restringido o complejo, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.
    - Inspecciones periódicas no asociadas al mantenimiento preventivo, para asegurar aspectos de calidad y seguridad en el uso del dispositivo.
    - Cambio de consumibles y accesorios, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.

Esta capacitación deberá realizarse en las Unidades Médicas de manera exclusiva y dedicada, para cada uno de los turnos en las Unidades Médicas, conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del Instituto.

En caso de que las Unidades Médicas no cuenten con personal necesario para recibir la capacitación, el Instituto por conducto del Administrador del Contrato, deberá designar personal de otras Unidades Médicas para recibir la capacitación.

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS





874

2. Un segundo período de capacitación en los mismos términos previamente mencionados dentro del período de garantía de los bienes, a solicitud del Instituto, todo esto sin costo adicional para éstos últimos.

3. Previo al término de la garantía de los bienes, a solicitud del Instituto se realizará una capacitación en mantenimiento preventivo y correctivo para el personal especializado en mantenimiento designado por el Instituto.

#### IV. GARANTÍA DE LOS BIENES

El Proveedor deberá entregar conjuntamente con los bienes, escrito en papel membreado de éste, firmado por su representante legal, en el que se garantice los bienes por 36 meses o en caso de así haberlo ofertado, de 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses, a partir de la entrega de los bienes entera satisfacción del Instituto, el cual deberá corresponder con el señalado en Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 1.2), en el que se indique la cobertura amplia contra defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, la cual deberá contemplar los siguientes aspectos:

##### IV.1 Mantenimiento

El Proveedor deberá proporcionar durante la vigencia de la garantía de los bienes (36 meses, o en caso de así haberlo ofertado, 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses) los servicios de mantenimiento:

- Preventivo.
- Correctivo.
- Mayor (Sólo en caso de ofertarlo con la garantía de 42 meses).

En todos los casos, éste deberá ser proporcionando todas aquellas partes y/o refacciones nuevas y originales que sean necesarias, sin costo adicional para el Instituto, conforme al listado de refacciones indicadas en el manual de servicio del fabricante, de manera tal que permitan su uso permanente y continuo y a entera satisfacción del Instituto. Asimismo, posterior al vencimiento de la garantía se deberá garantizar, durante un periodo mínimo de 7 (siete) años la existencia de refacciones al Instituto para los bienes motivo del procedimiento y a mantener existencias de estas refacciones durante el periodo antes señalado.

El Proveedor, durante la vigencia de la garantía de los bienes, deberá de realizar las actualizaciones respectivas del software, que permita mantener actualizado el equipo, sin costo adicional para el Instituto.

##### IV.1.A Mantenimiento preventivo

En caso de mantenimientos preventivos, el Proveedor deberá proporcionar a la entrega del bien un Programa Calendarizado o el Calendario de servicios, que incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados. Tal programa calendarizado, deberá formar parte de la documentación proporcionada al Instituto en el acto de entrega recepción y en el que adicionalmente deberá indicar la base de localización de los centros de servicio o cante, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud tanto de mantenimientos preventivos y correctivos, para lo cual deberá de acusar de recibido indicando el Número de Reporte o Folio.



#### IV.1.B Mantenimiento correctivo

El mantenimiento correctivo será realizado por el Proveedor conforme a las necesidades del equipo, a solicitud del Instituto.

En caso de mantenimiento correctivo de los bienes y que se superen los "Tiempos máximos de reparación o atención de fallas" el servicio no deberá ser interrumpido, se realizará de manera subrogada o en su caso, se deberá proporcionar un equipo que cuente con las mismas funciones y/o características en calidad de préstamo o garantía y los consumibles y otros gastos por estos conceptos correrán por cuenta del Proveedor.

#### IV.1.C Mantenimiento mayor

En caso de ofertar el mantenimiento mayor, este consiste en la ejecución planificada de trabajos a realizar, con la finalidad de rehabilitar el equipo médico, realizando una revisión técnica completa, la cual abarca:

- Retoques o pulido de pintura y recubrimientos (carcazas, cubiertas, gabinetes, capacetes, etc.).
- Desmontaje, inspección, reparación (de ser necesaria conforme a lo que el personal del Instituto determine) y posterior montaje de los elementos del equipo.
- Prueba y sustitución (de ser necesaria conforme a lo que el personal del Instituto determine) de teclas, teclados, perillas, interruptores y piezas rodables (como llantas, rodajas, etc.) del equipo principal y/o equipo accesorio.
- Sustitución de los elementos: con desgaste mecánico y/o corrosión.
- En estaciones de trabajo con equipo de cómputo (adquisición o procesamiento): respaldo de información y reinstalación de sistema operativo y sus aplicativos, y cambio de componentes periféricos (en caso de ilegibilidad o funcionalidad parcial o intermitente conforme a lo que el personal del Instituto determine).
- Calibración y pruebas funcionales.

En cualquiera de los tres casos, los gastos que se generen con motivo de la reparación o mantenimiento, así como los gastos por concepto de traslado de los derechohabientes, correrán por cuenta del Proveedor, previa notificación del Instituto.

El Proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto y/o a terceros.

#### IV.1.1 Plazo y condiciones de canje o devolución del bien

Por conducto de los responsables administrativos de las Unidades Médicas, así como del administrador del contrato, podrá solicitar al Proveedor, el canje de los bienes que presenten defectos a simple vista o de fabricación, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o calidad inferior a la propuesta, vicios ocultos o bien, cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio. Debiendo notificar al Proveedor dentro del periodo de 5 días hábiles siguientes al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos antes mencionados.

Cuando concorra alguno de los supuestos anteriores, el Proveedor deberá reparar los bienes, cuando así proceda, en un plazo máximo de 6 días hábiles o bien, reemplazarlos por bienes nuevos en un plazo máximo de 30 días hábiles, a entera satisfacción del Instituto, contando a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía con la que se adquirió el bien.

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS



#### IV.1.2 Plazo para notificar al Proveedor

Por conducto de los responsables administrativos de las Unidades Médicas, así como del administrador del contrato, se le notificará al Proveedor dentro del periodo de **5 días hábiles** siguientes al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos de canje.

#### IV.1.3. Tiempos máximos de reparación y atención de fallas

Durante la vigencia de la Garantía de los Bienes, el Proveedor deberá reparar los bienes, cuando así proceda, en un plazo máximo de **6 días hábiles** o bien, reemplazarlos por bienes nuevos, a entera satisfacción del Instituto, en un plazo no mayor de **30 días hábiles**, en ambos casos, el plazo contará a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía que otorga el fabricante sobre el bien.

**6 días hábiles** posteriores al reporte por escrito, bajo la siguiente secuencia:

- 1) **2 días hábiles** para acudir a la unidad médica.
- 2) **1 día hábil** para diagnóstico.
- 3) **3 días hábiles** para remplazo de refacciones y calibraciones.

En caso que la reparación de los bienes supere los "Tiempos máximos de reparación o atención de fallas" el servicio no deberá ser interrumpido, por lo que el Proveedor deberá proporcionar un equipo que cuente con las mismas funciones y/o características en calidad de préstamo o garantía y los consumibles y otros gastos por estos conceptos de dicho equipo, correrán por cuenta del Proveedor.

Todos los gastos que se generen con motivo de la reparación o canje, correrán por cuenta del Proveedor, previa notificación del IMSS.

El proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto o a terceros.

#### IV.1.4 Centros de servicio (domicilios y horarios) y reporte técnico.

El Proveedor deberá proporcionar a la entrega de los bienes, un escrito en formato libre, en la que se indiquen los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.

#### V. CONDICIONES DE PAGO

El pago de los bienes se efectuará en pesos mexicanos, en una sola exhibición o pagos parciales por partida completa entregada, a los 20 días naturales posteriores a la entrega de la representación impresa del comprobante fiscal digital y documentación comprobatoria que acredite la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, en la División de Trámite de Erogaciones, ubicada en Calle Gobernador Tiburcio Montiel No. 15, Col. San Miguel Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11850, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 14:00 horas, previa validación y autorización que para tal efecto realice el Administrador del contrato.

La documentación comprobatoria será:

1. Comprobante fiscal autorizado por el SAT en el que se indique:
  - a) Número de Proveedor
  - b) Número de Contrato



- c) Número de tránsito o de alta(s)
- d) Número de fianza y nombre de la afianzadora
2. Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepcion, Instalacion, Puesta en Operación y Capacitacion de Bienes de Inversión.
3. Copia del contrato.
4. Remisión del pedido.
5. Copia de la fianza.
6. Original de la carta garantía entregada en las unidades de destino de los bienes, debidamente sellada y firmada, conforme lo señalado en el "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepcion, Instalacion, Puesta en Operación y Capacitacion de Bienes de Inversión".
7. En su caso, CFDI a Favor del IMSS por sanciones o penalizaciones en las que se indique:
  - a) Número de contrato
  - b) Número de Proveedor
8. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social vigente a la fecha de presentación con el administrador de contrato, emitida por el IMSS, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de los Acuerdos ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero y 3 de abril de 2015, respectivamente.

1. En el caso de que algún particular:

- a) No se encuentre registrado ante este Instituto o;
- b) Cuento con Registro Patronal pero no se encuentre dado de baja o;
- c) No tenga personal que sea sujeto de aseguramiento obligatorio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley del Seguro social.

No podrá obtener la citada opinión, por lo cual, dicho particular podrá dar cumplimiento a tal requerimiento presentando lo siguiente:

- I. Documento emitido por este Instituto (resultado de la consulta en el sistema para obtener la Opinión), en el que se haga constar que no se puede emitir la Opinión de cumplimiento, de conformidad con la Regla Quinta del Anexo Único del ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR;
- II. Escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento en el que conste que no se puede emitir la misma y;
- III. En el caso de que el particular manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratados con un tercero, deberá presentar en tal caso, junto con la documentación citada en los dos incisos anteriores, la Opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, vigente y positiva (lo anterior en términos del artículo 14-A de la Ley del Seguro Social).

2. Para los casos de contratos que se formalicen con personas físicas que presten sus servicios por sí mismos y por lo tanto no cuentan con un Registro Patronal ni tengan trabajadores registrados ante el Instituto, el particular deberá manifestar mediante escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión,

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATACION





878

- justificando el motivo y anexando el documento /resultado de la solicitud de Opinión que le da el Sistema Institucional) en el que conste que no se puede emitir la misma.
3. En el caso de aquellos patrones (Proveedores o contratistas y sus subcontratados) que tengan más de un Registro Patronal ante el Instituto y alguno o más de uno de éstos Registros no se encuentra al corriente en el cumplimiento de las multicitadas obligaciones, no se podrá considerar que se encuentra al corriente en el cumplimiento de dichas obligaciones, aun cuando el registro patronal que haya utilizado para el contrato de que se trate sí se encuentra al corriente en sus pagos, por lo que deberá regularizar todos sus Registros a efecto de poder obtener la Opinión positiva.

Para el trámite de pago en el contrato se deberá indicar que el Proveedor deberá expedir sus comprobantes fiscales digitales en el esquema de facturación electrónica, con las especificaciones normadas por el SAT a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, con Registro Federal de Contribuyentes IMS421231145, domicilio en Avenida Paseo de la Reforma Núm. 476, Colonia Juárez, C.P. 06600, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, para la validación de dichos comprobantes el Proveedor deberá cargar en Internet, a través del Portal de Servicios a Proveedores de la página del IMSS el archivo en formato XML, la validez de los mismos será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes validos serán procedentes para pago.

En el contrato se deberá indicar que el Proveedor se obliga a no cancelar ante el SAT los CFDI a favor del IMSS previamente validados en el Portal de Servicios a Proveedores, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al Administrador del Contrato para su autorización expresa, debiendo éste informar a las áreas de trámite de erogaciones de dicha justificación y Reposición del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) en su caso.

En caso de aplicar, el contrato deberá señalar que el Proveedor deberá entregar el CFDI a favor del IMSS por el importe de la aplicación de la pena convencional por atraso o deficiencia del servicio. En ningún caso, se deberá autorizar el pago de los bienes o servicios, si no se ha determinado, calculado y notificado al Proveedor las penas convencionales o deducciones pactadas en el contrato, así como su registro y validación en el Sistema PREI Millennium.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico interbancario que el IMSS tiene en operación; para tal efecto en los contratos se deberá incluir el número de cuenta, CLABE, Banco y Sucursal, a menos que el Proveedor acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.

El pago se depositará en la fecha programada, a través del esquema interbancario si la cuenta bancaria del Proveedor está contratada con BANORTE, BBVA BANCOMER, HSBC, o SCOTIABANK INVERLAT o a través del esquema interbancario vía SPEI (Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios) si la cuenta pertenece a un banco distinto a los antes mencionados.

Las URG deberán registrar los contratos y su dictamen presupuestal en el Sistema PREI Millennium para el trámite de pago correspondiente.

Para que el Proveedor pueda celebrar un contrato de cesión de derechos de cobro, mismo que deberá notificarlo por escrito al IMSS con un mínimo de cinco días naturales anteriores a la fecha de pago programada, el Administrador del Contrato o en su caso el titular del Área Requirente, deberá entregar los documentos sustantivos de dicha cesión el área responsable de autorizar dicha cesión.

El Proveedor podrá optar por cobrar a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo con el IMSS.





## VI. PENAS CONVENCIONALES

El Instituto aplicará la pena convencional por cada día de atraso en la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, por el equivalente al 1.25%, sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el IVA, cuando el Proveedor no entregue a entera satisfacción del Instituto, los bienes que le hayan sido requeridos en los plazos previstos de la presente Convocatoria.

Asimismo, se le aplicará pena convencional en los mismos términos señalados anteriormente, cuando el Proveedor no reponga dentro del plazo señalado en el numeral IV.1.1 Plazo y condiciones de canje o devolución del bien, de la presente Convocatoria, los bienes que el Instituto haya solicitado para su canje.

La pena convencional por atraso se calculará por cada día de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor de los bienes entregados con atraso. La suma de todas las penas convencionales aplicadas al Proveedor no deberá exceder el importe de la garantía de cumplimiento.

Conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 96, del Reglamento de la LAASSP, no se aceptará la estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorios a cargo del Instituto.

## VII. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El licitante ganador, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato adjudicado, deberá presentar fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin considerar el impuesto al Valor Agregado, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, en el tipo de moneda ofertada, conforme al Anexo No. 2.1 de la presente convocatoria.

La garantía de cumplimiento a las obligaciones del contrato, únicamente podrá ser liberada mediante autorización que sea emitida por escrito, por parte del Instituto, a través del Administrador del Contrato.

Esta garantía deberá presentarse a más tardar, dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato, en términos del artículo 48 de la LAASSP.

Las obligaciones cuyo cumplimiento se garantiza son indivisibles, por lo que dicha garantía se hará efectiva por el monto total de las obligaciones garantizadas, en razón de las características, cantidad y destino de los bienes objeto de la contratación.

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS



<p>2</p> <p><b>ANEXO 1</b> Anexo Técnico, Términos y Condiciones</p> <p>...</p> <p><b>V. CONDICIONES DE PAGO</b></p> <p>...</p> <p>La documentación comprobatoria será:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. ....</li> <li>2. ....</li> <li>3. ....</li> <li>4. ....</li> <li>5. ....</li> <li>6. ....</li> <li>7. ....</li> <li>8. ....</li> </ol>	<p><b>ANEXO 1</b> Anexo Técnico, Términos y Condiciones</p> <p>...</p> <p><b>V. CONDICIONES DE PAGO</b></p> <p>...</p> <p>La documentación comprobatoria será:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. ....</li> <li>2. ....</li> <li>3. ....</li> <li>4. ....</li> <li>5. ....</li> <li>6. ....</li> <li>7. ....</li> <li>8. ... Hoja de "Entrega de Nota de Recepción" emitida por el Sistema Institucional PREI Milenium, para la cual el proveedor podrá ponerse en contacto con el administrador del contrato a fin de que se realice el registro de la recepción de los bienes a entera satisfacción en el sistema de compras del Instituto (PREI Milenium).</li> <li>9. ....</li> </ol>
<p>3</p> <p><b>(Se agrega)</b></p> <p><b>Se sustituye el formato denominado Anexo No. 5, mismo que se adjunta en formato Excel.</b></p>	

*[Handwritten signatures and initials]*



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**Contrato Número**  
**17BI0276**

### **ANEXO 3 (TRES)**

**“GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO,  
REQUISITOS PARA EQUIPO MÉDICO, ACTA ADMINISTRATIVA  
CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA, RECEPCIÓN, INSTALACIÓN,  
PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE BIENES DE  
INVERSIÓN Y ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE  
RECHAZO DE BIENES DE INVERSIÓN”**

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

**EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 27 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA**

**DIVISIÓN DE CONTRATOS**  
**NIVEL CENTRAL**

QUAL TEXTO

21



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



Clave	Descripción	Unidad	Nombre del Proveedor	Clave del Proveedor	Fecha de Emisión	Valor	Observaciones
1	Hosp. Especialidades C.M.J.N La Baza	Coahuila	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Jorge.rodriguez@imss.gob.mx	11/02/20	531,055,0024.03.01	Ampliar arco monoplatano.
1	Hosp. Especialidades UAMREHET LEON	Coahuila	Ing. Pedro Pozos Yarequez	pedro.pozos@imss.gob.mx	11/02/20	531,055,0024.03.01	Ampliar arco monoplatano.
1	Hosp. Especialidades GUAMAJATO	Coahuila	Ing. Alvaro Verdugo Correa	alvaro.verdugo@imss.gob.mx	11/02/20	531,055,0024.03.01	Ampliar arco monoplatano.
2	Hosp. Especialidades Hosp. Especialidades, Jalisco	Coahuila	Ing. Laura Martínez Yañez	laura.martinez@imss.gob.mx	16/03/14	531,191,0391.03.01	Como rolo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca asco.
2	Hosp. Especialidades HGSZ1 AGUASCALIENTES, AGS	Coahuila	Ing. Laura Martínez Yañez	laura.martinez@imss.gob.mx	16/03/14	531,191,0391.03.01	Como rolo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca asco.
2	Hosp. Especialidades HGSZ2 AGUASCALIENTES, AGS	Coahuila	Ing. Laura Martínez Yañez	laura.martinez@imss.gob.mx	16/03/14	531,191,0391.03.01	Como rolo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca asco.
2	Hosp. Especialidades UMF11 AGUASCALIENTES, AGS	Coahuila	Ing. Laura Martínez Yañez	laura.martinez@imss.gob.mx	16/03/14	531,191,0391.03.01	Como rolo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca asco.
2	Hosp. Especialidades HGSZ18 ENSENADA, BC	Coahuila	Ing. Héctor Baro Venegas	hector.baro@imss.gob.mx	16/03/14	531,191,0391.03.01	Como rolo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca asco.
2	Hosp. Especialidades HGR1-UMAA Tijuana, BC	Coahuila	Ing. Héctor Baro Venegas	hector.baro@imss.gob.mx	16/03/14	531,191,0391.03.01	Como rolo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca asco.
2	Hosp. Especialidades UMF34 LA PAZ, BCS	Coahuila	Ing. Erick El Raimón Logan Huerta	erick.logan@imss.gob.mx	16/03/14	531,191,0391.03.01	Como rolo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca asco.
2	Hosp. Especialidades HGSZ5-UMAA CIUDAD JUAREZ, CHIH	Coahuila	Ing. Miguel Martínez Cerdena	miguel.martinez@imss.gob.mx	16/03/14	531,191,0391.03.01	Como rolo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca asco.
2	Hosp. Especialidades HGSZ1 SALTILLO, COAH	Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	jose.alopez@imss.gob.mx	16/03/14	531,191,0391.03.01	Como rolo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca asco.
2	Hosp. Especialidades HGSZ11 PIEDRAS NEGRAS, COAH	Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	jose.alopez@imss.gob.mx	16/03/14	531,191,0391.03.01	Como rolo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca asco.
2	Hosp. Especialidades HGSZNF2 SALTILLO, COAH	Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	jose.alopez@imss.gob.mx	16/03/14	531,191,0391.03.01	Como rolo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca asco.
2	Hosp. Especialidades HGSZNF16 TORREON, COAH	Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	jose.alopez@imss.gob.mx	16/03/14	531,191,0391.03.01	Como rolo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca asco.
2	Hosp. Especialidades HGSZNF18 TORREON, COAH	Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	jose.alopez@imss.gob.mx	16/03/14	531,191,0391.03.01	Como rolo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca asco.
2	Hosp. Especialidades HGSZNF7 MONCLOVA, COAH	Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	jose.alopez@imss.gob.mx	16/03/14	531,191,0391.03.01	Como rolo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca asco.
2	Hosp. Especialidades HGSZNF24 NUEVA ROSITA, COAH	Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	jose.alopez@imss.gob.mx	16/03/14	531,191,0391.03.01	Como rolo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca asco.
2	Hosp. Especialidades HGSZNF21 SAN PEDRO DL COAH, COAH	Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	jose.alopez@imss.gob.mx	16/03/14	531,191,0391.03.01	Como rolo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca asco.
2	Hosp. Especialidades HGSZNF20 FCOJ MADERO, COAH	Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	jose.alopez@imss.gob.mx	16/03/14	531,191,0391.03.01	Como rolo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca asco.
2	Hosp. Especialidades HGSZ13 CIUDAD ACUÑA, COAH	Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	jose.alopez@imss.gob.mx	16/03/14	531,191,0391.03.01	Como rolo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca asco.
2	Hosp. Especialidades UMF Y UMAA 06SALTILLO, COAH/ULA	Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	jose.alopez@imss.gob.mx	16/03/14	531,191,0391.03.01	Como rolo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca asco.
2	Hosp. Especialidades HGSZ25 VILLA COMPA, DF SUR	D.F. Sur	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	gustavo.martinez@imss.gob.mx	16/03/14	531,191,0391.03.01	Como rolo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca asco.
2	Hosp. Especialidades UMF140 LA TEJA, DF SUR	D.F. Sur	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	gustavo.martinez@imss.gob.mx	16/03/14	531,191,0391.03.01	Como rolo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca asco.

**VIGILANCIA**  
**DEL CONTRATO**





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ANEXO No. 1.4  
GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Clave	Descripción	Unidad	Administrador	Correo Electrónico	Código Postal	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Observaciones
2	Hosp. Cardiología C.M.N S/N Siglo XXI	UMAE HECARDIOLOGIA CMNSXXI	Av. Cuauhtémoc No. 330 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Alberto Saucedo Pérez	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca pasaso.	14
2	Hosp. Especialidades C.M.N La Raza	UMAE HPSIQ U MORELOS, DF NTE	Cdza. San Juan de Aragón No. 311, Col. San Pedro El Chico C.P. 07490, Delegación Gustavo A. Madero, Distrito Federal	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca pasaso.	1
2	Hosp. Especialidades C.M.N La Raza	UMAE HE CMN LA RAZA	Semis y Zochitla S/N Col. La Raza C.P. 02990, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca pasaso.	2
2	Hosp. Especialidades C.M.N La Raza	UMAE H PPSIQ S/N FERNANDO DFSUR	Av. San Fernando No. 201 Entre Cruz Verde y Callejón San Fernando Col. Torrelío Guerra C.P. 14050, Deleg. Tlalpan, Distrito Federal	Ing. David Nava Rodríguez	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca pasaso.	2
2	Hosp. Especialidades, Yucatán	UMAE H ESP. MERIDA, YUC	Calle 41 No. 489 X 34 Ex Terrenos El Fénix, Col. Industrial C.P. 97150, Mérida, Mérida, Yucatán	Dr. Francisco Javier Cuervo Marguel	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca pasaso.	1
2	Hosp. Gineco Obstetricia N° 23, Nuevo León	UMAE HGO 23 MONTERREY, NL	Av. Constitución y Félix U. Gómez S/N, C.P. 64000, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Alan Alfonso Montemayor Guevara	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca pasaso.	2
2	Hosp. Oncología C.M.N Siglo XXI	UMAE H ONCOLOGIA CMNSXXI	Av. Cuauhtémoc No. 330 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Grandalupa Ramírez Carhuich	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca pasaso.	2
2	Hosp. Fedatarios C.M.N Siglo XXI	UMAE H PEDIATRIA CMNSXXI	Av. Cuauhtémoc No. 330 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. José Rogelio Vargas Guerrero	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca pasaso.	5
2	Hosp. Traumatología y Ortopedia Lomas Verdes, EMEXPTE	UMAE H TO LOMAS VERDES, EMEXPTE	Superventura Lomas Verdes #52, Col. Sta Cruz Acatlán Neopolan de Juárez, C.P. 53150, Edo. de México	Uc. Enrique Albarán Vázquez	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca pasaso.	2
2	Hosp. Traumatología y Ortopedia, Puebla	UMAE H TO CMMAC PUEBLA, PUE	Diagonal Diferencias de La República y 6 Poniente S/N Col. Amor C.P. 72140, Heroica Puebla de Zaragoza, Puebla, Puebla	Ing. Rosalba García González	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca pasaso.	2
2	Jalisco	HGZ11A7 LAGOS DE MORENO, JAL	Av. Al Puerto s/n ex Av. Tepayac, Col. El Tepayac 2a secc. C.P. 47405, Lagos de Moreno, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nietus	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca pasaso.	1
2	México Oriente	HGR27 GUSTAVO BAZ TLAME, ENEXO	Av. Gustavo Baz S/n Número, Esq. Hilberto González, Col. Fraccionamiento Industrial C.P. 54000 Tlalpan, Puebla	Ing. Javier Rodríguez Cuenda	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca pasaso.	5
2	México Poniente	HGR20 TOLUCA, EDO MEX PTE	Tlalpan de Baz, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca pasaso.	1
2	Morelos	UMF3 JUITEPEC, MOR	Paseo Tollocan No. 620 Oriente, Col. Vértice C.P. 50140, Toluca de Lerdo, Toluca, Edo. de México	Ing. Adriana Becerra Alquicira	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca pasaso.	1
2	Morelos	UMF13 MIACATLAN, MOR	Av. Insurgentes 1, Col. Centro, C.P. 62550, Jiutepec, Jiutepec, Morelos	Ing. Adriana Becerra Alquicira	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca pasaso.	1
2	Nayarit	HGZ1 TEPEC, NAY	Callejón Palma y Calle Nueva S/N, Col. Centro C.P. 62860, Miacatlán, Miacatlán, Morelos	Ing. Oliver Gerardo Ruíz Miramontes	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca pasaso.	5
2	Nuevo León	HGZ17 MONTERREY, NL	Av. Insurgentes No. 727 Villas de San Ángel	Ing. Fabián Armenta Alonso	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca pasaso.	17
2	Nuevo León	HGZ18 S/N NICOLAS DE GARZA, NL	F. Lozano y Roble Col. Benito Juárez C.P. 64420, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca pasaso.	1
2	Nuevo León	HGZ19 S/N NICOLAS DE GARZA, NL	Av. Juárez y Carretera A Laredo Col. Ciudad Jardine C.P. 66460, San Nicolás de los Garza, San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca pasaso.	1
2	Nuevo León	HGZ111 MONTEMORELOS, NL	Jesús Ma. Parra y Ballastinos C.P. 67500, Montemorelos, Montemorelos, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca pasaso.	3
2	Nuevo León	UMF26 MONTERREY, NL	Enf. María de Jesús Candia y Av. Lincoln Col. Valle Verde C.P. 64360, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca pasaso.	2
2	Oaxaca	HGZ1-UMAA OAXACA, OAX	Cdza. Héctor de Chapultepec 821 Col. Centro C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca pasaso.	2
2	Oaxaca	HGZ3 S/N JUAN B TUJTEPEC, OAX	Cdza. Tuxtpec Valle Nacional S/N S/n Juan Bautista Carretera Tuxtpec Valle Nacional S/N S/n Juan Bautista Tuxtpec, Cp 68300 San Juan Bautista Tuxtpec-San Juan Bautista, Tuxtpec, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca pasaso.	2



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



2	Quintana Roo	HG23 SAN JUAN DEL RIO, QRO	Av. Central SM Km. 0.250 Col. C.P. 76800, San Juan del Río, San Juan del Río, Querétaro	Ing. Juan Arturo Saenz López	Coordinador Delegacional de Biomédica	juan.zaranz@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	1
2	Quintana Roo	UMF12 CADEYETA DE MONTERES, QRO	Ezqueril Montes SM Col. Centro C.P. 76200, Cadeneya de Montes, Cadeneya de Montes, Querétaro	Ing. Juan Arturo Saenz López	Coordinador Delegacional de Biomédica	juan.zaranz@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	1
2	Sonora	HGP HERMOSILLO, SON	Av. Morelos, Isidro Olvera Benito Juárez y Jesús Sierra Col. Morelos, C.P. 83150 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Ing. Vanía Gabriela Fontes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	vania.fontes@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	1
2	Sonora	UMF4 GUAYMAS, SON	Bvtd. Benito Juárez SM Col. Las Villas, C.P. 85440, Guaymas, Guaymas, Sonora	Ing. Vanía Gabriela Fontes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	vania.fontes@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	1
2	Tamaulipas	HG215 CUMMA CD REYNOSA, TAMPS	Bvtd. Hidalgo 2000 Col. del Valle C.P. 89520, Reynosa, Reynosa, Tamaulipas	MC. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	1
2	Tamaulipas	UMF40 CIUDAD REYNOSA, TAMPS	Av. Lomas Calle San Héctor y San Félix Franc. Lomas de Jimahina C.P. 87300, Reynosa, Reynosa, Tamaulipas	MC. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	1
2	Tlaxcala	UMF51, SMLUS TEOLOCHOLCO, TLAX	José María Morelos SM, C. P. 90150 Teolocholco, Teolocholco, Tlaxcala	Lt. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	1
2	Veracruz Norte	HGZMF24 POZA RICA, VER	Naranjo y Paloma SM Col. Laredo C.P. 83260, Poza Rica de Hidalgo, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico EZ	simon.garcia@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	3
2	Veracruz Norte	HGSZMF33 SAN ANDRES TLIXTLA, VERTE	Carretera Federal del Golfo SM Col. 3 de Mayo C.P. 85700, San Andrés Tuxtla, San Andrés Tuxtla, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico EZ	simon.garcia@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	1
2	Veracruz Norte	UMF32 ALVARADO, VER NTE	Mélaneros SM, C.P. 86250, Alvarado, Alvarado, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico EZ	simon.garcia@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	1
2	Veracruz Norte	UMF40 MANUJO F ALTAMIRANO, VERTE	Avenida Ursula Galvan SM, C.P. 94250, L. Nopaltepec, Cosamaloapan de Carpio, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico EZ	simon.garcia@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	1
2	Veracruz Norte	UMF39 PASO DE OVEJAS, VER NTE	Calle Trópico SM, Col. Epitafio C.P. 91670, Paso de Ovejas, Paso de Ovejas, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico EZ	simon.garcia@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	1
2	Veracruz Norte	UMF59 TANTOMUCA, VER NTE	Calle Chirio (Este En Un Camino), Col. Rastro Nuevo, C.P. 92100, Tantoyuca, Tantoyuca, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico EZ	simon.garcia@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	1
2	Veracruz Norte	UMF 52 NARANJOS, VER NTE	Calle Morelos SM Col. Penitencia C.P. 92300, Naranjos, Naranjos, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico EZ	simon.garcia@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	1
2	Veracruz Norte	UMF49 CERRO AZUL, VER NTE	Calle Frontera No. 49 Col. La Ceiba, C.P. 92511, Cerro Azul, Cerro Azul, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico EZ	simon.garcia@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	1
2	Veracruz Norte	UMF34 CATEMANCO, VER NTE	Calle Veristetano Camanuco SM, Col. Centro, C.P. 85970, Catemanco, Catemanco, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico EZ	simon.garcia@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	1
3	Chihuahua	HG26 CIUDAD JUAREZ, CHIH	Calle Juarez Aragón Romo # 450 Norte Zona PROMAF	Ing. Miguel Maríniz Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.marinez@imss.gob.mx	16392	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas (6 camas para paciente adulto)	1
3	Chihuahua	JUAREZ, CHIH	Av. Valentin Fuentes 42582 Col. Interrel Casas Grandes, C.P. 32000, Col. Juárez, Río Magdalena No. 209 Entre Alvarado y Hidalgo Col. Tzucupán San Ángel C.P. 01080, Deleg. Alvaro Obregón, Distrito Federal	Ing. Miguel Maríniz Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.marinez@imss.gob.mx	16392	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas (6 camas para paciente adulto)	1
3	Distrito Federal Sur	HG2MF9 SAN ANGEL, DF SUR	Tzucupán San Ángel C.P. 01080, Deleg. Alvaro Obregón, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Maríniz Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.marinez@imss.gob.mx	16392	531.352.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas (6 camas para paciente adulto)	1
3	Jalisco	HGRH6 LAZARO CARDENAS, JAL	Av. Lázaro Cárdenas y 8 de Julio Col. Sector Juárez C.P. 44910, Guadaluajara, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nolasco	Ingeniero Biomédico	christopher.oliva@imss.gob.mx	16392	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas (6 camas para paciente adulto)	1
3	Nayarit	HG21 TEPIC, NAY	Av. Insurgentes No. 727 Villas de San Ángel	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Hernández	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ruiz@imss.gob.mx	16392	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas (6 camas para paciente adulto)	1
3	Puebla	HGR35 UNAA 1, PUEBLA, PUE	10 Poniente No. 2721 Col. Amor C.P. 72080, Hódica Puebla de Zaragoza, Puebla, Puebla	Ing. Alberto Aguilar Canda Virelakobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.canda@imss.gob.mx	16392	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas (6 camas para paciente adulto)	1
3	San Luis Potosí	HG230 UNAA SAN LUIS POTOSI, SLP	Av. Tangamanga 205 Col. Paredes de San Vicente I.a. Soc. C.P. 76307 San Luis Potosí, San Luis Potosí, San Luis Potosí	Ing. Linda Lizeth Toledo Hernández	Ingeniero Biomédico Delegacional	linda.toledo@imss.gob.mx	16392	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas (6 camas para paciente adulto)	1
3	Sonora	HG22 HERMOSILLO, SON	Juárez y Seguro Social SM, Colonia Modelos, C.P. 83180 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Ing. Vanía Gabriela Fontes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	vania.fontes@imss.gob.mx	16392	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas (6 camas para paciente adulto)	1





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIÓN E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ANEXO No. 1.4  
GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Entidad	Unidad	Nombre del Contratista	Domicilio	Nombre del Administrador	Categoría	Correo Electrónico	Clave	Valor	Observaciones
3	Tamaulipas	HGZ15 GUAMA CO RETROSA TAMPS	Bvda. Hidalgo 2000 Col. del Valle C.P. 86000, Reynosa, Tamaulipas	Ing. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	16382	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas (6 camas para paciente adulto)
4	Campeche	HGZMF1 CAMPECHE, CAMP	Av. López Mateos por Talamantes y Quintana Roo Col. San Francisco de Campeche Centro C.P. 24000, Campeche, Campeche	Ing. Juan Alberto Basto Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.basto@imss.gob.mx	16361	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, cinco camas.
4	Chihuahua	HGR86-JUMA CO JUAREZ, CHIH	Durango y Pomán Reyes Fracc. Tomas del Sur	Ing. Miguel Martínez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	16361	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, cinco camas.
4	Chihuahua	HG015 CHIHUAHUA, CHIH	Probing Av. División del Norte s/n y Calle 38, Col. Santo Niño, C.P. 31200, Chihuahua	Ing. Miguel Martínez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	16361	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, cinco camas.
4	Distrito Federal Sur	HGZ30 IZTACALCO, DF SUR	Pedernales Calles No. 473 Emilio Carranza Col. Santa Anita C.P. 06900, Deleg. Iztacalco, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.martinez@imss.gob.mx	16361	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, cinco camas.
4	Nuevo León	HGZMF2 MONTERREY, NL	Av. Constitución Ote. y Progreso G. Tomas SN. C.P. 64010, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.armenta@imss.gob.mx	16361	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, cinco camas.
4	Quintana Roo	HGF7 CANCUN, Q ROO	Av. José López Fontán Espina Kibab SN, Región 92, C.P. 77518, Cancún, Benito Juárez, Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallán Lara	Coordinador Biomédico	jaime.magallon@imss.gob.mx	16361	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, cinco camas.
4	Veracruz Norte	HGZ71 BOCA DEL RIO, VER	Prolongación Díaz Mirón SN Esq. Centro Col. Floresta, C.P. 91940, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Oubierio	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	16361	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, cinco camas.
4	Zacatecas	HGZ1 ZACATECAS, ZAC	Inferior Alameda No. 45 Col. Centro C.P. 98000, Zacatecas, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	16367	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, diez camas.
5	Chihuahua	HGR1 CHIHUAHUA, CHIH	Av. Universidad y García Conde	Ing. Miguel Martínez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	16367	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, diez camas.
5	Hosp. Cardiología C.M.N La Paz Siglo XXI	UMAE HCARDIOLOGIA CMNSXXI	Av. Cuauhtémoc No. 330 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 05720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Alberto Saucedo Pérez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alberto.saucedo@imss.gob.mx	16367	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, diez camas.
5	Hosp. General C.M.N La Paz	UMAE HG CMI LA PAZ	Dist. Vallejo y Jaramandas Col. La Paz C.P. 02980, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Ing. José Luis Flores Bolaños	Jefe de la División Biomédica	jose.floresb@imss.gob.mx	16367	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, diez camas.
5	Nuevo León	HGZ33 MONTERREY, NL	Av. Félix U. Gómez y Av. Esquerqui E. Chávez SN, C.P. 64010, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.armenta@imss.gob.mx	16367	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, diez camas.
5	Sonora	HGR1 CO OREGON, SON	Hilisey y Prologación Guerrero, Col. Muñillamiranes del Sur, C.P. 65120 Ciudad Obregón, Coahuila, Sonora	Ing. Vanita Gabriela Fontes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	vanita.fontes@imss.gob.mx	16367	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, diez camas.
5	Tamaulipas	HGR1 CIUDAD MADERO, TAMPS	Bvd. Adolfo López Huelcos y Av. Zapotal Col. Las Conchitas C.P. 89498, Ciudad Madero, Ciudad Madero, Tamaulipas	MC. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	16367	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, diez camas.
5	Yucatán	HGR12 MERIDA, YUC	Av. Coefón Con Itzáez Col. García Ginerás C.P. 97070, Mérida, Yucatán	Ing. Ulises Tovateh Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	16367	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, diez camas.
6	Guatemala	HGZ4 DELAYA, GTO	Av. Mutualismo Est. Río Lemsa, Centro C.P. 38660, Celaya, Guanajuato	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	16364	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas.
7	Guatemala	HGZ4 DELAYA, GTO	Av. Mutualismo Est. Río Lemsa, Centro C.P. 38660, Celaya, Guanajuato	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	16364	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas.
7	Hosp. Especialidades N° 14, Veracruz	UMAE HE14 CIVIVER	Av. Cuauhtémoc, Esp. Camantes y Padilla SN Col. Pomonzo Hagar C.P. 91810, Veracruz, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Christopher Zárate Priego	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	christopher.zarate@imss.gob.mx	16364	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas.
7	Hosp. Especialidades N° 71, Coahuila	UMAE HE71 TORREON, COAH	Bvd. Revolución #2650 OTE. Col. Torreon Jardín C.P. 27200, Torreón, Coahuila	Dr. Rafael Ortega González	Jefe de División de Cirugía	rafael.ortega@imss.gob.mx	16364	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas.
7	Hosp. General C.M.N La Paz	UMAE HG CMI LA PAZ	Dist. Vallejo y Jaramandas Col. La Paz C.P. 02980, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Ing. José Luis Flores Bolaños	Jefe de la División Biomédica	jose.floresb@imss.gob.mx	16364	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas.
7	Hosp. General C.M.N La Paz	UMAE HINFECTO CMI LA PAZ	Zacnicla y Jaramandas SN, Col. La Paz C.P. 02980, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Ing. José Luis Flores Bolaños	Jefe de la División Biomédica	jose.floresb@imss.gob.mx	16364	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas.
7	Jalisco	HGR10 GUADALAJARA, JAL	Av. Circunvalación Obispos No. 2208 Col. Felipe Ángeles C.P. 44700, Obispos, Jalisco	Ing. Christopher Gutiérrez Oliva Nolasco	Ingeniero Biomédico	christopher.oliva@imss.gob.mx	16364	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas.
7	México Oriente	HGZ197 TEXCOCO, EDO MEX	Calle Benito Bustamantes SN Col. Niños Héroes, C.P. 56153 Texcoco de Mora, Texcoco, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuernoa	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	16364	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas.
7	Tabasco	HGZ46 VILLAHERMOSA, TAB	Av. Universidad SN, Col. Casa Blanca C.P. 86060, Villahermosa, Tabasco	Ing. Karim Tapia Ourevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	16364	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas.
7	Veracruz	UMAE HFERIATHIA OBAJONCOC-JAL	Balcón Dominguez No. 735 Col. Independencia Oriente C.P. 44100, Guadalupe, Jalisco	Ing. Ana Ruth Hernández Cervantes	Director Médico	ana.hernandez@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas.
8	Agua Calientes	HGZ1 AGUASCALIENTES, AGS	Bvd. José María Chávez No. 1202 Col. Fraccionamiento Uruapan C.P. 20270, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Laura Mariluz Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.mariluz@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas.
8	Baja California	HGZMF8 ENSENADA, BC	Av. Reforma No. 84 Fracc. Bahía C.P. 22880, Ensenada, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas.
8	Baja California	HGR1-JUMA TIJUANA, BC	Calle Canadá # 1601 Col. Río Tijuana Encana Etapa C.P. 22226, Tijuana, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas.
8	Baja California	HGZMF6 TEGATE, BC	Av. Porres Gf y Av. Juárez No. 100 Col. Zona Norte C.P. 21400, Tegate, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas.
8	Baja California	HGOMF7 TIJUANA, BC	Bvd. Salinas y Eco Surada # 802 Col. Aviación C.P. 22014, Tijuana, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



Estado	Entidad Federativa	Nombre del Proveedor	Dirección del Proveedor	Nombre del Representante	Cargo del Representante	Correo Electrónico	Clave de Acceso	Fecha de Emisión	Descripción del Bien	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
Baja California	Baja California Sur	HQ2M13 MENCUALI, BC	Calle B y Av. Landa s/n, Col. Nueva C.P. 21102, Mexicali	Ing. Héctor Baro Venturo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.barov@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	1		
Baja California	Baja California Sur	HQ2M28 CABO SAN LUCAS, BCS	Calle Carrión No. 2, Col. Brisas del Pacifico C.P. 23473, Cabo San Lucas, Baja California Sur	Ing. Erick El Ramón Logun Huerta	Coordinador Biomédico Delegacional	erick.logun@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	1		
Chiuhuara	Chiuhuara	HQ2M23	Protección Independiente Tecnológico Centro	Ing. Miguel Manríquez Castaña	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.manriquez@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	2		
Coahuila	Coahuila	HQ2 1 SALTILLO, COAH	Cdad. Antonio Narro y Luis Quiñérez Col. Zona Centro C.P. 25001, Saltillo, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopezchavez@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	1		
Coahuila	Coahuila	HQ2 1 PEDRAS NEGRAS, COAH	Camarena 57 Km. 5 Col. Delicias C.P. 26070, Pedras Negras, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopezchavez@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	2		
Coahuila	Coahuila	HQ2M16 TORREÓN, COAH	Bvd. Revolución y Jacarón Col. Torreon-Jarón C.P. 27100, Torreon, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopezchavez@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	2		
Coahuila	Coahuila	HQ2M18 TORREÓN, COAH	Bvd. Revolución No. 280 Ota. Col. Zona Centro C.P. 27000, Torreon, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopezchavez@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	4		
Coahuila	Coahuila	HQ2M7 MONCLOVA, COAH	Bvd. Héroles R. Páez Col. Centro C.P. 25700, Monclova, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopezchavez@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	2		
Coahuila	Coahuila	HQ2M13 CIUDAD AGUINA, COAH	Bvd. Guerrero y Álvaro Obregón Col. Centro C.P. 26200, Ciudad Aguililla, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopezchavez@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	3		
Hidalgo	Hidalgo	HQ2M6 TEPIC DEL RIO, HGO	Av. Michler Ocampo No. 32 Col. Centro C.P. 42850, Tepic del Río de Ocampo, Hidalgo	Ing. Edgar Acón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	edgar.hernandez@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	2		
Hidalgo	Hidalgo	HQ2M5 TULA DE ALLENDE, HGO	Mediador Ocampo No. 106 Col. Centro C.P. 42800, Tula de Allende, Hidalgo	Ing. Edgar Acón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	edgar.hernandez@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	1		
Hidalgo	Hidalgo	UMAE H CARDIOLOGIA 34, UMY NL	Av. Lincoln y Ent. María García Col. Valde Verde 2o Sector C.P. 65000, Monterrey, Nuevo León	Dr. Francisco Javier Cuervo Moguel	Director Administrativo de la UMAE	eduardo.moguel@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	2		
Hidalgo	Hidalgo	UMAE H ESP. MERIDA, YUC	Calle 41 No. 439 X 34, Es. Terranova El Fante, Col. Industrial C.P. 97150, Mérida, Mérida, Yucatán	Dr. Francisco Javier Cuervo Moguel	Director Médico	francisco.cuervo@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	2		
Hidalgo	Hidalgo	UMAE H INFECCIO GINI LA RAZA	Zacatecas y Jacarónes SN Col. La Raza C.P. 02900, Del Rio, Aguascalientes, Distrito Federal	Ing. José Luis Flores Bolafios	Jefe de la División Biomédica	jose.luis.flores@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	2		
Hidalgo	Hidalgo	UMAE HGO 3 CUN LA RAZA	Cruz. Vallejo Esp. Antonio Valeriano Col. La Raza C.P. 02900, Del Rio, Aguascalientes, Distrito Federal	Ing. Juan Gabriel Ochoa Perilla	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	juan.gabriel@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	1		
Hidalgo	Hidalgo	UMAE HGO 4 SAN ANGEL, DF SUR	Calle 41 No. 439 X 34, Es. Terranova El Fante, Col. Industrial C.P. 97150, Mérida, Mérida, Yucatán	Ing. Gustavo Perales Arroyo	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	gustavo.perales@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	10		
Hidalgo	Hidalgo	UMAE HGO OBLATOS, CMX, JAL	Belascoarán Domínguez No. 777 Col. Independencia Oriente C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco	Ing. Oscar Eleazar González Casares	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	oscar.gonzalez@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	2		
Hidalgo	Hidalgo	HQ221 TOLUCA, EDO MEX PTE	Joséfil Ortiz de Domínguez Esquina Av. Morelos Col. Santa Clara C.P. 50000, Toluca, Edo. de México	Ing. Anuar Vilmaris Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.vilmaris@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	10		
Michoacán	Michoacán	HQ28 URUAPAN, MCH	Calzada Benito Juárez Esq. Con. Fco. Villa SN Col. Linder Vales, Carretera Federal Uruapan-Los Reyes, C.P. 60050, Uruapan, Michoacán, de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	2		
Michoacán	Michoacán	HQ2M4 ZAMORA, MCH	Av. Hidalgo y Paseo de Los Almerinos SN, C.P. 58000, Zamora de Hidalgo, Zamora, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	2		
Michoacán	Michoacán	HQ2M12 LAZARO CARDENAS, MCH	Av. Lazaro Cardenas 154 Col. Centro C.P. 60500, Ciudad Lázaro Cárdenas, Lázaro Cárdenas, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	1		
Michoacán	Michoacán	HQ2M9 APATZINGAN, MCH	Calle Correidora y 22 de Octubre SN Col. Miguel Hidalgo, C.P. 60500, Apatzingán de La Constitución, Apatzingán, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	1		
Michoacán	Michoacán	HQ81 CHARO, MORELIA, MCH	Av. Empeques de Los Chicos 101, C.P. 61301, La Guelia, Charo, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	5		
Michoacán	Michoacán	HQ22 LA PIEDRA, MCH	Calle Opus 68 Col. Las Abuelitas C.P. 58937, La Piedra de Cardenas, La Piedra, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	1		
Nayarit	Nayarit	HQ21 TEPIC, NAY	Av. Independencia No. 727 Vías de San Angel	Ing. Olier Gerardo Ruiz Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	olier.ruiz@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	2		
Nayarit	Nayarit	HQ2M10 SANTIAGO ACQUINTA, NAY	Nonas Echeverría sn Col. Cuauhtemoc	Ing. Olier Gerardo Ruiz Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	olier.ruiz@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	1		
Oaxaca	Oaxaca	HQ28 SAN JUAN B TUXTPEC, OAX	Carretera Tuxtpec Villa Nacional SN Sn Juan Bautista Cuartepac, C.P. 68300 San Juan Bautista Tuxtpec, San Juan Bautista, Tuxtpec, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto y Saucedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	ramon.alberto@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	1		
Puebla	Puebla	HQ215 TEHUACAN, PUE	Paseo de Las Américas SN y Av. Gerdinero Col. San Nicolás Teñitilla, C.P. 75720, Tehuacán, Tehuacán, Puebla	Ing. Alberto y Saucedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	5		
Puebla	Puebla	HQ215 TEHUACAN, PUE	Paseo de Las Américas SN y Av. Gerdinero Col. San Nicolás Teñitilla, C.P. 75720, Tehuacán, Tehuacán, Puebla	Ing. Alberto y Saucedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	2		
Quintana Roo	Quintana Roo	HQ27 CANCUN, Q ROO	Av. José López Porfirio Esquina Kukulcán SN, Regulón 92, C.P. 77516, Cancun, Benito Juárez, Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallán Lara	Coordinador Biomédico Delegacional	jaime.magallon@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	2		
Sonora	Sonora	HQ2M28 NACAZARI, SON	Calle del Seguro Social SN Col. Americana, C.P. 84540 Nacazari de García, Nacazari de García, Sonora	Ing. Vanita Fontes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	vanita.fontes@imss.gob.mx	16378	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	1		

**ANEXOS**





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



ANEXO No. 1.4

GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Estado	Descripción	Unidad	Administrador	Correo Electrónico	Categoría	Clave	Valor	Modalidad	Observaciones
8	HGR1 CO OBREGON, SON	Huesguay y Fabricación Guernero, Col. Huaniltemares del Imss, C.P. 85120 Ciudad Obregón, Culiacán, Sonora	Ing. Vanía Gabriela Fontes Hernández	venta.fontes@imss.gob.mx	Coordinadora biomédica Delegacional	16378	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	5
8	HGP HERMOSILLO, SON	Av. Morelos, Isidro Obvera Benito Juárez y Juan Sierra Col. Morabá, C.P. 83150 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Ing. Vanía Gabriela Fontes Hernández	venta.fontes@imss.gob.mx	Coordinadora Biomédica Delegacional	16378	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	5
8	HG246 VILLAHERMOSA, TAB	Av. Universidad S/N Col. Casa Blanca C.P. 86060	Ing. Karim Tapia Quevedo	karim.tapia@imss.gob.mx	Ingeniero Biomédico Delegacional	16378	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	3
8	HG224 CARMENAS, TAB	Villahermosa, Camino, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	karim.tapia@imss.gob.mx	Ingeniero Biomédico Delegacional	16378	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	2
8	HG211 NUEVO LAREDO, TAMPS	Av. Francisco Trujillo Guerra S/N Esp. Camaróna Circuito del Gallo Col. Pueblo Nuevo C.P. 86500, C. Cárdenas, Cárdenas, Tabasco	Ing. Héctor Antonio Gutiérrez	hector.gutierrez@imss.gob.mx	Coordinador de Ingeniería Biomédica	16378	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	2
8	UMA6 HGP 48 LEON, GTO	Av. México esquina Paseo de los Insurgentes Col. Los Paraisos C.P. 37320, León, Guanajuato	Ing. Mario Alberto Mondragón Juárez	mario.mondragon@imss.gob.mx	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	16378	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	5
8	UMA6 HGP 48 LEON, GTO	Bellestaro Dominguez No. 735 Col. Independencia Oriente C.P. 44100, Guadalupe, Jalisco	Dr. Ana Ruth Hernández Cervantes	ana.hernandez@imss.gob.mx	Director Médico	16378	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	8
8	UMA6 HGP 48 LEON, GTO	Pringación Díaz Mirón S/N Esp. Centro Col. Fiestas, C.P. 91940, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	simon.garcia@imss.gob.mx	Ingeniero Biomédico E2	16378	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	2
8	HG2M24 POZA RICA, VER	Narany y Heloma S/N Col. Laredo C.P. 83250, Poza Rica de Hidalgo, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	simon.garcia@imss.gob.mx	Ingeniero Biomédico E2	16378	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	1
8	HG2M33 SN ANDRES TUXTLA, VTE	Carretera Federal del Golfo S/N Col. 3 de Mayo C.P. 95700, San Andrés Tuxtla, San Andrés Tuxtla, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	simon.garcia@imss.gob.mx	Ingeniero Biomédico E2	16378	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	1
8	HGR12 MERIDA, YUC	Av. Colón Con Izamal, Col. García Güemes C.P. 97070, Mérida, Mérida, Yucatán	Ing. Ulises Tonatlihu Amado Gómez	ulises.amado@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico Delegacional	16378	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	2
8	HG2M28 ENSENADA, BC	Av. Pieloma No. 84 Fracc. Bahía C.P. 22880, Ensenada, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	hector.baro@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico Delegacional	11780	531.324.0201.03.01	Ecocardiografía bidimensional doppler color.	1
9	HG2M12 S LUIS R COLORADO, SON	Av. Chihuahua y Benjamín Gil s/n Col. Ruiz Cortines C.P. 83430, San Luis Río Colorado, Son.	Ing. Héctor Baro Verdugo	hector.baro@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico Delegacional	11780	531.324.0201.03.01	Ecocardiografía bidimensional doppler color.	1
9	HG2M28 SAN JOSE DEL CABO, BCS	Lote 01 Manzana 01 de la Parcela 345 Col. Guaymas C.P. 23407, San José del Cabo Baja California Sur	Ing. Erick El Ramón Logan Huerta	erik.logan@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico Delegacional	11780	531.324.0201.03.01	Ecocardiografía bidimensional doppler color.	1
9	UMA6 HGO 28 MONTERREY, NL	Av. Constitución y Félix U. Gómez S/N C.P. 64000, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Alan Alfonso Montemayor Guayra	alan.montemayor@imss.gob.mx	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	11780	531.324.0201.03.01	Ecocardiografía bidimensional doppler color.	1
9	HG268 TULPETLAC, EDO MEX	Av. Morales Km. 19.5 Antiguo Camerón A Pachuca Col. Santa María Tulpetlac, San Cristóbal Co. 55400 Escalante de Morelos, Escalante de Morelos, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuendia	javier.rodriguez@imss.gob.mx	Ingeniero Biomédico Delegacional	11780	531.324.0201.03.01	Ecocardiografía bidimensional doppler color.	1
9	UMA6 HEDUADIA OBLACINOC, JAL	Bellestaro Dominguez No. 735 Col. Independencia Oriente C.P. 44100, Guadalupe, Jalisco	Dr. Ana Ruth Hernández Cervantes	ana.hernandez@imss.gob.mx	Director Médico	11780	531.324.0201.03.01	Ecocardiografía bidimensional doppler color.	1
10	HGR11 UJAMA TLAJANA, BC	Calle Canadá #16801 Col. Río Tijuana Tercera Etapa C.P. 22238, Tijuana, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	hector.baro@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico Delegacional	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiografía multicanal con integración.	1
10	UMFH4 EJIDO DUPANGO, BC	Av. Alameda s/n. Frente a Escuela Primaria Ejido Durango Carretera Transpeninsular Km. 192 Ej. No. Mexicali C.P. 21735, Mexicali, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	hector.baro@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico Delegacional	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiografía multicanal con integración.	1
10	UMFH13 SAN QUINTIN, BC	22940, San Quintín, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	hector.baro@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico Delegacional	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiografía multicanal con integración.	1
10	UMF3 CIUDAD INSURGENTES, BCS	Av. Alameda y López Mateos Col. Centro C.P. 29700, Col. Insurgentes, Baja California Sur	Ing. Erick El Ramón Logan Huerta	erik.logan@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico Delegacional	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiografía multicanal con integración.	1
10	UMF10 PTO A LOPEZ MATEOS, BCS	Miguel Alemán s/n Col. Centro C.P. 23710, Comondú, Baja California Sur	Ing. Erick El Ramón Logan Huerta	erik.logan@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico Delegacional	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiografía multicanal con integración.	1
10	HG2 1 SALTILLO, COAH	Carretera 57 Km. 5 Col. Delicias C.P. 26970, Piedras Negras, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	jose.lopezcha@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico Delegacional	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiografía multicanal con integración.	1
10	HG2 11 PIEDRAS NEGRAS, COAH	Bvtd. Venustiano Carranza y Blvd. Heroica Col. Fraccionamiento Górges C.P. 25270, Saltillo, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	jose.lopezcha@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico Delegacional	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiografía multicanal con integración.	2
10	HG2M4 F SALTILLO, COAH	Bvtd. Revolución y Jazmín Col. Torreon Jardín C.P. 27100, Torreon, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	jose.lopezcha@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico Delegacional	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiografía multicanal con integración.	2
10	HG2M16 TORREON, COAH	Bvtd. Revolución No. 250 Ote. Col. Zona Centro C.P. 27000, Torreon, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	jose.lopezcha@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico Delegacional	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiografía multicanal con integración.	1
10	HG2M18 TORREON, COAH	Bvtd. Haroldo R. Pope Col. Centro C.P. 25700, Monclova, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	jose.lopezcha@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico Delegacional	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiografía multicanal con integración.	2
10	HG2M17 MONCLOVA, COAH	Av. Adolfo López Mateos Col. Centro C.P. 26860, Nueva Piedad, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	jose.lopezcha@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico Delegacional	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiografía multicanal con integración.	1
10	HG2M24 NUEVA ROSITA, COAH	Av. De los Amoyos y Blvd. Salto del Agua Col. Manantiales del Valle, Pámos Juárez, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	jose.lopezcha@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico Delegacional	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiografía multicanal con integración.	1
10	UMFB8 PAMOS ARIZPE, COAH	Pablo Da Mejía No. 503 y Gal. Manuel Dabach Col. Zona Centro C.P. 25000, Saltillo, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	jose.lopezcha@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico Delegacional	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiografía multicanal con integración.	1
10	UMFB7 SALTILLO, COAH		Ing. José Alberto López Chávez	jose.lopezcha@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico Delegacional	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiografía multicanal con integración.	1



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



Clave	Entidad	Nombre del Proveedor	Dirección	Nombre del Representante	Categoría	Correo Electrónico	Código de Cuenta	Fecha de Emisión	Moneda	Observaciones
UMF14 ZARAGOZA, COAH	Coahuila	Isidoro y Acevedo Col. Zona Centro C.P. 27450, Zaragoza, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	11713	jose.lopezcha@imss.gob.mx	531.168.0088.02.01	1	com	Electrocardiógrafo multifuncional
UMF12 ALLENDE, COAH	Coahuila	Luzes Norte No. 807 y Abasco Col. Zona Centro C.P. 26800, Villa Ahuesco y General Amezcua Col. Zona Centro C.P. 26800, Villa Unión, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	11713	jose.lopezcha@imss.gob.mx	531.168.0088.02.01	1	com	Electrocardiógrafo multifuncional
UMF15 VILLA UNIÓN, COAH	Coahuila	Urb. S. José y Calle Guadalupe Col. Mirador C.P. 25740, Fronteras, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	11713	jose.lopezcha@imss.gob.mx	531.168.0088.02.01	1	com	Electrocardiógrafo multifuncional
UMF9 FRONTIERA, COAH	Coahuila	Av. Miraflores No. 18 Col. Zona Centro C.P. 28370, Motozintla, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	11713	jose.lopezcha@imss.gob.mx	531.168.0088.02.01	1	com	Electrocardiógrafo multifuncional
UMF98 MONCLOVA, COAH	Coahuila	Av. S. José y Calle Guadalupe Col. Mirador C.P. 25740, Fronteras, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	11713	jose.lopezcha@imss.gob.mx	531.168.0088.02.01	1	com	Electrocardiógrafo multifuncional
UMF31 BARROTERAN, COAH	Coahuila	Av. Miraflores No. 18 Col. Zona Centro C.P. 28370, Motozintla, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	11713	jose.lopezcha@imss.gob.mx	531.168.0088.02.01	1	com	Electrocardiógrafo multifuncional
UMF26 AGLANTA, COAH	Coahuila	Col. Hospitales Col. Zona Centro C.P. 28850, San Juan de Sahagún, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	11713	jose.lopezcha@imss.gob.mx	531.168.0088.02.01	1	com	Electrocardiógrafo multifuncional
UMF50 CUATROCENEGAS, COAH	Coahuila	Presidencia Carranza y Mercado Col. Zona Centro C.P. 27800, Cuatrocenegas, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	11713	jose.lopezcha@imss.gob.mx	531.168.0088.02.01	1	com	Electrocardiógrafo multifuncional
UMF60 NAVA, COAH	Coahuila	Trepe No. 261 y Ocampo Col. Centro C.P. 26170, Nava, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	11713	jose.lopezcha@imss.gob.mx	531.168.0088.02.01	1	com	Electrocardiógrafo multifuncional
UMF64 MORELOS, COAH	Coahuila	Xicotlán No. 303 Oca. Col. Centro C.P. 26500, Morelos, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	11713	jose.lopezcha@imss.gob.mx	531.168.0088.02.01	1	com	Electrocardiógrafo multifuncional
UMF7 UJMAA	Coahuila	Damaso Rodríguez No. 750, C.P. 25022, Oca. Nuevo Centro Intercomunal, Saltillo, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	11713	jose.lopezcha@imss.gob.mx	531.168.0088.02.01	1	com	Electrocardiógrafo multifuncional
8854 ATILLO, COAHUILA	Distrito Federal	Av. Chomelabán España Compañero Col. Mirador Balmora C.P. 15810, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Dr. Roberto Manuel Linares Zamora	Coordinador Biomédico	11713	roberto.linares@imss.gob.mx	531.168.0088.02.01	1	com	Electrocardiógrafo multifuncional
UMF16 GUERRERO, DF	Distrito Federal	Francisco González Bocanegra No. 10 Col. Guerrero C.P. 06700, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Dr. Roberto Manuel Linares Zamora	Coordinador Biomédico	11713	roberto.linares@imss.gob.mx	531.168.0088.02.01	1	com	Electrocardiógrafo multifuncional
MORTE	Distrito Federal	Av. San Fernando No. 201 Entre Cruz Verde y Cañalón San Fernando Col. Tonalá Guama C.P. 14050, Deleg. Tlalpan, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. SUR	11713	gustavo.marinez@imss.gob.mx	531.168.0088.02.01	5	com	Electrocardiógrafo multifuncional
H22A FOO DEL PASO Y T. DF SUR	Distrito Federal	Av. Cuauhtémoc No. 300 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Alberto Saucedo Pérez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	11713	alberto.saucedo@imss.gob.mx	531.168.0088.02.01	9	com	Electrocardiógrafo multifuncional
UMAE HCARIOLOGIA C.MN Siglo XXI	Hosp. Especialidades C.MN Siglo XXI	Señal y Zancilla S/N Col. La Raza C.P. 02880, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	11713	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	531.168.0088.02.01	1	com	Electrocardiógrafo multifuncional
UMAE HE CANLA RAZA	Hosp. Especialidades C.MN Siglo XXI	Av. San Fernando No. 201 Entre Cruz Verde y Cañalón San Fernando Col. Tonalá Guama C.P. 14050, Deleg. Tlalpan, Distrito Federal	Ing. David Nava Rodríguez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	11713	david.nava@imss.gob.mx	531.168.0088.02.01	1	com	Electrocardiógrafo multifuncional
UMAE H ESPECIALIDADES C.MN Siglo XXI	Hosp. Especialidades C.MN Siglo XXI	Av. Cuauhtémoc No. 300 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. David Nava Rodríguez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	11713	david.nava@imss.gob.mx	531.168.0088.02.01	1	com	Electrocardiógrafo multifuncional
UMAE H ESPECIALIDADES C.MN Siglo XXI	Hosp. Especialidades C.MN Siglo XXI	Bvd. Adolfo López Mateos y Paseo de las Inauguraciones Col. Los Pinos C.P. 07320, León, Guanajuato	Ing. Pedro Ponce Vazquez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	11713	pedro.ponce@imss.gob.mx	531.168.0088.02.01	7	com	Electrocardiógrafo multifuncional
UMAE HEI LEON, GUANAJUATO	Hosp. Especialidades N° 1, Guanajuato	Fomento Hogar C.P. 91810, Venanzio, Venanzio, Veracruz	Ing. Christopher Zárate Priego	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	11713	christopher.zarate@imss.gob.mx	531.168.0088.02.01	2	com	Electrocardiógrafo multifuncional
UMAE HE14 CANVER	Hosp. Especialidades N° 14, Veracruz	de Inés de La Llave	Ing. Pedro Ponce Vazquez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	11713	pedro.ponce@imss.gob.mx	531.168.0088.02.01	5	com	Electrocardiógrafo multifuncional
UMAE HE2 CAN CO	Hosp. Especialidades N° 2, Sonora	Calle Prolongación Hidalgo y Masagay S/N Col. C.P. 85190, Ciudad Obregón, Sonora	Ing. Pedro Jesús Vivasánchez Cruz	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	11713	pedro.vivasanchez@imss.gob.mx	531.168.0088.02.01	2	com	Electrocardiógrafo multifuncional
UMAE HE23 MONTREFFY, NL	Hosp. Especialidades N° 25, Nuevo León	Av. Unión y Fierro Velasco Col. Nueva Maravilla C.P. 64180, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Ulises Carrillo Mora	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	11713	ulises.mora@imss.gob.mx	531.168.0088.02.01	2	com	Electrocardiógrafo multifuncional
UMAE HESP CHIMAZ PUEBLA, PUE.	Hosp. Especialidades, Puebla	Hidalgo Puébla de Zaragoza, Puebla, Puebla	Ing. Hans Ulrich Lau Cruz	Ingeniero Biomédico	11713	hans.lau@imss.gob.mx	531.168.0088.02.01	2	com	Electrocardiógrafo multifuncional
H23B URUAPAN, MICH	Michoacán	Calzada Benito Juárez Esq. Con Fco. Villa S/N Col. Lince Vista, Carretera Federal Uruapan-Los Reyes, C.P. 60050, Uruapan, Michoacán, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bolgones Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	11713	ray.bolgones@imss.gob.mx	531.168.0088.02.01	1	com	Electrocardiógrafo multifuncional
H23B 88 MORELIA, MICH/OACAN	Michoacán	Av. Camarón S/N, Esquina Serrano Flores C.P. 68070, Morelia, Michoacán, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bolgones Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	11713	ray.bolgones@imss.gob.mx	531.168.0088.02.01	2	com	Electrocardiógrafo multifuncional
H23M2 ZACAPU, MICH	Michoacán	Calle Salvador Alvarado 100 Col. Centro C.P. 56800, Zacapu, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bolgones Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	11713	ray.bolgones@imss.gob.mx	531.168.0088.02.01	1	com	Electrocardiógrafo multifuncional
H23M2P APATZINGAN, MICH	Michoacán	Calle Oregón y 22 de Octubre S/N Col. Miguel Hidalgo, C.P. 60050, Apatzingán de la Constitución, Apatzingán, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bolgones Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	11713	ray.bolgones@imss.gob.mx	531.168.0088.02.01	1	com	Electrocardiógrafo multifuncional
H23B 88 MORELIA, MICH	Michoacán	Av. Benavente de los Oros 101, C.P. 61301, La Gonia, Chilo Salazar No. 148 Esq. Con Laredo y Piza Col. Morelia C.P. 61500, Morelia, Michoacán, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bolgones Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	11713	ray.bolgones@imss.gob.mx	531.168.0088.02.01	1	com	Electrocardiógrafo multifuncional
UMF18 ZITACUARO, MICH	Michoacán	Michoacán C.P. 61500, Morelia, Michoacán, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bolgones Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	11713	ray.bolgones@imss.gob.mx	531.168.0088.02.01	1	com	Electrocardiógrafo multifuncional

**ANILLOS**  
**UNION DE CONTRATOS**





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIÓN E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

ANEXO No. 1.A  
GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Estado	Unidad	Nombre	Grado	Correo	Extensión	Celular
10	Michoacán	UMF11 NUEVA ITALIA, MICH	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	Ing. Ruy Bojórquez Kurí	11713	531.168.0069.02.01
10	Morales	UMF15 CASASIANO, MOR	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	Ing. Adriana Becerra Alpacira	11713	531.168.0069.02.01
10	Nayarit	UMF15 CASASIANO, MOR	Ingeniero Biomédico Delegacional	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	11713	531.168.0069.02.01
10	Nayarit	HGZIMF10 SANTIAGO	Ingeniero Biomédico Delegacional	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	11713	531.168.0069.02.01
10	Nayarit	HGZIMF19 MEZCALLES, NAY	Ingeniero Biomédico Delegacional	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	11713	531.168.0069.02.01
10	Nayarit	UMF27 SAN JOSE DEL VALLE, NAY	Ingeniero Biomédico Delegacional	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	11713	531.168.0069.02.01
10	Nayarit	UMF27 SAN JOSE DEL VALLE, NAY	Coordinador Biomédico	Ing. Fabián Armenta Alonso	11713	531.168.0069.02.01
10	Nuevo León	HGZ 67 CON UMMA APODACA	Coordinador Biomédico	Ing. Fabián Armenta Alonso	11713	531.168.0069.02.01
10	Nuevo León	HGZIMF10 SABINAS HIDALGO, NL	Coordinador Biomédico	Ing. Fabián Armenta Alonso	11713	531.168.0069.02.01
10	Nuevo León	UMF16 ALLENDE, NL	Coordinador Biomédico	Ing. Fabián Armenta Alonso	11713	531.168.0069.02.01
10	Nuevo León	UMF15 MONTERREY, NL	Coordinador Biomédico	Ing. Fabián Armenta Alonso	11713	531.168.0069.02.01
10	Nuevo León	UMF35 MONTERREY, NL	Coordinador Biomédico	Ing. Fabián Armenta Alonso	11713	531.168.0069.02.01
10	Nuevo León	UMF39 MONTERREY, NL	Coordinador Biomédico	Ing. Fabián Armenta Alonso	11713	531.168.0069.02.01
10	Nuevo León	UMF38 MONTERREY, NL	Coordinador Biomédico	Ing. Fabián Armenta Alonso	11713	531.168.0069.02.01
10	Nuevo León	UMF19 APODACA, NL	Coordinador Biomédico	Ing. Fabián Armenta Alonso	11713	531.168.0069.02.01
10	Nuevo León	UMF32 GUADALUPE, NL	Coordinador Biomédico	Ing. Fabián Armenta Alonso	11713	531.168.0069.02.01
10	Nuevo León	UMF43 GRAL ESCOBEDO, NL	Coordinador Biomédico	Ing. Fabián Armenta Alonso	11713	531.168.0069.02.01
10	Nuevo León	UMF68 VILLA DE GPE, NL	Coordinador Biomédico	Ing. Fabián Armenta Alonso	11713	531.168.0069.02.01
10	Oaxaca	HGZ1-UMMA OAXACA, OAX	Ingeniero Biomédico	Ing. Ramón Alberto Mancada Saucobá	11713	531.168.0069.02.01
10	Puebla	HGZ20 LA MARGARITA, PUEBLA, PU	Ingeniero Biomédico Delegacional	Ing. Alberto Agustín Candela Villalobos	11713	531.168.0069.02.01
10	Querétaro	HGZ3 SAN JUAN DEL RIO, QRO	Coordinador Delegacional de Biomédica	Ing. Juan Arturo Saenz López	11713	531.168.0069.02.01
10	Querétaro	UMF11 STA ROSA JAUREGUI, QRO	Coordinador Delegacional de Biomédica	Ing. Juan Arturo Saenz López	11713	531.168.0069.02.01
10	Sonora	HGZ HERMOSILLO, SON	Coordinadora Biomédica Delegacional	Ing. Vanía Gabriela Fuentes Hernández	11713	531.168.0069.02.01
10	Sonora	HGP HERMOSILLO, SON	Coordinadora Biomédica Delegacional	Ing. Vanía Gabriela Fuentes Hernández	11713	531.168.0069.02.01
10	Sonora	UMF4 GUAYMAS, SON	Delegacional	Ing. Vanía Gabriela Fuentes Hernández	11713	531.168.0069.02.01
10	Tabasco	HGZ2 CARDENAS, TAB	Ingeniero Biomédico Delegacional	Ing. Karim Tapia Quevedo	11713	531.168.0069.02.01
10	Tabasco	UMF44 LA CEBBA, TAB	Ingeniero Biomédico Delegacional	Ing. Karim Tapia Quevedo	11713	531.168.0069.02.01
10	Tabasco	UMF18 TEAPA, TAB	Ingeniero Biomédico Delegacional	Ing. Karim Tapia Quevedo	11713	531.168.0069.02.01
10	Tampulipas	HGZ15 CUMACA CO REYNOSA, TAMPS	Coordinador de Ingeniería Biomédica	M.C. Fidlar Antonio Gutiérrez Cárdenas	11713	531.168.0069.02.01
10	Tlaxcala	UMF37 CALPULALPAN, TLAX	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	Lt. Jorge Alfonso Rodríguez Penabaz	11713	531.168.0069.02.01
10	OBLACINCO, JAL	UMAE HREDIATRIA OBLACINCO, JAL	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	Lt. Jorge Alfonso Rodríguez Penabaz	11713	531.168.0069.02.01
10	Veracruz Norte	HGZ21 BOCA DEL RIO, VER	Ingeniero Biomédico Delegacional	Ing. Simón García Quintero	11713	531.168.0069.02.01







DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN E INFRAESTRUCTURA  
UNIDAD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



ANEXO No. 1.4  
GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

ESTADO	CÓDIGO	UBICACIÓN	COORDINADOR	ADMINISTRADOR	PROFESIÓN	EMAIL	CÓDIGO	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE RECEPCIÓN
Oaxaca	HGZ1-JUMAA OAXACA, OAX	Ciudad de Oaxaca, Calle de Juárez, Obrera de Juárez, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Ingeniero Biomédico	ramon.moncada@imss.gob.mx	11902	531.497.0063.02.01	531.497.0063.02.01	531.497.0063.02.01	Fotocopiador estado sobrio
Oaxaca	HGZMZF SALINA CRUZ, OAX	Salina Cruz, Calle de Juárez, Obrera de Juárez, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Ingeniero Biomédico	ramon.moncada@imss.gob.mx	11902	531.497.0063.02.01	531.497.0063.02.01	531.497.0063.02.01	Fotocopiador estado sobrio
San Luis Potosí	HGZ50 UJMAA SAN LUIS POTOSÍ, SLP	San Luis Potosí, Calle de Juárez, Obrera de Juárez, Oaxaca	Ing. Ulises Treviño Escobosa	Ing. Ulises Treviño Escobosa	Coordinador Delegacional de Ingeniería Biomédica	ulises.trevino@imss.gob.mx	11902	531.497.0063.02.01	531.497.0063.02.01	531.497.0063.02.01	Fotocopiador estado sobrio
Sinaloa	HGR1 CULIACAN, SIN	Culiacán, Calle de Juárez, Obrera de Juárez, Oaxaca	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.riveras@imss.gob.mx	11902	531.497.0063.02.01	531.497.0063.02.01	531.497.0063.02.01	Fotocopiador estado sobrio
Zacatecas	HGZ2 PRESNULO, ZAC	Presnulo, Calle de Juárez, Obrera de Juárez, Oaxaca	Ing. Fernando Carb. Enriquez Ortiz	Ing. Fernando Carb. Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11928	531.497.0063.02.01	531.497.0063.02.01	531.497.0063.02.01	Incubadora de traslado
Distrito Federal Norte	HGR 3A MAG D LAS SALINAS, DF N	Magdalena de las Salinas, Calle de Juárez, Obrera de Juárez, Oaxaca	Ing. Roberto Manuel Uruales Zamora	Ing. Roberto Manuel Uruales Zamora	Coordinador Biomédico	roberto.uruales@imss.gob.mx	11928	531.497.0063.02.01	531.497.0063.02.01	531.497.0063.02.01	Incubadora de traslado
Hidalgo	HGZMFB CD SAHAGUN, HGO	Sahagún, Calle de Juárez, Obrera de Juárez, Oaxaca	Ing. Edgar Arón Hernández Torres	Ing. Edgar Arón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	edgar.hernandez@imss.gob.mx	11928	531.497.0063.02.01	531.497.0063.02.01	531.497.0063.02.01	Incubadora de traslado
Hidalgo	HGZMFS TULA DE ALLENDE, HGO	Tula de Allende, Calle de Juárez, Obrera de Juárez, Oaxaca	Ing. Edgar Arón Hernández Torres	Ing. Edgar Arón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	edgar.hernandez@imss.gob.mx	11928	531.497.0063.02.01	531.497.0063.02.01	531.497.0063.02.01	Incubadora de traslado
Hosp. Especialidades N° 14, Veracruz	UMA6 HE14 CANNER	Canner, Calle de Juárez, Obrera de Juárez, Oaxaca	Ing. Christopher Zárate Priego	Ing. Christopher Zárate Priego	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	christopher.zarate@imss.gob.mx	11928	531.497.0063.02.01	531.497.0063.02.01	531.497.0063.02.01	Incubadora de traslado
Hosp. General C.M.N.I La Raza	UMA6: HG CMN LA RAZA	La Raza, Calle de Juárez, Obrera de Juárez, Oaxaca	Ing. José Luis Flores Bolaños	Ing. José Luis Flores Bolaños	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	jose.l.flores@imss.gob.mx	11928	531.497.0063.02.01	531.497.0063.02.01	531.497.0063.02.01	Incubadora de traslado
México Poniente	HGZ194 EL MOLUNITO, EDO MEX	El Molunito, Calle de Juárez, Obrera de Juárez, Oaxaca	Ing. Anuar Villareal Wong	Ing. Anuar Villareal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villareal@imss.gob.mx	11928	531.497.0063.02.01	531.497.0063.02.01	531.497.0063.02.01	Incubadora de traslado
México Poniente	HGOZ21 TOLUCA, EDO MEX PTE	Toluca, Calle de Juárez, Obrera de Juárez, Oaxaca	Ing. Anuar Villareal Wong	Ing. Anuar Villareal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villareal@imss.gob.mx	11928	531.497.0063.02.01	531.497.0063.02.01	531.497.0063.02.01	Incubadora de traslado
Michoacán	HGZM12 LAZARO CARDENAS, MICH	Lázaro Cárdenas, Calle de Juárez, Obrera de Juárez, Oaxaca	Ing. Ray Bojorges Kuri	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	11928	531.497.0063.02.01	531.497.0063.02.01	531.497.0063.02.01	Incubadora de traslado
Michoacán	HGZ17 LA PIEDRA, MICH	La Piedra, Calle de Juárez, Obrera de Juárez, Oaxaca	Ing. Ray Bojorges Kuri	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	11928	531.497.0063.02.01	531.497.0063.02.01	531.497.0063.02.01	Incubadora de traslado
Nayarit	HGZ1 TEPIIC, NAY	Tepeic, Calle de Juárez, Obrera de Juárez, Oaxaca	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ruz@imss.gob.mx	11928	531.497.0063.02.01	531.497.0063.02.01	531.497.0063.02.01	Incubadora de traslado
Oaxaca	HGZ1-JUMAA OAXACA, OAX	Jumaa, Calle de Juárez, Obrera de Juárez, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Ingeniero Biomédico	ramon.moncada@imss.gob.mx	11928	531.497.0063.02.01	531.497.0063.02.01	531.497.0063.02.01	Incubadora de traslado
Puebla	HGZ10 NUEVO NECAHA, PUE	Necaha, Calle de Juárez, Obrera de Juárez, Oaxaca	Ing. Simón García Quintero	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11928	531.497.0063.02.01	531.497.0063.02.01	531.497.0063.02.01	Incubadora de traslado
Veracruz Norte	HGZMFS36 CD CARDEL VER NTE	Cardeal, Calle de Juárez, Obrera de Juárez, Oaxaca	Ing. Roberto Manuel Uruales Zamora	Ing. Roberto Manuel Uruales Zamora	Coordinador Biomédico	roberto.uruales@imss.gob.mx	11929	531.497.2083.02.01	531.497.2083.02.01	531.497.2083.02.01	Incubadora para recién nacido
Distrito Federal Norte	UMF 6 LA MERCED, DF NORTE	Merced, Calle de Juárez, Obrera de Juárez, Oaxaca	Ing. Edgardo Arón Hernández Torres	Ing. Edgardo Arón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	edgar.hernandez@imss.gob.mx	11929	531.497.2083.02.01	531.497.2083.02.01	531.497.2083.02.01	Incubadora para recién nacido
Hidalgo	HGZM16 TEPEI DEL RIO, HGO	Tepeic del Río, Calle de Juárez, Obrera de Juárez, Oaxaca	Ing. Edgardo Arón Hernández Torres	Ing. Edgardo Arón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	edgar.hernandez@imss.gob.mx	11929	531.497.2083.02.01	531.497.2083.02.01	531.497.2083.02.01	Incubadora para recién nacido
Hidalgo	HGZ133 TIZAUCA, HGO	Tizauca, Calle de Juárez, Obrera de Juárez, Oaxaca	Ing. Alan Alfonso Montemayor Guazaca	Ing. Alan Alfonso Montemayor Guazaca	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alan.montemayor@imss.gob.mx	11929	531.497.2083.02.01	531.497.2083.02.01	531.497.2083.02.01	Incubadora para recién nacido
Hosp. Gineco Obstetricia N° 24, Nuevo León	UMA6 HGO 23 MONTERREY, NL	Monterrey, Calle de Juárez, Obrera de Juárez, Oaxaca	Ing. Anuar Villareal Wong	Ing. Anuar Villareal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villareal@imss.gob.mx	11929	531.497.2083.02.01	531.497.2083.02.01	531.497.2083.02.01	Incubadora para recién nacido
México Poniente	HGZ194 EL MOLUNITO, EDO MEX PTE	El Molunito, Calle de Juárez, Obrera de Juárez, Oaxaca	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ruz@imss.gob.mx	11929	531.497.2083.02.01	531.497.2083.02.01	531.497.2083.02.01	Incubadora para recién nacido
Nayarit	HGZ1 TEPIIC, NAY	Tepeic, Calle de Juárez, Obrera de Juárez, Oaxaca	Ing. Simón García Quintero	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11929	531.497.2083.02.01	531.497.2083.02.01	531.497.2083.02.01	Incubadora para recién nacido
Veracruz Norte	HGZ21 BOCA DEL RIO, VER NTE	Boca del Río, Calle de Juárez, Obrera de Juárez, Oaxaca	Ing. Simón García Quintero	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11929	531.497.2083.02.01	531.497.2083.02.01	531.497.2083.02.01	Incubadora para recién nacido
Veracruz Norte	HGZM16 POZA RICA, VER NTE	Pozos Ricos, Calle de Juárez, Obrera de Juárez, Oaxaca	Ing. Héctor Baro Venugó	Ing. Héctor Baro Venugó	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	16379	531.497.2083.02.01	531.497.2083.02.01	531.497.2083.02.01	Incubadora para recién nacido
Veracruz Norte	HGZM16 POZA RICA, VER NTE	Pozos Ricos, Calle de Juárez, Obrera de Juárez, Oaxaca	Ing. Héctor Baro Venugó	Ing. Héctor Baro Venugó	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	16379	531.497.2083.02.01	531.497.2083.02.01	531.497.2083.02.01	Incubadora para recién nacido
Baja California	HGZM16 POZA RICA, VER NTE	Pozos Ricos, Calle de Juárez, Obrera de Juárez, Oaxaca	Dr. Héctor Manuel González Simón	Dr. Héctor Manuel González Simón	Coordinador Auxiliar de Atención Médica de Segundo Nivel	hector.gonzalez@imss.gob.mx	16379	531.497.2083.02.01	531.497.2083.02.01	531.497.2083.02.01	Incubadora para recién nacido
Durango	HGZM16 DURANGO, DGO	Durango, Calle de Juárez, Obrera de Juárez, Oaxaca	Dr. Héctor Manuel González Simón	Dr. Héctor Manuel González Simón	Coordinador Auxiliar de Atención Médica de Segundo Nivel	hector.gonzalez@imss.gob.mx	16379	531.497.2083.02.01	531.497.2083.02.01	531.497.2083.02.01	Incubadora para recién nacido

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



Clave	Descripción	Unidad	Responsable	Función	Correo Electrónico	Código de Cuenta	Observaciones
16	Hosp. Gineco Obstétrica N° 4, Distrito Federal	UMAE HGO 4 SAN ANGEL, DF SUR	Ing. Gustavo Perales Arroyo	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	gestavo.perales@imss.gob.mx	16379	Incubadora para recibir nacimiento de calor radiante.
16	Michoacán	HGZ4 URUAPAN, MICH	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	16379	Incubadora para recibir nacimiento de calor radiante.
16	Michoacán	HGSZMF9 APATZINGAN, MICH	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	16379	Incubadora para recibir nacimiento de calor radiante.
16	Michoacán	HGR1 CHARO, MORELIA, MICH	Ing. Karim Tapia Quevedo	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	16379	Incubadora para recibir nacimiento de calor radiante.
16	Tlaxcala	HGSZ48 VILLAHERMOSA, TAB	MG. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Ingeniero Biomédico Delegacional	hctor.gutierrez@imss.gob.mx	16379	Incubadora para recibir nacimiento de calor radiante.
16	Tlaxcala	HGSZ MF8 TLAXCALA, TLAX	Lic. Jorge Alonso Rodríguez Babilaz	Coordinador Auxiliar de Operación Biomédica	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	16379	Incubadora para recibir nacimiento de calor radiante.
16	Yucatán	HGR12 MERIDA, YUC	Ing. Ulises Tomashik Amador Gómez	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	16379	Incubadora para recibir nacimiento de calor radiante.
17	Aguascalientes	HGZ1 AGUASCALIENTES, AGS	Ing. Laura Marifaz Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.marifaz@imss.gob.mx	11943	Lámpara quirúrgica doble.
17	Aguascalientes	HGZ2 AGUASCALIENTES, AGS	Ing. Laura Marifaz Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.marifaz@imss.gob.mx	11943	Lámpara quirúrgica doble.
17	Coahuila	HGZ1 SALTILLO, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	11943	Lámpara quirúrgica doble.
17	Coahuila	HGZMF16 TORREON, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	11943	Lámpara quirúrgica doble.
17	Coahuila	HGSZMF21 SAN PEDRO DE COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	11943	Lámpara quirúrgica doble.
17	Coahuila	HGSZMF20 FOC1 MADERO, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	11943	Lámpara quirúrgica doble.
17	Coahuila	HGSZMF27 PALMI, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	11943	Lámpara quirúrgica doble.
17	Coahuila	HGSZMF3 CIUDAD ACUNA, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	11943	Lámpara quirúrgica doble.
17	Coahuila	UMF1 Y UMAA	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	11943	Lámpara quirúrgica doble.
17	Durango	HGSZ46 GÓMEZ PALACIO, DGO	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	11943	Lámpara quirúrgica doble.
17	Guatemala	HGSZMF2 TIAPUATO, GTO	Dr. Héctor Manuel González Serranil	Coordinador Auxiliar de Atención Médica de Segundo Nivel	hctor.gonzalez@imss.gob.mx	11943	Lámpara quirúrgica doble.
17	Guatemala	HGSZ10 GUANAJUATO, GTO	Ing. Mónica Leitia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	11943	Lámpara quirúrgica doble.
17	Guatemala	HGSZMF3 ZHUJUTAMEJÓ, GTO	Ing. Cesar Alejandro Rangel Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	cesar.rangel@imss.gob.mx	11943	Lámpara quirúrgica doble.
17	Guatemala	HGSZMF5 CHULUPANGO, GTO	Ing. Cesar Alejandro Rangel Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	cesar.rangel@imss.gob.mx	11943	Lámpara quirúrgica doble.
17	Guatemala	HGSZMF5 TAXCO, GTO	Ing. Cesar Alejandro Rangel Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	cesar.rangel@imss.gob.mx	11943	Lámpara quirúrgica doble.
17	Guatemala	HGSZMF19 CO ATAMIRANO, GTO	Ing. Cesar Alejandro Rangel Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	cesar.rangel@imss.gob.mx	11943	Lámpara quirúrgica doble.
17	Guatemala	HGR1 ACAPULCO, GTO	Ing. Cesar Alejandro Rangel Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	cesar.rangel@imss.gob.mx	11943	Lámpara quirúrgica doble.
17	Guatemala	UMF 29 UMAA ULZANO LARRO, GTO	Ing. Cesar Alejandro Rangel Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	cesar.rangel@imss.gob.mx	11943	Lámpara quirúrgica doble.
17	Hosp. Especialidades N° 2 Soacha	UMAE H2 CAN CD	Ing. Pedro Jesús Villalobos	Coordinador de Ingeniería Biomédica	pedro.villalobos@imss.gob.mx	11943	Lámpara quirúrgica doble.
17	Hosp. Especialidades, Jalisco	UMAE H28 OBLETOS CAMO, JAL	Ing. Oscar Ezequiel González Ceceñas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	ocon.ezequiel@imss.gob.mx	11943	Lámpara quirúrgica doble.
17	Hosp. Gineco Obstétrica N° 23, Nuevo León	UMAE HGO 23 MONTERREY, NL	Ing. Enrique Abarrán Vázquez	Director Administrativo de la UMAE	enrique.abarran@imss.gob.mx	11943	Lámpara quirúrgica doble.
17	Hosp. Gineco Obstétrica, Jalisco	UMAE HGO OBLETOS CAMO, JAL	Ing. Oscar Ezequiel González Ceceñas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	ocon.ezequiel@imss.gob.mx	11943	Lámpara quirúrgica doble.
17	Hosp. Traumatología y Ortopedia Lomas Verdes	UMAE HTO LOMAS VERDES, EMEXPT	Ing. Oscar Ezequiel González Ceceñas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	ocon.ezequiel@imss.gob.mx	11943	Lámpara quirúrgica doble.







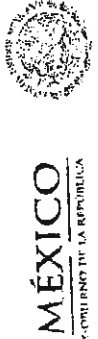
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**



19	Baja California	UMF27 Tijuana, BC	Dr. Guillermo Díaz Godínez S/N Km. 11.5 Carretera Almaguá a Tecate Col. La Mesa C.P. 22650, Tijuana, Baja California	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	11824	531.341.2467.03.01	Historografía digital de campo completo.
19	Baja California Sur	HGSZMP28 CABO SAN LUCAS, BCS	Carretera a Todos Los Santos Km 2.5 Col. Brisas del Pacífico C.P. 29473, Cabo San Lucas, Baja California Sur	Ing. Erick El Remón Logan Huerta	Coordinador Biomédico Delegacional	erick.logan@imss.gob.mx	11824	531.341.2467.03.01	Historografía digital de campo completo.
19	Campeche	HGZMF1 CAMPECHE, CAMP	Av. López Velasco por Tallamenes y Quilana No. Col. San Francisco de Campeche Centro C.P. 24000, Campeche, Campeche	Ing. Juan Alberto Basilio Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.basilio@imss.gob.mx	11824	531.341.2467.03.01	Historografía digital de campo completo.
19	Chiapas	HGZMF1 TAPACHULA, CHIAPAS	Carretera Costera y Anillo Periférico s/n Col. Tapachula Centro C.P. 30700, Tapachula, Chiapas	Ing. Guillermo Alberto Avendaño Arzaga	Ingeniero Biomédico Delegacional	guillermo.avendaño@imss.gob.mx	11824	531.341.2467.03.01	Historografía digital de campo completo.
19	Chiapas	UMF13 TULIA GUTIERREZ, CHIAPAS	Bv. Chichasán s/n Artificio 115 Col. Las Palmas C.P. 29540, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	Ing. Guillermo Alberto Avendaño Arzaga	Ingeniero Biomédico Delegacional	guillermo.avendaño@imss.gob.mx	11824	531.341.2467.03.01	Historografía digital de campo completo.
19	Chihuahua	HGR66-UMMA CD JUÁREZ, CHIH	Durango y Román Reyes Fracc Torres del Sur	Ing. Miguel Martínez Cedena	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	11824	531.341.2467.03.01	Historografía digital de campo completo.
19	Chihuahua	UMF48 CIUDAD JUÁREZ, CHIH	Calle Manuel J. Gualter # 8625 Col. Infonavit Angel Tías, C.P. 29288, Cd. Juárez	Ing. Miguel Martínez Cedena	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	11824	531.341.2467.03.01	Historografía digital de campo completo.
19	Coahuila	UMF32 URMOLLA, SALTILLO, COAH	Joaquín de Velasco No. 374 Col. Fraccionamiento Urmollos C.P. 25000, Saltillo, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.alopez@imss.gob.mx	11824	531.341.2467.03.01	Historografía digital de campo completo.
19	Colima	HGZ10 MANZANILLO, COL	Av. Paseo de las Damas No. 20, Col. Solesares, Manzanilla, Colima C.P. 28569	Ing. Miguel Mier Sánchez	Ingeniero Biomédico	miguel.mier@imss.gob.mx	11824	531.341.2467.03.01	Historografía digital de campo completo.
19	Distrito Federal Norte	UMF35 ZARAGOZA, DF NORTE	Av. T. No. 200 Col. Panatón C.P. 06100, Deleg. Iztacabala, Distrito Federal	Dr. Roberto Manuel Lireras Zamora	Coordinador Biomédico	roberto.lireras@imss.gob.mx	11824	531.341.2467.03.01	Historografía digital de campo completo.
19	Distrito Federal Sur	UMF46 EL SOPRANO, DF SUR	Carr. de Tlalpan No. 2655 Nazahuatlán y Xotzingo Col. Xotzingo C.P. 04510, Deleg. Xotzingo, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	gustavo.martinez@imss.gob.mx	11824	531.341.2467.03.01	Historografía digital de campo completo.
19	Durango	UMF44 DURANGO, DGO	Av. Pascual y Frayser, Hidalgo Col. Zona Centro C.P. 24000, Durango, Durango	Dr. Héctor Manuel González Samartín	Coordinador Auxiliar de Atención Médica de Segundo Nivel	hector.gonzalez@imss.gob.mx	11824	531.341.2467.03.01	Historografía digital de campo completo.
19	Guerrero	HGZ4 CELAYA, GTO	Av. Minutero Eloy, 160 Lerma, Centro C.P. 36060, Celaya, Guanajuato	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico	monica.pacheco@imss.gob.mx	11824	531.341.2467.03.01	Historografía digital de campo completo.
19	Guerrero	UMF9 ACAPULCO, GRO	Av. Cuatrimoc No. 95 Col. Centro C.P. 38000, Acapulaca, Guerrero	Ing. Cesar Alejandro Rangel Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	cesar.rangel@imss.gob.mx	11824	531.341.2467.03.01	Historografía digital de campo completo.
19	Hidalgo	HGZMF8 CD SAN AGUIN, HGO	Av. Circunvalación y Panadero Norte s/n Col. Centro C.P. 45500, Tlaxiaco, Hidalgo	Ing. Edgar Aarón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	edgar.hernandez@imss.gob.mx	11824	531.341.2467.03.01	Historografía digital de campo completo.
19	Hidalgo	HGZMF5 TULA DE ALLENDE, HGO	Michler Ocampo No. 106 Col. Centro C.P. 42800, Tula de Allende, Hidalgo	Ing. Edgar Aarón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	edgar.hernandez@imss.gob.mx	11824	531.341.2467.03.01	Historografía digital de campo completo.
19	Jalisco	UMF39 EL ALAMO, TLAQUEPAQUE, JAL	Lázaro Cárdenas y Roberto Michel Col. Gloria del Alamo C.P. 45500, Tlaxiaco, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Vargas	Ingeniero Biomédico	christopher.oliva@imss.gob.mx	11824	531.341.2467.03.01	Historografía digital de campo completo.
19	México Oriente	HGR196 ECATEPEC, EDO MEX	Av. Central S/N San Agustín 3RA Sección, C.P. 55130 Ecatepec De Morelos, Ecatepec de Morelos, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuernita	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	11824	531.341.2467.03.01	Historografía digital de campo completo.
19	México Poniente	UMF23 LERMA, EDO MEX	Av. Hidalgo Esquina Flores Magón Col. La Moa C.P. 52000, Lerma de Villada, Lerma, Edo. de México	Ing. Ansel Villareal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	ansel.villareal@imss.gob.mx	11824	531.341.2467.03.01	Historografía digital de campo completo.
19	Michoacán	HGZ 68 MORELIA, MICHOACAN	Av. Camélinas S/N, Esquina Saramon Flores C.P. 58070, Morelia, Michoacán	Ing. Ray Bolonges Korf	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bolonges@imss.gob.mx	11824	531.341.2467.03.01	Historografía digital de campo completo.
19	Morelos	HGZMF5 ZACATEPEC, MOR	Morelia, Morelia, Esplanada de Oaxaca	Ing. Adriana Becerra Alpacá	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	adriana.becerra@imss.gob.mx	11824	531.341.2467.03.01	Historografía digital de campo completo.
19	Nayarit	UMF24 TEPIC, NAYARIT	Zacatepec de Hidalgo, Zacatepec, Morelos	Ing. Oliver Gerardo Ruiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ruiz@imss.gob.mx	11824	531.341.2467.03.01	Historografía digital de campo completo.
19	Oaxaca	UMF 65 STALLUGA DEL CAMINO, OAX	Paseo de viera Cd del Valle	Milagros	Ingeniero Biomédico	milagros@imss.gob.mx	11824	531.341.2467.03.01	Historografía digital de campo completo.
19	Oaxaca	HGZ 68 MORELIA, MICHOACAN	Alamosa 1200 Esquina Con Alamosa, Colonia Las Flores, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Menéndez Saucedo	Ingeniero Biomédico	ramon.mercada@imss.gob.mx	11824	531.341.2467.03.01	Historografía digital de campo completo.
19	Puebla	UMF1 PUEBLA, PUE	11 Sur 1305 Col. Jardines de Santiago C.P. 72410, Heroica Puebla de Zaragoza, Puebla, Puebla	Ing. Alberto Agustín Casaña Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.casania@imss.gob.mx	11824	531.341.2467.03.01	Historografía digital de campo completo.
19	Queretaro	UMF16 CUERTEARO, QRO	Av. Conchuyentes No. 118 Oriente Col. Centro C.P. 76047, Santiago de Querétaro, Querétaro, Querétaro	Ing. Juan Arturo Saenz López	Coordinador Delegacional de Ingeniería Biomédica	juan.saenz@imss.gob.mx	11824	531.341.2467.03.01	Historografía digital de campo completo.
19	Queretaro	UMF3 FELIPECARRILLO, QRO	Cd. Guadalupe Victoria S/N Col. Ex-Habitante El Tintero C.P. 76100, Santiago de Querétaro, Querétaro, Querétaro	Ing. Juan Arturo Saenz López	Coordinador Delegacional de Ingeniería Biomédica	juan.saenz@imss.gob.mx	11824	531.341.2467.03.01	Historografía digital de campo completo.
19	Quintana Roo	UMF13 CANCUN NORTE, Q ROO	Av. Talleres Esq. Progreso, Tulum, M. T. L. Región 88 C.P. 77927, Cancún, Quintana Roo, Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Megallán Lara	Coordinador Biomédico	jaime.megallon@imss.gob.mx	11824	531.341.2467.03.01	Historografía digital de campo completo.
19	San Luis Potosí	HGZMF1 SAN LUIS POTOSI, SLP	Av. Nicolás Zapata 200 Pedro Moreno y Teresa Estravies Col. Centro C.P. 76500, San Luis Potosí, San Luis Potosí, San Luis Potosí	Ing. Livia Lizabeth Truado Encalada	Ingeniero Biomédico	livia.truado@imss.gob.mx	11824	531.341.2467.03.01	Historografía digital de campo completo.
19	Sinaloa	UMF36 CULIACAN, SIN	Bvd. E. Cabrera 3106 Col. Infonavit Humaya C.P. 80020, Culiacán, Sinaloa, Sinaloa	Ing. Oscar Roberto Hernández	Ingeniero Biomédico	oscar.hernandez@imss.gob.mx	11824	531.341.2467.03.01	Historografía digital de campo completo.
19	Sonora	UMF1 CD OREGON, SON	Culiacán Guerrero S/N Col. Multifamiliares del Imss, C.P. 85120 Ciudad Obregón, Culiacán, Sonora	Ing. Vanja Gabriela Hernández	Ingeniero Biomédico Delegacional	vanja.hernandez@imss.gob.mx	11824	531.341.2467.03.01	Historografía digital de campo completo.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN E INFRAESTRUCTURA  
 UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
 DIVSIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO  
 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

ANEXO No. 1.4  
 GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Estado	Municipio	Nombre del Contratista	Dirección	Nombre del Administrador	Celular	Correo Electrónico	Categoría	Clave	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Modalidad	Observaciones
19	Tabasco	HG22 CADERNAS, TAB	Av. Francisco Trujano, Camino S/N, Esq. Carretera Circular del Golfo Col. Pueblo Nuevo C.P. 86500, C. Cárdenas, Cárdenas, Tabasco	Ing. Karim Tapia Ouevedo	11824	karim.tapia@imss.gob.mx	Ingeniero Biomédico Delegacional	531.341.2487.03.01	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.	1
19	Tamaulipas	UMF77 CIUDAD MADERO, TAMPS	Bvd. Adolfo López Mateos y Ave. Zapotal Col. Las Conchitas C.P. 89401, Ciudad Madero, Ciudad Madero, Tamaulipas	M.C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	11824	hector.gutierrez@imss.gob.mx	Coordinador de Ingeniería Biomédica	531.341.2487.03.01	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.	1
19	Tlaxcala	HG2 1 TLAXCALA, TLAX	Av. Universidad S/N, C.P. 90000 Tlaxcala de Xicohtlencatl, Tlaxcala, Tlaxcala	L.C. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	11824	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	531.341.2487.03.01	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.	1
19	Veracruz Norte	UMF66 XALAPA, VER NTE	Carretera Federal México - Veracruz Km 13 Col. Valiente Díaz de la Llave, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	11824	simon.garcia@imss.gob.mx	Ingeniero Biomédico E2	531.341.2487.03.01	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.	1
19	Veracruz Sur	HGZM36 COATZACOALCOS, VER SUR	Calle Román Marín esq. Independencia col. Manuel Aníbal Cernachero s/n. c.p. 94200, Coatzacoalcos, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Córdoba	11824	mario.muñoz@imss.gob.mx	Ingeniero Biomédico	531.341.2487.03.01	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.	1
19	Yucatán	UMF59 MERIDA, YUC	Calle 55 No. 726 X 16 Fracc. del Parque C.P. 97167, Mérida, Mérida, Yucatán	Ing. Ulises Tonatihu Amado Gómez	11824	ulises.amado@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico Delegacional	531.341.2487.03.01	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.	1
19	Zacatecas	HGZ 1 ZACATECAS, ZAC	Carretera Federal México - Zacatecas, Zacatecas, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	20662	fernando.enriquez@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico Delegacional	531.616.5108.01.01	20662	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)	1
20	Aguascalientes	UMMA AGUASCALIENTES, AGS	Av. de la Convención Norte 1914 esquina con Patriotas Mexicanos Col. Oriental C.P. 20000, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Laura Martínez Yañez	20662	laura.martinez@imss.gob.mx	Ingeniero Biomédico Delegacional	531.616.5108.01.01	20662	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)	1
20	Baja California	UMF36-UMMA Tijuana, BC	Av. Tecnológicos y Lázaro Cárdenas No. 15100 - Mesa de Oro C.P. 22430, Tijuana, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	20662	hector.baro@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico Delegacional	531.616.5108.01.01	20662	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)	1
20	Distrito Federal Sur	HGZMF8 SAN ANSEL DF SUR	Río Magdalena No. 268 Entre Almirante E Hidalgo Col. Tlalreán San Ángel C.P. 01060, Deleg. Álvaro Obregón, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	20662	gustavo.martinez@imss.gob.mx	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	531.616.5108.01.01	20662	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)	2
20	Hosp. Especialidades N° 2, Sonora	UMAE HE CAN LA RAZA	San y Zecchilla S/N Col. La Raza C.P. 02990, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	20662	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	531.616.5108.01.01	20662	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)	1
20	Hosp. Especialidades N° 2, Sonora	UMAE HEZ CIMN CD	Calle Prolongación Hidalgo y Hitesagay S/N Col. C.P. 85130, Ciudad Obregón, Culiacán, Sonora	Ing. Pedro Jesús Villavicencio Cruz	20662	pedro.villavicencio@imss.gob.mx	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	531.616.5108.01.01	20662	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)	2
20	Hosp. Traumatólogía, Magda. de las Salinas DF	UMAE HT MAGDALENA D LAS SALINA	Colector 15 S/N Esq. Av. 19 N. Col. Magdalena de Las Salinas C.P. 07760, Deleg. Gustavo A. Madero, Distrito Federal	Ing. Adrián Méndez Román	20662	adrian.mendez@imss.gob.mx	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	531.616.5108.01.01	20662	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)	1
20	Hosp. Traumatólogía, Magda. de las Salinas DF	UMAE HO MAGD D LAS SALINAS	Colector 15 S/N Esq. Av. 19 N. Col. Magdalena de Las Salinas, C.P. 07760, Deleg. Gustavo A. Madero, Distrito Federal	Ing. Adrián Méndez Román	20662	adrian.mendez@imss.gob.mx	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	531.616.5108.01.01	20662	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)	1
20	Hosp. 17 Los Reyes, Mich	HGZMF17 LOS REYES, MICH	Av. 16 de Septiembre 165, Centro C.P. 60300, Los Reyes de Salgado, Los Reyes, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Borges Kuri	20662	ruy.borges@imss.gob.mx	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	531.616.5108.01.01	20662	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)	1
20	Hosp. Especialidades N° 2, Sonora	HGZ15 TEHUACAN, PUE	Parque de las Américas S/N y Av. Carretera Col. San Nicolás Teitizmilca, C.P. 79720, Tehuacán, Tehuacán, Puebla	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	20662	alberto.candia@imss.gob.mx	Ingeniero Biomédico Delegacional	531.616.5108.01.01	20662	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)	2
20	Hosp. Especialidades N° 2, Sonora	HGZ46 VILLAHERMOSA, TAB	Av. Universidad S/N, Col. Casa Blanca C.P. 86060, Villahermosa, Centro, Tabasco	Ing. Karim Tapia Ouevedo	20662	karim.tapia@imss.gob.mx	Ingeniero Biomédico Delegacional	531.616.5108.01.01	20662	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)	1
20	Hosp. Especialidades N° 2, Sonora	UMAE HGP 48 LEON, GTO	Av. México esquina Paseo de las Insurgencias Col. Los Paraisos C.P. 37230, León, Guanajuato	Ing. Mario Alberto Mondragón Díaz	20662	mario.mondragon@imss.gob.mx	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	531.616.5108.01.01	20662	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)	1
20	Hosp. Especialidades N° 2, Sonora	UMAE HPDIATRIA OBLACAMOG, JAL	C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco	Dr. Ana Ruth Hernández Cervantes	20662	ana.hernandez@imss.gob.mx	Director Médico	531.616.5108.01.01	20662	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)	1
20	Hosp. Especialidades N° 2, Sonora	HGZM33 SN ANDRES TUXTLA, VER	San Andrés Tuxtla, San Andrés Tuxtla, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	20662	simon.garcia@imss.gob.mx	Ingeniero Biomédico E2	531.616.5108.01.01	20662	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)	1
20	Hosp. Especialidades N° 2, Sonora	UMF15 UMMA TELERIA, VER NTE	Carretera Federal México - Veracruz Km 13 Col. Valiente Díaz de la Llave, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	20662	simon.garcia@imss.gob.mx	Ingeniero Biomédico E2	531.616.5108.01.01	20662	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)	1
21	Chiapas	HG015 CHIQUAHUA, CHI	Parking Av. División del Norte s/n y Calle 93, Col. Santo Niño, C.P. 91200, Chihuahua	Ing. Miguel Martínez Cadena Saucedo	20663	miguel.martinez@imss.gob.mx	Jefe de Servicios Administrativos	531.616.5108.01.01	20663	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)	1
21	Oaxaca	HGZ1 UMMA OAXACA, OAX	Carr. México de Oaxaca s/n, Col. Oaxaca, Oaxaca de Juárez, Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Ing. Miguel Martínez Cadena Saucedo	20663	miguel.martinez@imss.gob.mx	Ingeniero Biomédico	531.616.5108.01.01	20663	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)	1
22	Distrito Federal Sur	HGZMF8 SAN ANGEL DF SUR	Tlalreán San Ángel C.P. 01060, Deleg. Álvaro Obregón, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	20664	gustavo.martinez@imss.gob.mx	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	531.616.5108.01.01	20664	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)	1
23	Hosp. Especialidades N° 2, Sonora	UMAE HEZ CAN CD OBREGON, SON	Calle Prolongación Hidalgo y Hitesagay S/N Col. C.P. 85130, Ciudad Obregón, Culiacán, Sonora	Ing. Pedro Jesús Villavicencio Cruz	20666	pedro.villavicencio@imss.gob.mx	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	531.616.5116.01.01	20666	531.616.5116.01.01	Mesa Quirúrgica universal avanzada (para neurocirugía y laminectomía).	2
23	Hosp. Especialidades, Jalisco	UMAE HESP OBLATOS CAMO, JAL	Buena Vista Domínguez No. 1000 Col. Obispos C.P. 44629, Guadalajara, Jalisco	Ing. Álvaro Verdugo Correa Chávez	20668	alvaro.verdugo@imss.gob.mx	Ingeniero Biomédico	531.616.5116.01.01	20668	531.616.5116.01.01	Mesa Quirúrgica universal avanzada (para neurocirugía y laminectomía).	1
23	Quintana Roo	HGR1 QUETZARO, QRO	Av. 5 de Febrero y Calzada Zaragoza Col. Centro C.P. 76000, Querétaro, Santiago de Querétaro, Querétaro	Ing. Juan Arturo Saenz López	20668	juan.zaenr@imss.gob.mx	Coordinador Delegacional de Biomédica	531.616.5116.01.01	20668	531.616.5116.01.01	Mesa Quirúrgica universal avanzada (para neurocirugía y laminectomía).	1





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



23	Shabaa	HGZ49 LOS MOCHES, SIN	Bvd. López, Méjico y Frente de Juárez Col. Las Puercas C.P. 81256, Los Moches, Ahuac, Sinaloa	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.rivera@imss.gob.mx	20688	531.616.5116.01.01	Mesa quirúrgica universal avanzada (para ortopedia y traumatología)	4
23	Shabaa	HGR1 CULIACAN, SIN	Francisco Zúñiga y Avenida Col. Miguel Alemán C.P. 80200, Culiacán Rosales, Colima, Sinaloa	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.rivera@imss.gob.mx	20688	531.616.5116.01.01	Mesa quirúrgica universal avanzada (para ortopedia y traumatología)	5
23	OBLACINOC, JAL	UMA6 HEDMADRIA OBLACINOC, JAL	Calle 41 No. 439 X 34 Ex. Terrenos El Frank, Col. Industrial Guadalupe, Jalisco	Dr. Ana Ruth Hernández	Director Médico	ana.hernandez@imss.gob.mx	20688	531.616.5116.01.01	Mesa quirúrgica universal avanzada (para ortopedia y traumatología)	1
24	Apasculientes	HQZ1 AGUASCALIENTES, AGS	Carretera Federal Uruapan-Los Reyes, C.P. 90050, Uruapan, Michoacán, México, Yucatán	Ing. Laura Martínez Yáñez	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.martinez@imss.gob.mx	20689	531.616.5116.01.01	Mesa quirúrgica universal avanzada (para ortopedia y traumatología)	1
24	Distrib Federal Sur	HGZMFR SAN ANGEL, DF SUR	Carretera Federal Uruapan-Los Reyes, C.P. 90050, Uruapan, Michoacán, México, Yucatán	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.martinez@imss.gob.mx	20689	531.616.5116.01.01	Mesa quirúrgica universal avanzada (para ortopedia y traumatología)	1
24	Hosp. Especialidades, Veracruz	UMA6 HESP. MERIDA, YUC	Calle 41 No. 439 X 34 Ex. Terrenos El Frank, Col. Industrial Guadalupe, Jalisco	Ing. Álvaro Verdugo Correa	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alvaro.verdugo@imss.gob.mx	20689	531.616.5116.01.01	Mesa quirúrgica universal avanzada (para ortopedia y traumatología)	1
24	Michoacán	HGZ2 URUAPAN, MICH	Calle 41 No. 439 X 34 Ex. Terrenos El Frank, Col. Industrial Guadalupe, Jalisco	Dr. Francisco Javier Cuero Moguel	Director Médico	francisco.cuero@imss.gob.mx	20689	531.616.5116.01.01	Mesa quirúrgica universal avanzada (para ortopedia y traumatología)	4
24	Coahuila	HQZ1-UMAA OAXACA, OAX	Vista Carretera Federal Uruapan-Los Reyes, C.P. 90050, Uruapan, Michoacán, México, Yucatán	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	20689	531.616.5116.01.01	Mesa quirúrgica universal avanzada (para ortopedia y traumatología)	1
24	Queretaro	HGR1 QUERETARO, QRO	Carretera Federal Uruapan-Los Reyes, C.P. 90050, Uruapan, Michoacán, México, Yucatán	Ing. Ramón Alberto Morcote Salazar	Ingeniero Biomédico	ramon.morcote@imss.gob.mx	20689	531.616.5116.01.01	Mesa quirúrgica universal avanzada (para ortopedia y traumatología)	1
24	UMA6 HEDMADRIA OBLACINOC, JAL	UMA6 HEDMADRIA OBLACINOC, JAL	Carretera Federal Uruapan-Los Reyes, C.P. 90050, Uruapan, Michoacán, México, Yucatán	Ing. Juan Arturo Saenz López	Coordinador Delegacional de Biomédica	juan.saenz@imss.gob.mx	20670	531.616.5116.01.01	Mesa quirúrgica universal avanzada (para ortopedia y traumatología)	1
24	Distrib Federal Sur	HGZMFR SAN ANGEL, DF SUR	Carretera Federal Uruapan-Los Reyes, C.P. 90050, Uruapan, Michoacán, México, Yucatán	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Director Médico	gustavo.martinez@imss.gob.mx	20670	531.616.5116.01.01	Mesa quirúrgica universal avanzada (para ortopedia y traumatología)	1
25	Hosp. Especialidades, Jalisco	UMA6 HESP. OBLATOS OJINO, JAL	Carretera Federal Uruapan-Los Reyes, C.P. 90050, Uruapan, Michoacán, México, Yucatán	Ing. Álvaro Verdugo Correa	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alvaro.verdugo@imss.gob.mx	20670	531.616.5116.01.01	Mesa quirúrgica universal avanzada (para ortopedia y traumatología)	1
25	Queretaro	HGR1 QUERETARO, QRO	Carretera Federal Uruapan-Los Reyes, C.P. 90050, Uruapan, Michoacán, México, Yucatán	Ing. Juan Arturo Saenz López	Coordinador Delegacional de Biomédica	juan.saenz@imss.gob.mx	20670	531.616.5116.01.01	Mesa quirúrgica universal avanzada (para ortopedia y traumatología)	1
26	Coahuila	HGZ1 SALTILLO, COAH	Carretera Federal Uruapan-Los Reyes, C.P. 90050, Uruapan, Michoacán, México, Yucatán	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	20659	531.616.0976.04.01	Mesa quirúrgica Universal Mecánico	2
26	Coahuila	HGZMFR TORREON, COAH	Carretera Federal Uruapan-Los Reyes, C.P. 90050, Uruapan, Michoacán, México, Yucatán	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	20659	531.616.0976.04.01	Mesa quirúrgica Universal Mecánico	4
26	Coahuila	HGZMFR PARRIS DL FUENTE, COAH	Carretera Federal Uruapan-Los Reyes, C.P. 90050, Uruapan, Michoacán, México, Yucatán	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	20659	531.616.0976.04.01	Mesa quirúrgica Universal Mecánico	1
26	Coahuila	HGZMFR CRUDDO AGUNA, COAH	Carretera Federal Uruapan-Los Reyes, C.P. 90050, Uruapan, Michoacán, México, Yucatán	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	20659	531.616.0976.04.01	Mesa quirúrgica Universal Mecánico	1
26	Colima	HGZMFR TECOMAN, COL	Carretera Federal Uruapan-Los Reyes, C.P. 90050, Uruapan, Michoacán, México, Yucatán	Ing. Miguel Mier Sánchez	Ingeniero Biomédico	miguel.mier@imss.gob.mx	20659	531.616.0976.04.01	Mesa quirúrgica Universal Mecánico	1
26	Guajuato	HGZMFR GUANAJUATO, GTO	Carretera Federal Uruapan-Los Reyes, C.P. 90050, Uruapan, Michoacán, México, Yucatán	Ing. Mónica Leiza Pacheco Rios	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	20659	531.616.0976.04.01	Mesa quirúrgica Universal Mecánico	1
26	Nayarit	HGZ1 TEPIC, NAY	Carretera Federal Uruapan-Los Reyes, C.P. 90050, Uruapan, Michoacán, México, Yucatán	Ing. Oliver Gerardo Ruiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ruiz@imss.gob.mx	20659	531.616.0976.04.01	Mesa quirúrgica Universal Mecánico	1
26	Puebla	HGR8 UMMA 1, PUEBLA, PUE	Carretera Federal Uruapan-Los Reyes, C.P. 90050, Uruapan, Michoacán, México, Yucatán	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx	20659	531.616.0976.04.01	Mesa quirúrgica Universal Mecánico	4
26	Puebla	HGZMFR NUEVO NEGAYA, PUE	Carretera Federal Uruapan-Los Reyes, C.P. 90050, Uruapan, Michoacán, México, Yucatán	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx	20659	531.616.0976.04.01	Mesa quirúrgica Universal Mecánico	2
26	Queretaro	HGZ1 SAN JUAN DEL RIO, QRO	Carretera Federal Uruapan-Los Reyes, C.P. 90050, Uruapan, Michoacán, México, Yucatán	Ing. Juan Arturo Saenz López	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.saenz@imss.gob.mx	20659	531.616.0976.04.01	Mesa quirúrgica Universal Mecánico	1
26	Shabaa	HGZMFR MAZATLAN, SIN	Carretera Federal Uruapan-Los Reyes, C.P. 90050, Uruapan, Michoacán, México, Yucatán	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.rivera@imss.gob.mx	20659	531.616.0976.04.01	Mesa quirúrgica Universal Mecánico	1
27	Hosp. Gineco Obstetricia y 3. G.M.N La Raza	UMA6 HGO 3 CERRILLO LA RAZA	Carretera Federal Uruapan-Los Reyes, C.P. 90050, Uruapan, Michoacán, México, Yucatán	Ing. Juan Gabriel Osorio Parilla	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	juan.gabriel@imss.gob.mx	20660	531.616.0976.04.01	Mesa quirúrgica Universal Mecánico	10
27	Puebla	HGZ23 TEZUTLAN, PUE	Carretera Federal Uruapan-Los Reyes, C.P. 90050, Uruapan, Michoacán, México, Yucatán	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx	20660	531.616.0976.04.01	Mesa quirúrgica Universal Mecánico	1
27	Puebla	HGR8 UMMA 1, PUEBLA, PUE	Carretera Federal Uruapan-Los Reyes, C.P. 90050, Uruapan, Michoacán, México, Yucatán	Ing. Juan Arturo Saenz López	Coordinador Delegacional de Biomédica	juan.saenz@imss.gob.mx	20659	531.616.0976.04.01	Mesa quirúrgica Universal Mecánico	1
28	Hosp. Especialidades, Yucatán	UMA6 HESP. MERIDA, YUC	Carretera Federal Uruapan-Los Reyes, C.P. 90050, Uruapan, Michoacán, México, Yucatán	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.rivera@imss.gob.mx	12050	531.626.0054.02.01	Microscopio para neurología	1
28	Hosp. Traumatología y Ortopedia 21, Nuevo León	UMA6 HTO 21 MONTERREY, NL	Carretera Federal Uruapan-Los Reyes, C.P. 90050, Uruapan, Michoacán, México, Yucatán	Ing. Benita Alicia Arroyo Castañeda	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	benita.arroyo@imss.gob.mx	12050	531.626.0054.02.01	Microscopio para neurología	1
29	Cihuahua	HGZ6 CIUDAD JUAREZ, CHH	Carretera Federal Uruapan-Los Reyes, C.P. 90050, Uruapan, Michoacán, México, Yucatán	Ing. Miguel Martínez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos Biomédica	miguel.martinez@imss.gob.mx	12056	531.626.0123.02.01	Microscopio para oftalmología de alto poder	1



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIÓN E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVSIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ANEXO No. 1.4  
GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Estado	Ciudad	Hosp. Especialidades N°	Administrador	Correo Electrónico	Extensión	Función	Grado	Fecha de Alta	Observaciones
29	Coahuila	UMAE HENI TORREON, COAH	Dr. Rafael Ortega González	rortega@imss.gob.mx	12055	Jefe de División de Cirugía	Jefe de División de Cirugía	531.619.0403.02.01	Microscopio para oftalmología de alta especialidad.
29	Coahuila	HGR45 LOS AYALA, GUAD.	Ing. Christopher Guillermo Oliva	christopher.oliva@imss.gob.mx	12056	Ingeniero Biomédico	Ingeniero Biomédico	531.619.0403.02.01	Microscopio para oftalmología de alta especialidad.
29	Jalisco	HGR46 LAZARO CARDENAS, JAL	Ing. Christopher Guillermo Oliva	christopher.oliva@imss.gob.mx	12056	Ingeniero Biomédico	Ingeniero Biomédico	531.619.0403.02.01	Microscopio para oftalmología de alta especialidad.
29	Jalisco	JAL	Ing. Fabián Armenta Alonso	fabián.aronso@imss.gob.mx	12056	Coordinador Biomédico	Coordinador Biomédico	531.619.0403.02.01	Microscopio para oftalmología de alta especialidad.
29	Nuevo León	HG24 GUADALUPE, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	fabián.aronso@imss.gob.mx	12056	Coordinador Biomédico	Coordinador Biomédico	531.619.0403.02.01	Microscopio para oftalmología de alta especialidad.
29	Nuevo León	HG25 SAN NICOLAS DL GARZA, NL	Ing. Linda Lizeth Tirado Escobosa	linda.lizeth@imss.gob.mx	12056	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	531.619.0403.02.01	Microscopio para oftalmología de alta especialidad.
29	San Luis Potosí	HG26 UMAA SAN LUIS POTOSÍ, SLP	Ing. Héctor Baro Verdugo	hector.baro@imss.gob.mx	16398	Coordinador Biomédico	Coordinador Biomédico	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales
30	Baja California	HG2MF8 ENSENADA, BC	Ing. Héctor Baro Verdugo	hector.baro@imss.gob.mx	16398	Coordinador Biomédico	Coordinador Biomédico	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales
30	Baja California	HG2MF9 TECATE, BC	Ing. Héctor Baro Verdugo	hector.baro@imss.gob.mx	16398	Coordinador Biomédico	Coordinador Biomédico	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales
30	Baja California	HG2MF12 S LUIS R COLORADO, SON	Ing. Héctor Baro Verdugo	hector.baro@imss.gob.mx	16398	Coordinador Biomédico	Coordinador Biomédico	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales
30	Campeche	HG2MF1 CAMPECHE, CAMP	Ing. Juan Alberto Basto Puffia	juan.bastop@imss.gob.mx	16398	Ingeniero Biomédico Delegacional	Ingeniero Biomédico Delegacional	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales
30	Chihuahua	HG2MF16 CIUDAD CUARTEMOCOS, CHIH	Ing. Miguel Martínez Cadena	miguel.martinez@imss.gob.mx	16398	Jefe de Servicios Administrativos	Jefe de Servicios Administrativos	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales
30	Chihuahua	HG2MF17 CIUDAD DELICIAS, CHIH	Ing. Miguel Martínez Cadena	miguel.martinez@imss.gob.mx	16398	Jefe de Servicios Administrativos	Jefe de Servicios Administrativos	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales
30	Chihuahua	HG2MF18 CHIHUAHUA, CHIH	Ing. Miguel Martínez Cadena	miguel.martinez@imss.gob.mx	16398	Jefe de Servicios Administrativos	Jefe de Servicios Administrativos	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales
30	Coahuila	HG2 1 SALTILLO, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	jose.lopez@imss.gob.mx	16398	Coordinador Biomédico	Coordinador Biomédico	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales
30	Coahuila	HG2 11 PIEDRAS NEGRAS, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	jose.lopez@imss.gob.mx	16398	Coordinador Biomédico	Coordinador Biomédico	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales
30	Coahuila	HG2MF 2 SALTILLO, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	jose.lopez@imss.gob.mx	16398	Coordinador Biomédico	Coordinador Biomédico	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales
30	Coahuila	HG2MF 16 TORREON, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	jose.lopez@imss.gob.mx	16398	Coordinador Biomédico	Coordinador Biomédico	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales
30	Coahuila	HG2MF 18 TORREON, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	jose.lopez@imss.gob.mx	16398	Coordinador Biomédico	Coordinador Biomédico	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales
30	Coahuila	HG2MF 7 MONCLOVA, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	jose.lopez@imss.gob.mx	16398	Coordinador Biomédico	Coordinador Biomédico	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales
30	Coahuila	HG2MF 6 PARRAS DL FUENTE, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	jose.lopez@imss.gob.mx	16398	Coordinador Biomédico	Coordinador Biomédico	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales
30	Coahuila	HG2MF 20 FCOJ MAADERO, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	jose.lopez@imss.gob.mx	16398	Coordinador Biomédico	Coordinador Biomédico	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales
30	Coahuila	HG2MF 27 PALAU, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	jose.lopez@imss.gob.mx	16398	Coordinador Biomédico	Coordinador Biomédico	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales
30	Coahuila	HG2MF 13 CIUDAD AGUINA, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	jose.lopez@imss.gob.mx	16398	Coordinador Biomédico	Coordinador Biomédico	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales
30	Coahuila	85SALTILLO, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	jose.lopez@imss.gob.mx	16398	Coordinador Biomédico	Coordinador Biomédico	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales
30	Distrito Federal Norte	HG24 INSURGENTES, DF NORTE	Ing. Roberto Manuel Linares Zamora	roberto.linares@imss.gob.mx	16398	Coordinador Biomédico	Coordinador Biomédico	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales
30	Distrito Federal Sur	HG22 VILLA COMPA, DF SUR	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	gustavo.martinez@imss.gob.mx	16398	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales
30	Distrito Federal Sur	HGR2A UMAA VILLA COMPA	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	gustavo.martinez@imss.gob.mx	16398	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales
30	Distrito Federal Sur	HG21 GABRIEL MANCERA DF SUR	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	gustavo.martinez@imss.gob.mx	16398	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales
30	Guajuato	HG2MF 15 MOROLEON, GTO	Ing. Mónica Leticia Pacheco Rios	monica.pacheco@imss.gob.mx	16398	Coordinador Biomédico	Coordinador Biomédico	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales
30	Guerrero	HGR1 ACAPULCO, GRO	Ing. Cesar Alejandro Ramírez Padilla	cesar.ramirez@imss.gob.mx	16398	Coordinador de Ingeniería Biomédica	Coordinador de Ingeniería Biomédica	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales
30	Hidalgo	HG2MF1 PACHUCA, HGO	Ing. Edgar Aarón Hernández Torres	edgar.hernandez@imss.gob.mx	16398	Coordinador Biomédico Delegacional	Coordinador Biomédico Delegacional	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales





Clave	Unidad	Nombre	Grado	Unidad de Adquisición	Unidad de Inversión	Unidad de Contratación	Unidad de Bienes	Unidad de Activos	Unidad de Equipo y Mobiliario Médico	
30	Hosp. Cardiología C.M.N. Siglo XXI	UMAE HORMONOLOGIA C.M.N.SXXI		Av. Cuauhtémoc No. 330 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Alberto Sancedo Pérez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	531.619.0403.02.01	16398	531.619.0403.02.01	10
30	Hosp. Especialidades C.M.N. Siglo XXI	UMAE H PISO SN FERNANDO DFSUR		Av. San Fernando No. 201 Entre Cruz Verde y Callesan San Fernando Col. Torrelado Guerra C.P. 46660, Deleg. Tlalpan, Distrito Federal	Ing. David Neva Rodríguez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	531.619.0403.02.01	16398	531.619.0403.02.01	3
30	Hosp. Especialidades C.M.N. Siglo XXI	UMAE H ESPECIALIDADES C.M.N. Siglo XXI		Av. Cuauhtémoc No. 330 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. David Neva Rodríguez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	531.619.0403.02.01	16398	531.619.0403.02.01	1
30	Hosp. Especialidades N° 1, Granatario	UMAE H E1 LEON, GUANAJUATO		Blvd. Adolfo López Mateos y Paseo de las Insurgencias Col. Los Pastizales C.P. 37200, León, Guanajuato	Ing. Pedro Pozos Vazquez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	531.619.0403.02.01	16398	531.619.0403.02.01	1
30	Hosp. Especialidades N° 14, Veracruz	UMAE H E14 CAMVER		Av. Cuauhtémoc, Esq. Gervasio y Palmar, SN Col. Fernando Reger C.P. 81610, Veracruz, Veracruz	Ing. Christopher Zárate Piñero	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	531.619.0403.02.01	16398	531.619.0403.02.01	15
30	Hosp. Especialidades N° 25, Nuevo León	UMAE H E25 MONTERREY, NL		Av. Lincoln y Fidei Velázquez Col. Nueva Morelos C.P. 64180, Monterrey, Nuevo León	Ing. Ulises Camilo Mora	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	531.619.0403.02.01	16398	531.619.0403.02.01	20
30	Hosp. Especialidades N° 71, Coahuila	UMAE H E71 TORREON, COAH		Blvd. Revolucón 12560 OYE, Col. Torreon Jardín C.P. 27200, Torreon, Coahuila	Dr. Ralier Ortega González	Jefe de División de Cirugía	531.619.0403.02.01	16398	531.619.0403.02.01	2
30	Hosp. Especialidades, Veracruz	UMAE H ESP, VERIDA, YUC		Calle 41 No. 439 X 84 Ex. Terrenos El Finck, Col. Industrial C.P. 97150, Mérida, Yucatán	Dr. Francisco Javier Cuervo Maguán	Director Médico	531.619.0403.02.01	16398	531.619.0403.02.01	6
30	Hosp. Pediatría C.M.N. Siglo XXI	UMAE H PEDIATRIA C.M.N.SXXI		Av. Cuauhtémoc No. 330 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. José Rogelio Vargas Guerrero	Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales	531.619.0403.02.01	16398	531.619.0403.02.01	19
30	Hosp. Traumatología y Ortopedia Lomas Verdes, Veracruz	UMAE H TOLIMAS VERDES, ENXEXITE		Superavida Lomas Verdes #52, Col. San Cruz Acailan Neauvau de Juncos, C.P. 85150, Edo. de México	Lk. Enrique Albarán Vázquez	Director Administrativo de la UMAE	531.619.0403.02.01	16398	531.619.0403.02.01	5
30	México Oriente	HGZ57 LA QUEBRADA, EDO MEX OTE		América Carretera Tlalquiliana SN Frec La Quebrada, C.P. 54728 Cuauhtémoc Izamal, Cuauhtémoc Izamal, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Orenda	Ingeniero Biomédico Delegacional	531.619.0403.02.01	16398	531.619.0403.02.01	5
30	México Oriente	HGR72 GUSTAVO BAZ TLANE, MEX OTE		Av. Gustavo Baz San Número, Esq. Trilvanto Gomez, Col. Funcionamiento Industrial C.P. 54000 Tlalquiliana, Tlalquiliana de Baz, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Orenda	Ingeniero Biomédico Delegacional	531.619.0403.02.01	16398	531.619.0403.02.01	5
30	México Poniente	HGO221 TOLUCA, EDO MEX PTE		Jesús Ortiz de Domínguez Esquina Av. Morales Col. Santa Clara C.P. 50000, Toluca de Lerdo, Toluca, Edo. de México	Ing. Amier Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	531.619.0403.02.01	16398	531.619.0403.02.01	3
30	México Poniente	UMF231 UMANATEPEC, EDOMEX PTE		Heriberto Enriquez Pavante No. 304 Fraccionamiento José La Pinta C.P. 82740, Mexquén, Morelos, Edo. de México	Ing. Amier Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	531.619.0403.02.01	16398	531.619.0403.02.01	3
30	Michoacán	HGR1 CHARO, MORELIA, MICH		Av. Bosques de Los Olivos 101, C.P. 61001, La Grulla, Charo, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	531.619.0403.02.01	16398	531.619.0403.02.01	5
30	Michoacán	UMF420 PATZCUARO, MICH		Av. Lázaro Cárdenas SN Col. Centro C.P. 61000, Patzcuaro, Patzcuaro, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	531.619.0403.02.01	16398	531.619.0403.02.01	1
30	Michoacán	UMF18 ZITAUJARO, MICH		Mediasana C.P. 61905, Heriberto Zúñiga, Zitácuaro, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	531.619.0403.02.01	16398	531.619.0403.02.01	1
30	Morelos	HGR11 PLAN DE AYALA, MOR		Av. Plan de Ayala 201, Esq. Av. Central Col. Flores Magón, C.P. 62450, Chantreva, Zacatecas, Morelos, C.P. 62700	Ing. Adriana Becerra Alpietra	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	531.619.0403.02.01	16398	531.619.0403.02.01	40
30	Morelos	HGR12 ZACATEPEC, MOR		Zacatepec de Hidalgo, Zacatecas, Morelos, C.P. 62700	Ing. Adriana Becerra Alpietra	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	531.619.0403.02.01	16398	531.619.0403.02.01	3
30	Morelos	HGR13 GUANAJUATO, MOR		Calle Impulso No. 2, Col. Centro C.P. 82740, Cuauilla, Coahuila, Morelos	Ing. Adriana Becerra Alpietra	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	531.619.0403.02.01	16398	531.619.0403.02.01	5
30	Nayarit	HGR14 TEPIC, NAY		Av. Insurgentes No. 727 Vías de San Angel	Ing. Oliver Gerardo Ruiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	531.619.0403.02.01	16398	531.619.0403.02.01	6
30	Nayarit	HGR15 TEPIC, NAY		Nicolás Echeverría en Col. Cuauhtémoc	Ing. Oliver Gerardo Ruiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	531.619.0403.02.01	16398	531.619.0403.02.01	2
30	Nayarit	HGR16 TEPIC, NAY		Independencia en Col. El Balón	Ing. Oliver Gerardo Ruiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	531.619.0403.02.01	16398	531.619.0403.02.01	2
30	Nuevo León	HGR17 MONTERREY, NL		F. Luzano y Roble Col. Benito Juárez C.P. 64420, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	531.619.0403.02.01	16398	531.619.0403.02.01	5
30	Nuevo León	HGR2 GUADALUPE, NL		Matamoros y Zúñiga SN, C.P. 67100, Guadalupe, Guadalupe, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	531.619.0403.02.01	16398	531.619.0403.02.01	6
30	Nuevo León	HGR3 SAN NICOLAS DL GARZA, NL		Av. Juárez y Centenario A Lerdo Col. Ciudad Linares C.P. 66480, San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	531.619.0403.02.01	16398	531.619.0403.02.01	4
30	Nuevo León	HGR4 MONTERREY, NL		Av. Constitución Ote. y Profesor G. Torres SN, C.P. 64010, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	531.619.0403.02.01	16398	531.619.0403.02.01	5
30	Nuevo León	HGR5 MONTERREY, NL		Ermita Carrazza y Niños Heróicos SN, C.P. 67700, Linares, Linares, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	531.619.0403.02.01	16398	531.619.0403.02.01	1

AVIAJES  
DIVISION DE CONTRATACION DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO  
GOBIERNO DE LA ENTIDAD

ANEXO No. 1.4

GUIA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Entidad	Descripción	Entidad	Administrador de Contrato	Correo Electrónico	Extensión	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Observaciones
30	UNIAE 65 MONTERREY, NUEVO LEÓN	UNIAE 65 MONTERREY, NUEVO LEÓN	Ing. Fabián Armenta Alonso	fabián.alonso@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales
30	UNIFUMMA SAN PEDRO GG, NL	UNIFUMMA SAN PEDRO GG, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	fabián.alonso@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales
30	HGZ1-UJMAA OAXACA, OAX	Clad. Héroes de Chapultepec 621 Col. Centro C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	ramon.moncada@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales
30	HGR1 QUERETARO, QRO	Av. 15 de Febrero y Calzada Zaragoza Col. Centro C.P. 76000, Querétaro, Querétaro de Querétaro, Querétaro	Ing. Juan Arturo Saenz López	juan.saenz@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales
30	HG26 UJMAA SAN LUIS POTOSI, SLP	Av. Tanguayanga 205 Col. Prados de San Vicente 1a. Sec. C.P. 78397 San Luis Potosí, San Luis Potosí, San Luis Potosí	Ing. Linda Lizeth Tirado Escobosa	linda.tirado@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales
30	HGR1 CULIACAN, SIN	Francisco Zarco y Andrade Col. Miguel Alemán C.P. 80200, Culiacán Rosales, Culiacán, Sinaloa	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	oscar.rivera@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales
30	HGP HERMOSILLO, SON	Av. Morelos, Isidro Ovaroa Boma Juárez y Justo Sierra Col. Morelos, C.P. 83150 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Ing. Yanis Gabriela Fontes Hernández	yanis.fontes@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales
30	HG24 VILLAHERMOSA, TAB	Av. Universidad S/N, Col. Casa Blanca C.P. 86060, Villahermosa, Centro, Tabasco	Ing. Karim Tepa Chereso	karim.tepa@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales
30	HGSZ MFR TLAXCALA, TLAX	Guillermo Valle No. 115, Col. Centro, C. P. 90000 Tlaxcala de Madero, Tlaxcala, Tlaxcala	Lt. Jorge Alimso Rodríguez Ramírez	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales
30	UNIAE HGP 48 LEON, GTO	Av. México esquina Paseo de los Insurgentes Col. Los Paraisos C.P. 37260 León, Guanajuato	Ing. Mario Alberto Mondragón Juárez	mario.mondragon@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales
30	UNIAE IPEDIATRIA OBLACIMOC, JAL	Beleno Dominguez No. 735 Col. Independencia Oriente C.P. 41100, Guadalajara, Jalisco	Dr. Ana Ruth Hernández Cervantes	ana.hernandez@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales
30	Veracruz Norte	Av. Soledad No. 817, Col. Soledad C.P. 93510, Martínez de la Torre, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	simon.garcia@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales
30	Veracruz Norte	Calle 4 Esq. Calle Principal, La Mata de Tampamechaco Col. Tuxtla, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	simon.garcia@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales
30	Yucatán	Fco. Cruz, C.P. 92773, Tixpalam de Rodríguez, Yucatán	Ing. Ulises Tomatuh Amado Gómez	ulises.amado@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales
30	Zacatecas	Av. Cokón Con Itz'at Col. García Ginerés C.P. 91070, Mérida, Mérida, Yucatán	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	fernando.enriquez@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales
30	Zacatecas	Av. Hidalgo No. 414 Col. Centro C.P. 39150, Fresnillo, Fresnillo, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	fernando.enriquez@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales
30	UNIF4 GUADALUPE, ZAC	Av. México S/N Col. Dependencias Federales C.P. 54600, Guadalupe, Guadalupe, Zacatecas	Ing. Edgar Aaron Hernández Torres	edgar.a.hernandez@imss.gob.mx	12046	531.619.0411.03.01	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.
31	HGRZ TULANCINGO, HGO	Tuxtla, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Edgar Aaron Hernández Torres	edgar.a.hernandez@imss.gob.mx	12046	531.619.0411.03.01	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.
31	HGO	Av. Melchior Ocampo No. 32, Col. Centro C.P. 42850, Tepic del Rio de Ocaso, Jalisco	Ing. Edgar Aaron Hernández Torres	edgar.a.hernandez@imss.gob.mx	12046	531.619.0411.03.01	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.
31	UNIAE HGO 23 MONTERREY, NL	Av. Constitución y Fátima U. Gómez S/N, C.P. 64000, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Alan Alfonso Montemayor Guereca	alan.montemayor@imss.gob.mx	12046	531.619.0411.03.01	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.
31	Hosp. Gineco Obstétrica N° 23, Nuevo León	Av. Río Magdalena No. 289 Entre Altamirano E Hidalgo Col. Trepán San Ángel C.P. 01090, Deleg. Álvaro Obregón, Distrito Federal	Ing. Gustavo Perales Arroyo	gustavo.perales@imss.gob.mx	12046	531.619.0411.03.01	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.
31	UNIAE HT MAGDALENA D LAS SALINAS	Concepción 15 S/N Esq. Av. LP N. Col. Magdalena de las Salinas C.P. 07760, Deleg. Gustavo A. Madero, Distrito Federal	Ing. Adrián Méndez Román	adrian.mendez@imss.gob.mx	12046	531.619.0411.03.01	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.
31	HGR251, METEPEC, EDO MEX	Arbol de la Vida y 505 Sur, Col. Bosques de Metepec, C.P. 52140, San Gaspar Tlaxiemitlan, Metepec, Edo. de México	Ing. Anwar Villanreal Wong	anwar.villanreal@imss.gob.mx	12046	531.619.0411.03.01	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.
31	HGRZ4 ZAMORA, MICH	Av. Mariano y Párraga de los Almirantes S/N, C.P. 59000, Zamora de Hidalgo, Zamora, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	ray.bojorges@imss.gob.mx	12046	531.619.0411.03.01	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.
31	HGRZ 63 MORELIA, MICHOACAN	Av. Camalote S/N, Esplanada Sanborn Flores C.P. 58070, Morelia, Morelia, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	ray.bojorges@imss.gob.mx	12046	531.619.0411.03.01	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.
31	HGRZ12 LAZARO CARDENAS, MICH	Av. Lázaro Cárdenas 154 Col. Centro C.P. 60950, Ciudad Lázaro Cárdenas, Lázaro Cárdenas, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	ray.bojorges@imss.gob.mx	12046	531.619.0411.03.01	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.
31	HGRZ17 LOS REYES, MICH	Av. 16 de Septiembre 165, Centro C.P. 60300, Los Reyes de Salgado, Los Reyes, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	ray.bojorges@imss.gob.mx	12046	531.619.0411.03.01	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.
31	HGR1 CHARO, MORELIA	Ave. Bosques de los Olivos 101, C.P. 61301, La Góndola, Charo, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	ray.bojorges@imss.gob.mx	12046	531.619.0411.03.01	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.
31	HGR20 LA MARGARITA, PUEBLA, PU	Av. Fidal Velázquez y 42 Sur No. 4211, U.H. Infonavit La Margarita, C.P. 72580, Heroica Puebla de Zaragoza, Puebla, Puebla	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	alberto.candia@imss.gob.mx	12046	531.619.0411.03.01	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.
32	HGR26 CIUDAD JUAREZ, CHIH	Calle Juvenal Aragón Romo # 450 Norte Zona PRONAF Puebla	Ing. Miguel Martínez Cadena	miguel.martinez@imss.gob.mx	16400	531.619.0403.02.01	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales para terapia intensiva.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

32	Sonora	HGP HERMOSELLO, SON	Dr. Morales, Isidro Chirva Benito Juárez y Jacobo Serna Col. Miraflores, C.P. 83150 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Ing. Verónica Guzmán Formas Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	veronica.gomez@imss.gob.mx	16400	531.924.0031.03.01	Número de signos vitales para terapia
33	Baja California	HGR1-UJAA TULUANA, BC	Calle Carretera #16801 Col. Rio Tijuana Tercera Etapa C.P. 22226, Tijuana, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Venturo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	11787	531.927.0232.01.01	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatorio.
33	Baja California	HGSN12 S LUIS R COLORADO, SON	Av. Chihuahua y Benjamín Gil s/n Col. Ruiz Cortines C.P. 83438, San Luis Río Colorado Son.	Ing. Héctor Baro Venturo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	11787	531.927.0232.01.01	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatorio.
33	Distrito Federal Norte	HGZ UMAA46 SAN PEDRO XALAPA DF N	Sancti Spiritus No. 300 Col. Ampliación Paradero Azcapotzalco C.P. 02710, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Dr. Roberto Manuel Uruanes Zamora	Coordinador Biomédico	roberto.uruanes@imss.gob.mx	11787	531.927.0232.01.01	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatorio.
33	Distrito Federal Sur	HGZ28 VILLA COAPA, DF SUR	Carr. del Hueso S/N Entre Caliz. de Las Bombas y Prof. Dk. del Norte, Col. Ex-Huachucas Coapa C.P. 14310, Deleg. Tlalpam, Distrito Federal	Ing. Gustavo Abdo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.marinez@imss.gob.mx	11787	531.927.0232.01.01	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatorio.
33	Hosp. Especialidades N° 1, Guayaquilo	UMAHE1 LEON	Bvd. Adolfo López Mateos y Paseo de los Insurgentes Col. Los Paraisos C.P. 37320, León, Guanajuato	Ing. Pedro Pozos Vazquez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	pedro.pozos@imss.gob.mx	11787	531.927.0232.01.01	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatorio.
33	Hosp. Especialidades N° 14, Veracruz	UMAHE14 CINVER	Av. Constituyente, Esq. Cervantes y Padilla S/N Col. Formando Hogar C.P. 91810, Veracruz, Veracruz, Veracruz de la Independencia de La Llave	Ing. Christopher Zárate Priego	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	christopher.zarate@imss.gob.mx	11787	531.927.0232.01.01	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatorio.
33	Michoacán	HGZ 83 MORELIA MICHOACAN	Av. Constituyente, Esq. Cervantes y Padilla S/N Col. Formando Hogar C.P. 91810, Veracruz, Veracruz, Veracruz de la Independencia de La Llave	Ing. Pay Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	pay.bojorges@imss.gob.mx	11787	531.927.0232.01.01	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatorio.
33	Nuevo León	HGZ33 MONTERREY, NL	Av. Félix U. Gómez y Av. Esqueleto E. Chávez S/N, C.P. 64010, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.armenta@imss.gob.mx	11787	531.927.0232.01.01	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatorio.
33	Nuevo León	HGZ 87 CON UJMAA APODACA NL	Carretera Miguel Alemán Km 2.5, Apodaca Centro, C.P. 66500, Ciudad Apodaca, Apodaca, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.armenta@imss.gob.mx	11787	531.927.0232.01.01	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatorio.
33	Sinaloa	HGZ48 LOS MOCHIS, SIN	Bvd. López Mateos y Frente de Aljibar Col. Las Fuentes C.P. 81255, Los Mochis, Alamos, Sinaloa	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.rivera@imss.gob.mx	11787	531.927.0232.01.01	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatorio.
34	Aguascalientes	HGZ1 AGUASCALIENTES, AGS	Bvd. José María Chávez No. 1202 Col. Fraccionamiento Urdaneta C.P. 20270, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.martinez@imss.gob.mx	19418	531.924.0081.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.
34	Baja California	HGZ08 MEXICALI, BC	Av. Lento y Calle N° 2070, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Héctor Baro Venturo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	19418	531.924.0081.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.
34	Baja California	HGZ02 TULUANA, BC	Bvd. Gustavo Díaz Ordaz s/n y Av. Lázaro Cárdenas Col. La Mesa C.P. 22105, Tijuana, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Venturo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	19418	531.924.0081.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.
34	Chihuahua	HGR68-UMAA CO JUAREZ, CHH	Durango y Román Reyes Frasco Torres del Sur	Ing. Miguel Martínez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	19418	531.924.0081.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.
34	Guerrero	HGR1 ACAPULCO, GRO	Av. Ruiz Cortines s/n, Intersección Alta Progreso Col. Francisco Vda. C.P. 39610, Acapulco, Guerrero	Ing. Cesar Alejandro Rangel Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	cesar.rangel@imss.gob.mx	19418	531.924.0081.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.
34	Hosp. Especialidades C.M.N La Raza	UMAHE CVANLA RAZA	Santa y zacatecas S/N Col. La Raza C.P. 02990, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	19418	531.924.0081.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.
34	Hosp. Especialidades C.M.N Sigo XXI	UMAHE H ESPECIALIDADES CHMSXXI	Av. Cuauhtémoc No. 330 Entre Dr. Méndez y Eje 3 Sur, Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. David Nava Rodríguez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	david.nava@imss.gob.mx	19418	531.924.0081.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.
34	Hosp. Especialidades N° 1, Coahuila	UMAHE HE1 LEON GUANAJUATO	Bvd. Adolfo López Mateos y Paseo de los Insurgentes Col. Los Paraisos C.P. 37320, León, Guanajuato	Ing. Pedro Pozos Vazquez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	pedro.pozos@imss.gob.mx	19418	531.924.0081.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.
34	Hosp. Especialidades N° 14, Veracruz	UMAHE H14 CINVER	Av. Constituyente, Esq. Cervantes y Padilla S/N Col. Formando Hogar C.P. 91810, Veracruz, Veracruz, Veracruz de la Independencia de La Llave	Ing. Christopher Zárate Priego	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	christopher.zarate@imss.gob.mx	19418	531.924.0081.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.
34	Hosp. Especialidades N° 21, Coahuila	UMAHE H21 TORREON, COAH	Bvd. Revolución # 2650 OTE. Col. Torreon Jardín C.P. 27200, Torreón, Coahuila	Dr. Rafael Ortega González	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	rfael.ortega@imss.gob.mx	19418	531.924.0081.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.
34	Hosp. Especialidades, Jalisco	UMAHE HESP OBLATOS CAMPO, JAL	Blvd. Independencia No. 1000 Col. Obispos C.P. 44329, Guadalajara, Jalisco	Ing. Avena Vercano Correa	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	avena.vercano@imss.gob.mx	19418	531.924.0081.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.
34	Hosp. Especialidades, Puebla	UMAHE HESP CUMAC PUEBLA, PUE	Calle 2 Norte No. 2004 y 20 Oriente, Col. Centro C.P. 72000, Puebla, Puebla	Ing. Avena Vercano Correa	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	avena.vercano@imss.gob.mx	19418	531.924.0081.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.
34	Hosp. General C.M.N La Raza	UMAHE HINFECTO CMN LA RAZA	Haroldo Padilla de Zaragoza, Puebla, Puebla Zacatecas y Zacatecas S/N Col. La Raza C.P. 02990, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Ing. José Luis Flores Bolaños	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	jose.luis@imss.gob.mx	19418	531.924.0081.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.
34	México Oriente	HGR196 ECATEPEC, EDO MEX OTE	Av. Central S/N San Agustín SRA Sección, C.P. 85130, Ecatepec De Morelos, Ecatepec de Morelos, Edo. de México	Ing. Pay Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	pay.bojorges@imss.gob.mx	16418	531.924.0081.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.
34	Michoacán	HGR1 CHARO, MORELIA, MICH	Ava. Boqueas de Los Olivos 101, C.P. 61331, La Goleta, Charo, Michoacán de Ocampo	Ing. Pay Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	pay.bojorges@imss.gob.mx	16418	531.924.0081.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.
34	Chenétero	HGR1 QUERETARO, QRO	Av. 5 de Febrero y Calzada Zaragoza Col. Centro C.P. 78000, Querétaro, Sanfilippo de Chantlario, Querétaro	Ing. Juan Arturo Saez López	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	juan.arturo@imss.gob.mx	16418	531.924.0081.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.

**AVISO DE CONTRATACIÓN**

Se informa que el IMSS ha contratado a los señores mencionados en el presente listado para la prestación de servicios de mantenimiento y reparación de equipos médicos.

**SECRETARÍA DE SALUD**

**SECRETARÍA DE ECONOMÍA**

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA**

**SECRETARÍA DE ENERGÍA**

**SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO**

**SECRETARÍA DE GOBIERNO INTERNO**

**SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO**

**SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y COMUNICACIONES**

**SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**

**SECRETARÍA DE MEDICINA PREVENCIÓN**

**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ECONOMÍA**

**SECRETARÍA DE PROMOCIÓN SOCIAL**

**SECRETARÍA DE TURISMO, CULTURA Y FOLKLORE**

**SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**

**SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES**

**SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS**

**SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL**

**SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA**

**SECRETARÍA DE SALUD**

**SECRETARÍA DE ECONOMÍA**

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA**

**SECRETARÍA DE ENERGÍA**

**SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO**

**SECRETARÍA DE GOBIERNO INTERNO**

**SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO**

**SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y COMUNICACIONES**

**SECRETARÍA DE MEDICINA PREVENCIÓN**

**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ECONOMÍA**

**SECRETARÍA DE PROMOCIÓN SOCIAL**

**SECRETARÍA DE TURISMO, CULTURA Y FOLKLORE**

**SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**

**SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES**

**SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS**

**SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL**

**SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA**





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVSIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ANEXO No. 1.4  
GUIA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Estado	Distribución	Domicilio	Administrador de Contrato	Correo Electrónico	Fecha	Valor	Observaciones
Quintana Roo	HGR 17 CANCUN, O ROO	Av. Politécnico Nacional Entre Tepich y Kinik, M.I.L.I. Región 509 C.P. 77580, Cancun, Benito Juárez, Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallon Lara	jaimemagallon@imss.gob.mx	18418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.
Tlaxcala	HGZ 1 TLAXCALA, TLAX	Av. Universidad S/N, C.P. 90000 Tlaxcala de Xicotencatl, Tlaxcala, Tlaxcala	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Pazmiroz	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	18418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.
UMAE PEDIATRIA OBLACAMOC, JAL	UMAE PEDIATRIA OBLACAMOC, JAL	Benito Juárez No. 755 Col. Independencia Oriente C.P. 44100, Guadalupe, Jalisco	Dra. Ana Ruffi Hernández Cervantes	ana.hernandez@imss.gob.mx	18418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.
Baja California	HGSMF12 S LUIS R	Av. Chihuahua y Benjamin Gil s/n. Col. Ruiz Cortines C.P. 83439, San Luis Río Colorado Son.	Ing. Héctor Baro Verdugo	hectorbaro@imss.gob.mx	18416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
Baja California	UMF16 MEXICALI, BC	Av. Uruapan y Chihuahua s/n. Col. Pueblo Nuevo C.P. 21050, Mexicali, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	hectorbaro@imss.gob.mx	18416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
Chihuahua	HGO15 CHIHUAHUA, CHH	Prologon Av. División del Norte s/n y Calle 39, Col. Santo Niño, Chihuahua	Ing. Miguel Martínez Castaña	miguel.martinez@imss.gob.mx	18416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
Coahuila	HGZMF18 TORREON, COAH	Bvtd. Revolución No. 250 Ote. Col. Zona Centro C.P. 27000, Torreón, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	jose.lopezcha@imss.gob.mx	18416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
Coahuila	HGZMF6 PARRAS DL FUENTE, COAH	Francisco L. Madro y Matamoros Col. Zona Centro C.P. 27380, Parras de la F., Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	jose.lopezcha@imss.gob.mx	18416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
Coahuila	HGZMF21 SN PEDRO DL COL, COAH	Hidalgo y Gómez, Fajas Col. Zona Centro C.P. 27860, San Pedro, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	jose.lopezcha@imss.gob.mx	18416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
Coahuila	HGZMF27 PALAU, COAH	Av. Hidalgo y 5 de Febrero Col. Zona Centro C.P. 26350, Miquiza, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	jose.lopezcha@imss.gob.mx	18416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
Coahuila	HGZ19 CIUDAD AGUINA, COAH	Bvtd. Guerrero y Alvaro Obregón Col. Centro C.P. 26600, Ciudad Agaña, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	jose.lopezcha@imss.gob.mx	18416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
Coahuila	UMF88 RAMOS ARIZPE, COAH	Av. De los Arroyos y Blvd. Salto del Agua Col. Margaritales del Valle, Ramos Arizpe, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	jose.lopezcha@imss.gob.mx	18416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
Coahuila	UMF70 SALTILLO, COAH	Presidente Cardenas y Margaria Col. Zona Centro C.P. 25000, Saltillo, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	jose.lopezcha@imss.gob.mx	18416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
Distrito Federal Norte	UMF49 ABOJULCO, DF	Av. Tenaxca Chahuila S/N, Col. El Abojullo, C.P. 07740, Deleg. Gustavo A. Madero, Distrito Federal	Ing. Roberto Manuel Linares Zamora	roberto.linares@imss.gob.mx	18416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
Distrito Federal Norte	UMF44 LA ESQUERA, DF	Deleg. Gustavo A. Madero, Distrito Federal	Ing. Roberto Manuel Linares Zamora	roberto.linares@imss.gob.mx	18416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
Distrito Federal Sur	UMF48 EL SORIANO, DF SUR	Av. Plan de San Luis y W. La Salle Col. La Escalera C.P. 07330, Deleg. Gustavo A. Madero, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	gustavo.martinez@imss.gob.mx	18416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
Guerrero	HGZMF4 IGUALA, GRO	Cd. de Tlalpan No. 2625 Nizamaripay y Axtotlino Cd. Xicotencatl C.P. 04810, Deleg. Cuicatlan, Distrito Federal	Ing. Cesar Alejandro Rangel Rodríguez	cesar.rangel@imss.gob.mx	18416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
Guerrero	HGZMF3 ZHUATANEJO, GRO	Carranca Nacional México - Acapulco Km. 196 Col. Centro C.P. 40000, Iguala, Guerrero	Ing. Cesar Alejandro Rangel Rodríguez	cesar.rangel@imss.gob.mx	18416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
Guerrero	HGR1 ACAPULCO, GRO	UMF44 LA ESQUERA, DF	Ing. Cesar Alejandro Rangel Rodríguez	cesar.rangel@imss.gob.mx	18416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
Hera, Guineco Obstetricia	UMAE HGO 3 CHINLA RAZA	UMAE HGO 3 CHINLA RAZA	Ing. Juan Gabriel Osorio Paralta	juan.osorio@imss.gob.mx	18416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
Jalisco	UMF74 AMEGA, JAL	Cd.2. Valdepeñal, Deleg. Acapulco, Distrito Federal	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nietus	christopher.oliva@imss.gob.mx	18416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
Jalisco	UMF78 SAN RAFAEL, JAL	Calz. Pleno Romero de Velasco No. 176 Col. Centro C.P. 48600, Ameca, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nietus	christopher.oliva@imss.gob.mx	18416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
Jalisco	UMF43 CUJTLAHUAC, JAL	Av. San Jacinto No. 588 Col. Sector Reforma Colonia San Rafael C.P. 44810, Guadalupe, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nietus	christopher.oliva@imss.gob.mx	18416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
Jalisco	UMF168 TEPATLILAN DE MOR, JAL	Guadalupe, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nietus	christopher.oliva@imss.gob.mx	18416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
Jalisco	UMF93 PONGTILIAN, JAL	Calz. Santa María No. 210 Col. Pongtillan Centro C.P. 40590, Pongtillan, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nietus	christopher.oliva@imss.gob.mx	18416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
Jalisco	UMF171 ZIPOPAN, JAL	Av. López Mateos Sur No. 3496 Col. Las Aguilas C.P. 45070, Zapotlan, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nietus	christopher.oliva@imss.gob.mx	18416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
Jalisco	UMF41 SN JUAN DE LOS RIOS, JAL	Monroy Vialto 160 Col. San Juan de los Lagos Centro C.P. 47000, San Juan de los Lagos, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nietus	christopher.oliva@imss.gob.mx	18416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
Jalisco	UMF3 OBLATOS, JAL	Benito Juárez No. 789 Col. Sector Reforma C.P. 44450, Guadalupe, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nietus	christopher.oliva@imss.gob.mx	18416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
Jalisco	HGZMF12 LAZARO CARDENAS, MICH	Calz. 441000, Guadalupe, Jalisco	Ing. Ruy Bojorges Kurt Mifranzites	ruy.bojorges@imss.gob.mx	18416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
Nayarit	HGZMF10 SANTIAGO DICQUINTILLA, NAY	Av. Lazaro Cardenas 154 Col. Centro C.P. 69350, Ciudad Lázaro Cárdenas, Michoacán de Ocampo	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Mifranzites	oliver.ruiz@imss.gob.mx	18416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
Nuevo León	HGZMF2 MONTERREY, NL	Nicarola Echeverría en Col. Cuauhtemoc	Ing. Fabián Armenta Alvarado	fabián.alvarado@imss.gob.mx	18416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.
Oaxaca	HGZ1 UMMA OAXACA OAX	Av. Constitución Ote y Profesor G. Torres S/N, C.P. 64010, Monterrey, Nuevo León	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	ramon.moncada@imss.gob.mx	18416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.



MÉXICO  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



Clave	Estado	Municipio	Nombre del Proveedor	Dirección del Proveedor	Nombre del Proveedor	Categoría	Correo Electrónico	Código de Cuenta de Crédito	Clave de Cuenta de Crédito	Clave de Cuenta de Crédito	Clave de Cuenta de Crédito	Clave de Cuenta de Crédito	Clave de Cuenta de Crédito
35	Oaxaca	HGZ3 SJUAN B TUXTPEC, OAX	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Ing. Jaime Alfonso Magallán Lara	Ingeniero Biomédico	ramon.moncada@imss.gob.mx	16416	531.924.0081.03.01	16416	531.924.0081.03.01	16416	531.924.0081.03.01	1
35	Quintana Roo	UNIF1 PLAYA DEL CARMEN, Q ROO	Ing. Linda Laveth Thredo Escobedo Hernández	Ing. Vania Gabriela Fontes Ramírez	Coordinadora Biomédica	linda.laveth@imss.gob.mx	16416	531.924.0081.03.01	16416	531.924.0081.03.01	16416	531.924.0081.03.01	1
35	San Luis Potosí	HG28 CIUDAD VALLES, SLP	Ing. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Dr. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	vania.fontes@imss.gob.mx	16416	531.924.0081.03.01	16416	531.924.0081.03.01	16416	531.924.0081.03.01	1
35	Sonora	HG11 CD ORREGON, SON	Ing. Simón García Quintanero	Ing. Simón García Quintanero	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	16416	531.924.0081.03.01	16416	531.924.0081.03.01	16416	531.924.0081.03.01	1
35	Tlaxcala	HG21 TLAXCALA, TLAX	Ing. Gerardo Flores Magallán	Ing. Gerardo Flores Magallán	Ingeniero Biomédico E2	gerardo.flores@imss.gob.mx	16416	531.924.0081.03.01	16416	531.924.0081.03.01	16416	531.924.0081.03.01	1
35	Veracruz Norte	HG25 MFS TLATECALA, TLAX	Ing. Mario Rodríguez Muñoz Condova	Ing. Mario Rodríguez Muñoz Condova	Ingeniero Biomédico	mario.muñoz@imss.gob.mx	16416	531.924.0081.03.01	16416	531.924.0081.03.01	16416	531.924.0081.03.01	1
35	Veracruz Sur	HG28 CORDOBA, VER SUR	Ing. Mario Rodríguez Muñoz Condova	Ing. Mario Rodríguez Muñoz Condova	Ingeniero Biomédico	mario.muñoz@imss.gob.mx	16416	531.924.0081.03.01	16416	531.924.0081.03.01	16416	531.924.0081.03.01	1
35	Veracruz Sur	HG25MFS GOSAWALOPAN, VER SUR	Ing. Mario Rodríguez Muñoz Condova	Ing. Mario Rodríguez Muñoz Condova	Ingeniero Biomédico	mario.muñoz@imss.gob.mx	16416	531.924.0081.03.01	16416	531.924.0081.03.01	16416	531.924.0081.03.01	1
35	Veracruz Sur	HG25MFS2 MINATITLAN, VER SUR	Ing. Mario Rodríguez Muñoz Condova	Ing. Mario Rodríguez Muñoz Condova	Ingeniero Biomédico	mario.muñoz@imss.gob.mx	16416	531.924.0081.03.01	16416	531.924.0081.03.01	16416	531.924.0081.03.01	1
35	Veracruz Sur	HG25MFS12 POTRERO, VER SUR	Ing. Mario Rodríguez Muñoz Condova	Ing. Mario Rodríguez Muñoz Condova	Ingeniero Biomédico	mario.muñoz@imss.gob.mx	16416	531.924.0081.03.01	16416	531.924.0081.03.01	16416	531.924.0081.03.01	1
35	Yucatán	HG25MFS TIZMIN, YUC	Ing. Ulises Tonatlah Amado Gómez	Ing. Ulises Tonatlah Amado Gómez	Coordinador Biomédico	ulises.amado@imss.gob.mx	16416	531.924.0081.03.01	16416	531.924.0081.03.01	16416	531.924.0081.03.01	1
35	Yucatán	HG25MFS3 MOTUL, YUC	Ing. Ulises Tonatlah Amado Gómez	Ing. Ulises Tonatlah Amado Gómez	Coordinador Biomédico	ulises.amado@imss.gob.mx	16416	531.924.0081.03.01	16416	531.924.0081.03.01	16416	531.924.0081.03.01	1
35	Zacatecas	HG21 ZACATECAS, ZAC	Ing. Fernando Canto Enriquez Ortiz	Ing. Fernando Canto Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico	fernando.enriquez@imss.gob.mx	16416	531.924.0081.03.01	16416	531.924.0081.03.01	16416	531.924.0081.03.01	1
36	Chihuahua	HG25MFS23 MONTERREY, CHIH	Ing. Miguel Martínez Cardena	Ing. Miguel Martínez Cardena	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	16419	531.924.0081.03.01	16419	531.924.0081.03.01	16419	531.924.0081.03.01	1
36	Colima	HG210 MANZANILLO, COL	Ing. Miguel Már Sánchez	Ing. Miguel Már Sánchez	Ingeniero Biomédico	miguel.mer@imss.gob.mx	16419	531.924.0081.03.01	16419	531.924.0081.03.01	16419	531.924.0081.03.01	1
36	Colima	HG25MFS2 TECOMAN, COL	Ing. Miguel Már Sánchez	Ing. Miguel Már Sánchez	Ingeniero Biomédico	miguel.mer@imss.gob.mx	16419	531.924.0081.03.01	16419	531.924.0081.03.01	16419	531.924.0081.03.01	1
36	Durango	HG248 GÓMEZ PALACIO, DGO	Dr. Héctor Manuel González Serna	Dr. Héctor Manuel González Serna	Coordinador Auxiliar de Atención Médica de Segundo Nivel	hector.gonzalez@imss.gob.mx	16419	531.924.0081.03.01	16419	531.924.0081.03.01	16419	531.924.0081.03.01	1
36	Durango	HG25MFS1 DURANGO, DGO	Dr. Héctor Manuel González Serna	Dr. Héctor Manuel González Serna	Coordinador Auxiliar de Atención Médica de Segundo Nivel	hector.gonzalez@imss.gob.mx	16419	531.924.0081.03.01	16419	531.924.0081.03.01	16419	531.924.0081.03.01	2
36	Hosp. Gineco Obstétrica N° 28, Nuevo León	UMAE HGO 23 MONTERREY, NL	Ing. Anuar Vilfranal Wong	Ing. Anuar Vilfranal Wong	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	anuar.vilfranal@imss.gob.mx	16419	531.924.0081.03.01	16419	531.924.0081.03.01	16419	531.924.0081.03.01	1
36	México Pontificia	HG2194 EL MOLINITO, EDO	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	ramon.moncada@imss.gob.mx	16419	531.924.0081.03.01	16419	531.924.0081.03.01	16419	531.924.0081.03.01	1
36	Michoacán	HG21 GRAMO, MORELIA, MICH	Ing. Vania Gabriela Fontes Ramírez	Ing. Vania Gabriela Fontes Ramírez	Coordinadora Biomédica Delegacional	vania.fontes@imss.gob.mx	16424	531.924.0081.03.01	16424	531.924.0081.03.01	16424	531.924.0081.03.01	1
36	Oaxaca	HG23 SJUAN B TUXTPEC, OAX	Ing. Gerardo Flores Magallán	Ing. Gerardo Flores Magallán	Ingeniero Biomédico	gerardo.flores@imss.gob.mx	16424	531.924.0081.03.01	16424	531.924.0081.03.01	16424	531.924.0081.03.01	1
36	Sonora	HSP HERMOSILLO, SON	Ing. Vania Gabriela Fontes Ramírez	Ing. Vania Gabriela Fontes Ramírez	Coordinadora Biomédica Delegacional	vania.fontes@imss.gob.mx	16424	531.924.0081.03.01	16424	531.924.0081.03.01	16424	531.924.0081.03.01	1
37	Chiapas	HG22 TUATLA GUTIERREZ, CHIAPAS	Ing. Gerardo Flores Magallán	Ing. Gerardo Flores Magallán	Ingeniero Biomédico Delegacional	gerardo.flores@imss.gob.mx	16424	531.924.0081.03.01	16424	531.924.0081.03.01	16424	531.924.0081.03.01	1
37	Hosp. Gineco Obstétrica N° 4, Distrito Federal	UMAE HGO 4 SAN ANGEL, DF	Ing. Gerardo Flores Magallán	Ing. Gerardo Flores Magallán	Ingeniero Biomédico Delegacional	gerardo.flores@imss.gob.mx	16424	531.924.0081.03.01	16424	531.924.0081.03.01	16424	531.924.0081.03.01	1
37	México Oriente	HG288 COACALCO, EDO MEX	Ing. Gerardo Flores Magallán	Ing. Gerardo Flores Magallán	Ingeniero Biomédico Delegacional	gerardo.flores@imss.gob.mx	16424	531.924.0081.03.01	16424	531.924.0081.03.01	16424	531.924.0081.03.01	2
37	Quintana Roo	HG27 CANCUN, Q ROO	Ing. Gerardo Flores Magallán	Ing. Gerardo Flores Magallán	Ingeniero Biomédico Delegacional	gerardo.flores@imss.gob.mx	16424	531.924.0081.03.01	16424	531.924.0081.03.01	16424	531.924.0081.03.01	1
38	Distrito Federal Sur	HG224 FOO DEL PASO Y T, DF SUR	Ing. Gerardo Flores Magallán	Ing. Gerardo Flores Magallán	Ingeniero Biomédico Delegacional	gerardo.flores@imss.gob.mx	16424	531.924.0081.03.01	16424	531.924.0081.03.01	16424	531.924.0081.03.01	1
38	México Sur	HG224 FOO DEL PASO Y T, DF SUR	Ing. Gerardo Flores Magallán	Ing. Gerardo Flores Magallán	Ingeniero Biomédico Delegacional	gerardo.flores@imss.gob.mx	16424	531.924.0081.03.01	16424	531.924.0081.03.01	16424	531.924.0081.03.01	1

INVENTARIO DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
 UNIDAD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO  
 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

**ANEXO No. 1.4**  
**GUIA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO**

Estado	Municipio	Unidad de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos	Administrador de Contrato	Código	Unidad de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos	Código
Distrito Federal Sur	HGZ30 IZTAACALCO, DE SUR	Pinarco Enlas Calles No. 473 Entero, Guadalupe, Col. Santa Anita C.P. 06300, Del. Iztacalco, Distrito Federal Lomas del Estadio Entero Subvencionado Camacho y Galla Nicolas Barco, Col. Centro C.P. 91000, Xalapa-Enríquez, Xalapa, Veracruz del Ignacio de La Llave	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	16313	531.053.0356.05.01	Unidad de anestesia de alta especialidad
	HGZ11 XALAPA, VERINTE	Bravo, Col. Centro C.P. 91000, Xalapa-Enríquez, Xalapa, Veracruz del Ignacio de La Llave	Ing. Simón García Quintero	16313	531.053.0356.05.01	Unidad de anestesia de alta especialidad
Baja California	UMF36-UMAA Tijuana, BC	Av. Tecnológico y Lizano Cárdenas No. 15100 - Mesa de Otay C.P. 22530 - Tijuana, Baja California Norte Sanigüero Alvarado No. 310 Col. Ampliación Panamericana Acapulco C.P. 02710, Deleg. Acapulco, Distrito Federal	Ing. Héctor Baro Venúrgo	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia
	HGZ UMAA48 SN PEDRO XALAPA DF N	Estación Nacional México - Acapulco Km. 195 Col. Centro C.P. 40080, Iguala, Guerrero Av. Lázaro Cárdenas No. 1200 Col. Centro C.P. 40560, Pungarabato, Guerrero	Ing. César Alejandro Rangiel Rodríguez	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia
Guerrero	HGZM4 ISGUALA, GRO	Calle Prologación Hidalgo y Hiciguay SN Col. C.P. 85130, Ciudad Obregon, Colima, Sonora	Ing. Pedro Jesús Villaverde Cruz	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia
	HGZM19 CD ALTAMIRANO, GRO	Carretera Nacional México - Acapulco Km. 195 Col. Centro C.P. 40080, Iguala, Guerrero Av. Lázaro Cárdenas No. 1200 Col. Centro C.P. 40560, Pungarabato, Guerrero	Ing. Juan Gabriel Osorio Parilla	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia
Hosp. Especialidades N° 2, Sonora	UMAE HZO 3 CAN LA RAZA N° 3, C.M.M La Paz	Av. Pro Sulzer y 16 de Mayo Col. Centro C.P. 64000, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Bertha Alicia Arroyo Castañeda	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia
	Hosp. Gineco Obstetricia y Obstetricia Lomas Verdes	UMAE HTO LOMAS VERDES, ENMEKPT	Superavemida Lomas Verdes #32, Col. Sta Cruz Azatlán Nequizaban de Jarez C.P. 53150, Edo. de México Av. Mercurio y Paseo de Los Alamedanos S/N, C.P. 59800, Zamora de Hidalgo, Zamora, Michoacán de Ocampo	Lic. Emigilio Albarrán Vázquez	17409	531.053.0372.00.01
39 Michoacán		HGZM4 ZAMORA, MICH	Av. Carreteras SN, Esquina Sisonco Flores C.P. 58070, Morelia, Morelia, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	17409	531.053.0372.00.01
	39 Michoacán	HGZ 88 MORELIA, MICH	Av. 16 de Septiembre 165, Centro C.P. 60300, Los Reyes de Salgado, Lgs. Reyes, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	17409	531.053.0372.00.01
39 Michoacán	HGZM17 LOS REYES, MICH	Francisco Zarco y Andrade Col. Miguel Alemán C.P. 60200, Cuicatlan Posadas, Cuicatlan, Singulae	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia
39 Sinaloa	HGRI CULIACAN, SIN	Morales, Cuicatlan, Singulae	Ing. Yvanni Gabriela Fuentes Hernández	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia
39 Sonora	HGP HERAMOSILLO, SON	Av. Morelos, Barrio Oveña Benito Juárez y Justo Sierra Col. Heramosillo, C.P. 83150 Heramosillo, Hermosillo, Sonora Blvd. Hidalgo 2000 Col. del Valle C.P. 89620, Hermosillo, Sonora	Ing. Héctor Antonio Gutiérrez Cáceres	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia
39 Tamaulipas	HGZ15 GUANAJUATO REYNOSA, TAMPS	Reynosa, Tamaulipas	Ing. Simón García Quintero	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia
39 Veracruz Norte	HGZ11 XALAPA, VERINTE	Lomas del Estadio Entero Subvencionado Camacho y Calle Nicolás Bravo, Col. Centro C.P. 91000, Xalapa-Enríquez, Xalapa, Veracruz del Ignacio de La Llave	Ing. Simón García Quintero	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia
39 Veracruz Norte	HGZM24 POZA RICA, VER NTE	Carretera Federal México - Veracruz Km 13 Col. Valiente Díaz C.P. 91697, Veracruz, Veracruz, Veracruz del Ignacio de La Llave	Ing. Simón García Quintero	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia
39 Veracruz Norte	UMF15 UMMA TELERIA, VER NTE	Av. Cokín Con Itzáez Col. García Ginerés C.P. 97070, Mérida, Mérida, Yucatán Calle 41 No. 439 X 34 Ex Terrenos El Fénix, Col. Industrial C.P. 97150, Mérida, Mérida, Yucatán	Ing. Ulises Tomatlán Amado Gómez	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia
39 Yucatán	HGR1 MERIDA, YUC	Inferior Alameda No. 45 Col. Centro C.P. 99000, Zucatecas, Zucatecas, Zucatecas	Ing. Ulises Tomatlán Amado Gómez	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia
39 Yucatán	HGZ1 ZACATECAS, ZAC	Bvd. José Martí Chávez No. 1202 Col. Fraccionamiento Luvata C.P. 20270, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Fernando Carlo Emriquez Ortiz	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electroclogía de uso general.
39 Aguascalientes	HGZ1 AGUASCALIENTES, AGS	Av. de los Conos No. 102 Col. Fraccionamiento Opalciente C.P. 20190, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Laura Martínez Yañez	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electroclogía de uso general.
39 Aguascalientes	HGZ2 AGUASCALIENTES, AGS	Bvd. Agustín Obeso No. 200 Esquina Independencia Col. Fraccionamiento Real C.P. 23680, Cd. Constitución, Baja California Sur	Ing. Laura Martínez Yañez	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electroclogía de uso general.
39 Baja California Sur	HGZM19 CD ALTAMIRANO, GRO	Estación Nacional México - Acapulco Km. 195 Col. Centro C.P. 40080, Iguala, Guerrero Av. Lázaro Cárdenas No. 1200 Col. Centro C.P. 40560, Pungarabato, Guerrero	Ing. Erick Elí Ramón Logan Huerta	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electroclogía de uso general.
40 Chihuahua	HGR1 CHIHUAHUA, CHIH	Av. Universidad y García Corde	Ing. Miguel Martínez Cadena	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electroclogía de uso general.
40 Durango	HGZM1 DURANGO, DGO	Pedro Garcas Esp. Avenida Normal Col. C.P. 34000, Durango, Durango Blvd. Morelos esp. López Velasco Col. San Pedro C.P. 36740, Salamanca, Guanajuato	Dr. Héctor Manuel González Simón	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electroclogía de uso general.
40 Guanajuato	HGZM3 SALAMANCA, GTO	Salamanca, Guanajuato	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electroclogía de uso general.
40 Guanajuato	HGZ10 GUANAJUATO, GTO	Jardín del Camarero No. 17 Col. Centro C.P. 36000, Guanajuato, Guanajuato	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electroclogía de uso general.
40 Hosp. Cardiología N° 34, Nuevo León	UMAE FC CARDIOLOGIA 34, MTY NL	Av. Lincoln y Ent. María Camelia Col. Valle Verde 2o Sector C.P. 64380, Monterrey, Nuevo León	Lic. Eduardo Rangiel García	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electroclogía de uso general.



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**



40	Hosp. Especialidades N° 14, Veracruz	UMA4 HE14 CAMVER	Av. Cuernavaca, Esq. Guerrero y Facultad SVN Col. Fomando Hagar C.P. 91810, Veracruz, Veracruz, Veracruz	Ing. Christopher Zavato Priego	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	christopher.zavate@imss.gub.mx	11785	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general.	4
40	Hosp. Especialidades N° 2, Sonora	UMA4 HE2 GANTO OBREROS, SON	Calle Prologacion Hidalgo y Hualagay SN Col. G.P. 65180, Ciudad Obregon, Sonora	Ing. Pedro Jesús Villavieja Cruz	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	paul.villavieja@imss.gub.mx	11785	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general.	8
40	Hosp. Especialidades N° 71, Coahuila	UMA4 HE71 TORREDA, COAH	Av. Francisco I. Madero, Calle Comercio, San Juan, Parramón #200 OTE. Col. Torreón Lindero C.P. 27000, Torreón, Coahuila	Dr. Rafael Ortega Gonzalez	Jefe de División de Orogia	rafael.ortega@imss.gub.mx	11785	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general.	5
40	México Oriente	UMA4 198 COACALCO, EDO MEX OTE	Av. Juan María Piñón S/N, Unidad Habitacional San Rafael, C.P. 55719 San Francisco Coahuila, Coahuila de Zaragoza	Ing. Javier Rodriguez Cuenda	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gub.mx	11785	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general.	2
40	Michoacán	HG28 URUAPAN, MICH	Blvd. Miguel Alemán, Edif. de México, Carretera México-Toluca, Km. 7.5, Uruapan, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gub.mx	11785	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general.	1
40	Michoacán	HG24M4 ZAMORA, MICH	Av. Michoacán y Paseo de Los Aménidos S/N C.P. 59000, Zamora de Matamoros, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gub.mx	11785	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general.	1
40	Michoacán	HG23M3 MORELIA, MICH	Av. Camarines S/N, Esquina Sanon Flores C.P. 58070, Morelia, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gub.mx	11785	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general.	2
40	Michoacán	HG24M2 ZACAPU, MICH	Calle Salvador Alemán 100 Col Centro C.P. 58000, Zacapu, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gub.mx	11785	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general.	1
40	Michoacán	HG27 LA PIEDRA, MICH	Calle Camarines 83 Col. Las Ahobacas C.P. 58057, La Piedra de Calabasas, La Piedra, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gub.mx	11785	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general.	1
40	Nayarit	HG21 TEPIC, NAY	Av. Insurgentes No. 727 Villa de San Angel	Ing. Oliver Guzmán Ruiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.rui@imss.gub.mx	11785	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general.	1
40	Nayarit	HG24M10 SAN TIAGO ACUMTLANAY	Muchos Echeverría en Col. Cuernavaca	Ing. Oliver Guzmán Ruiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.rui@imss.gub.mx	11785	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general.	1
40	Puebla	HG23 TEZUITLAN, PUE	Av. Juárez No. 14 Col. Centro C.P. 76000, Tezuitlan, Tezuitlan, Puebla	Ing. Alberto Agustín Camaña Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.camana@imss.gub.mx	11785	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general.	1
40	Puebla	HG215 TEHUACAN, PUE	Paseo de Las Américas S/N y Av. Garduñas Col. San Nicolás Teñilbarita, C.P. 75720, Tehuacán, Tehuacán, Puebla	Ing. Alberto Agustín Camaña Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.camana@imss.gub.mx	11785	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general.	4
40	Puebla	HG28 UMAA 1, PUEBLA, PUE	10 Prolongación No. 2721 Col. Amor C.P. 72000, Heroica Puebla de Zaragoza, Puebla, Puebla	Ing. Alberto Agustín Camaña Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.camana@imss.gub.mx	11785	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general.	10
40	Puebla	HG210 NUEVO NEGAVA, PUE	Av. 1a. de Mayo Esquina Pío Suárez C.P. 75000, Nuevo Negava, Juan Galindo, Puebla	Ing. Alberto Agustín Camaña Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.camana@imss.gub.mx	11785	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general.	1
40	Queretaro	HG11 QUERETARO, QRO	Av. 6 de Febrero y Calzada Zaragoza Col. Centro C.P. 70000, Queretaro, San Juan de los Rios, Queretaro	Ing. Juan Arturo Saenz López	Coordinador Delegacional de Biomédica	juaenz@imss.gub.mx	11785	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general.	4
40	Queretaro	UMA4 ISANTIAGO, QUERETARO, QRO	Blvd. 4 Esquina Col. SN Col. Lomas de Casa Blanca, C.P. 76000, Santiago de Querétaro, Querétaro, Querétaro	Ing. Juan Arturo Saenz López	Coordinador Delegacional de Biomédica	juaenz@imss.gub.mx	11785	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general.	2
40	Quintana Roo	HZ1M1 CHETUMAL, Q ROO	Av. Andrés López Méndez Esquina Nipóles Col. Campestre C.P. 77020, Chetumel, O'Hén P. Blanco, Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Megalón Lara	Coordinador Biomédico	jaime.alfonso@imss.gub.mx	11785	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general.	1
40	San Luis Potosí	HZ1M1 SAN LUIS POTOSÍ, SLP	Av. Nicolás Zapata 200 Pto Moreno y Lomas Esferas Col. Centro C.P. 78200, San Luis Potosí, San Luis Potosí, San Luis Potosí	Ing. Lidia Lebeth Triado Escobosa	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	linda.lebeth@imss.gub.mx	11785	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general.	10
40	Shelba	HZ1M3 MAZATLAN, SIN	Av. Efraim Melgarejo y Calle Amistad Col. Andrés López Méndez C.P. 82100, Mazatlán, Mazatlán, Sinaloa	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.ribera@imss.gub.mx	11785	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general.	1
40	Tamaulipas	HGR1 CIUDAD MADERO, TAMPS	Bvd. Andrés López Méndez y Av. Zapotal Col. Las Conchitas C.P. 89000, Ciudad Madero, Ciudad Madero, Tamaulipas	M.C. Héctor Antonio Gutiérrez Candano	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gub.mx	11785	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general.	4
40	Tlaxcala	HZ2 MFR TLAXCALA, TLAX	Guillermo Valis No. 115, Col. Centro, C.P. 80000 Tlaxcala de Madero, Tlaxcala, Tlaxcala	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gub.mx	11785	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general.	1
40	Veracruz Norte	HGR1 OZCUBA, VER SUR	Av. Sánchez No. 817, Col. Sanchez G.P. 63910, Manizac de La Torre, Manizac de La Torre, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Calixtero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gub.mx	11785	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general.	1
40	Veracruz Sur	HGR1 ORIZABA, VER SUR	Oriente 6 y av 41 col centro s.p. 94300, Orizaba, Ver.	Ing. Mario Rodrigo Méndez Corcoro	Coordinador Biomédico Delegacional	mario.corcoro@imss.gub.mx	11785	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general.	5
40	Yucatán	HGR12 MERIDA, YUC	Av. Colón Con Izalco Col. García Ginerés C.P. 97070, Mérida, Mérida, Yucatán	Ing. Ulises Tonahli Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.tonahli@imss.gub.mx	11785	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general.	1
40	Yucatán	HGR1 MERIDA, YUC	Calle 61 No. 438 X 34, Es. Tormenta El Pinar, Col. Industrial C.P. 97150, Mérida, Mérida, Yucatán	Ing. Ulises Tonahli Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.tonahli@imss.gub.mx	11785	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general.	2
41	Guerrero	HGR1 ACAPULCO, GRO	Av. Ruiz Cofre s/n, Intersección Alta Progreso Col. Francisco Villa, C.P. 39610, Acapulco, Guerrero	Ing. Cesar Alejandro Hargall Rodríguez	Coordinador Biomédico Delegacional	cesar.hargall@imss.gub.mx	12069	531.961.0079.01.01	Unidad de electrocirugía de uso general.	1
41	Hosp. Especialidades, Puebla	UMA4 HESP CHIAAC PUEBLA, PUE	Calle 2 Norte No. 2004 y 20 Ochova, Col. Centro C.P. 72000, Huerfana Puebla de Zaragoza, Puebla, Puebla	Ing. Hans Ulrich Lau Cruz	Ingeniero Biomédico	hans.lau@imss.gub.mx	12069	531.961.0079.01.01	Unidad de electrocirugía de uso general.	1
41	San Luis Potosí	HZ20 UMAA SAN LUIS POTOSÍ, SLP	Av. Tangamanga 205 Col. Prados de San Vicente 1e. Sec. C.P. 76397 San Luis Potosí, San Luis Potosí, San Luis Potosí	Ing. Lidia Lebeth Triado Escobosa	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	linda.lebeth@imss.gub.mx	12069	531.961.0079.01.01	Unidad de electrocirugía de uso general.	1



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

ANEXO No. 1.4

GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

ESTADO	DISTRITO FEDERAL	MUNICIPIO	COMUNIDAD	PROFESIÓN	GRUPO	EMAIL	TELÉFONO	TIPO DE BIEN	CANTIDAD
42	Aguascalientes	HG22 AGUASCALIENTES AGS	Av. de los Conos No. 102 Col. Fraccionamiento Gyoventille C.P. 20190, Aguascalientes, Aguascalientes	Ingeniero Biomédico Delegacional	Ing. Laura Martínez Yañez	laura.martinez@imss.gob.mx	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital	1
42	Chiapas	HGZM1 TAPACHULA	Carretera Costera y Arriba Periferico sin Col. Tapachula Centro C.P. 20700, Tapachula, Chiapas	Ingeniero Biomédico Delegacional	Ing. Guillermo Alberto Avendaño Arzate	guillermo.avendaño@imss.gob.mx	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital	1
42	Chihuahua	HGZM11 CIUDAD DELICIAS	Av. Rio Conchos, Sector Fontaine sin Col. Cd. Delicias Centro, C.P. 93000	Jefe de Servicios Administrativos	Ing. Miguel Martínez Cadena	miguel.martinez@imss.gob.mx	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital	1
42	Distrito Federal Norte	HGR 25 ZARAGOZA, DF	Av. Ignacio Zaragoza No. 1840 Col. Jem Escuelas C.P. 09100, Del. Iztapalapa, Distrito Federal	Coordinador Biomédico	Dr. Roberto Manuel Uruas Zamora	roberto.uruas@imss.gob.mx	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital	1
42	Distrito Federal Sur	HGZ1 GABRIEL MANCERA DF	Gabriel Mancera No. 222, Esq. Xola, Col. del Valle C.P. 03100, Del. Benito Juárez, Distrito Federal	Ingeniero Biomédico Delegacional	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	gustavo.martinez@imss.gob.mx	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital	1
42	Distrito Federal Sur	HGZ1A FCO DEL PASO Y T. DF	ARI No. 144 Francisco del Paso y Troncoso Col. Granjas Huetamo C.P. 09400, Del. Iztacalco, Distrito Federal	D.F. Sur	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	gustavo.martinez@imss.gob.mx	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital	1
42	Distrito Federal Sur	HGZ1A VENADOS, DF SUR	Mimichón Libre No. 270 Erma Vértiz y División del Norte Col. Venados C.P. 03300, Del. Benito Juárez, Distrito Federal	Ingeniero Biomédico Delegacional	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	gustavo.martinez@imss.gob.mx	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital	1
42	Guerrero	HGSZM2 CHILPANCIAGO, GRO	Av. Miguel Alemán No. 70 Col. Centro C.P. 39510, Chilpancingo, Guerrero	Coordinador de Ingeniería Biomédica	Ing. Cesar Alejandro Rangal Rodríguez	cesar.rangal@imss.gob.mx	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital	1
42	Hosp. Especialidades C.M.N La Raza C.M.N XXI	UMAE HCARIOLOGIA	Av. Casimiro No. 300 Ermo Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Del. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	Ing. Alberto Saucedo Pérez	alberto.saucedo@imss.gob.mx	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital	5
42	Hosp. Especialidades N° 14, Veracruz	UMAE HE CANLA RAZA	Seas y Zanzahua SIN Col. La Raza C.P. 02990, Del. Azcapotzalco, Distrito Federal	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital	1
42	Hosp. Especialidades N° 21, Cuauhtémoc	UMAE HESP OBLATOS OAH	Fernando Hoger C.P. 91810, Veracruz, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	Ing. Christopher Zárate Priego	christopher.zarate@imss.gob.mx	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital	1
42	Hosp. Especialidades, Puebla	UMAE HESP OBLATOS PUEBLA	Bvd. Revolución #2850 OTE. Col. Tomsom Jandín C.P. 27200, Tomsom, Coahuila	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	Dr. Rafael Ortega González	rafael.ortega@imss.gob.mx	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital	1
42	Hosp. Especialidades, Puebla	UMAE HESP OBLATOS PUEBLA	Av. Circunv. Agrícola Yañez No. 1988 Col. Sector Juárez C.P. 44190, Guadaluajara, Jalisco	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	Ing. Álvaro Verbuzco Correa	alvaro.verbuzco@imss.gob.mx	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital	2
42	Jalisco	HGSZM28 CASIMIRO	Av. Insurgentes No. 277 Villas de San Angel F. Lozano y Roble Col. Biento Juárez C.P. 64400, Montemanz, Montemanz, Nuevo León	Ingeniero Biomédico	Ing. Hans Ulrich Lau Cruz	hans.lau@imss.gob.mx	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital	1
42	Moravia	HGSZM2 CUAUTLA, MOR	Av. Juárez y Camarero A Laredo Col. Ciudad Iruñeda C.P. 69400, San Nicolás de los Garza, San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Ingeniero Biomédico	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nietus	christopher.oliva@imss.gob.mx	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital	1
42	Nuevo León	HGZM17 MONTERREY, NL	Av. Constitución Ote. y Profesor G. Tomas S/N, C.P. 64010, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ingeniero Biomédico	Ing. Fabián Armenta Alonso	fabián.alonso@imss.gob.mx	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital	1
42	Nuevo León	HGZM18 MONTERREY, NL	Av. Constitución Ote. y Profesor G. Tomas S/N, C.P. 64010, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ingeniero Biomédico	Ing. Fabián Armenta Alonso	fabián.alonso@imss.gob.mx	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital	1
42	Oaxaca	HGZ1-LUMAA OAXACA, OAX	Cd. Héroes de Chiquitque 821 Col. Centro C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	Ing. Ramón Alberto Moneca Saucedo	ramon.moneca@imss.gob.mx	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital	1
42	Quintana Roo	HGZ3 CANCUN O ROO	Av. Caba Esquina Tulúm Col. Centro C.P. 77500, Cancun, Quintana Roo	Coordinador Biomédico	Ing. Jaime Alfonso Mugañán Lara	jaime.mugañan@imss.gob.mx	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital	1
42	San Luis Potosí	HGZM1 SAN LUIS POTOSI, SLP	Bento Juárez, Zapata 206 Pedro Moreno y Tomasa Estévez Col. Centro C.P. 78230, San Luis Potosí, San Luis Potosí, San Luis Potosí	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	Ing. Linda Lizeth Trado Escobosa	linda.ltrado@imss.gob.mx	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital	1
42	Sinaloa	HGZM28 COSTA RICA, SIN	Chuará y San Rafael Col. Centro C.P. 80430, Costa Rica, Sinaloa	Ingeniero Biomédico	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	oscar.averas@imss.gob.mx	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital	1
42	Sinaloa	HGZM3 MAZATLAN, SIN	Av. Ejército Mexicano y Calle Amistad Col. Adolfo López Mateos C.P. 82149, Mazatlán, Mazatlán, Sinaloa	Ingeniero Biomédico	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	oscar.averas@imss.gob.mx	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital	1
42	Veracruz Norte	HGZ11 XALAPA, VER NTE	Lomas del Estadio Entre Sebastian Camacho y Calle Nicolas Bravo, Col. Centro C.P. 91000, Xalapa-Enríquez, Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ingeniero Biomédico E2	Ing. Simón García Quiñero	simon.garcia@imss.gob.mx	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital	1
42	Veracruz Sur	HGR1 ORIZABA, VER SUR	Veracruz de Ignacio de la Llave	Ingeniero Biomédico	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Cordova	mario.munoz@imss.gob.mx	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital	1
42	Veracruz Sur	HGS23 TIERRA BLANCA, VER SUR	Oriente 8 y av 41 col centro c.p. 94300, Orizaba, Ver. Calle Pecos y Niles sin col. Luis Echeverría Arreola est. Heróico Colegio Miller c.p. 95100, Tierra Blanca, Ver	Ingeniero Biomédico	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Cordova	mario.munoz@imss.gob.mx	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital	1
43	Aguascalientes	HG22 AGUASCALIENTES AGS	Av. de los Conos No. 102 Col. Fraccionamiento Gyoventille C.P. 20190, Aguascalientes, Aguascalientes	Ingeniero Biomédico Delegacional	Ing. Laura Martínez Yañez	laura.martinez@imss.gob.mx	531.341.0972.03.01	Verificador adulto-pediátrico	2



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVSIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**



**MÉXICO**  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



**ANEXO No. 1**

ESTADO	UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA	COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS	DIVSIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO	PERSONAL	FECHA	ESTADO	UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA	COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS	DIVSIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO	PERSONAL	FECHA
43	Baja California	HGZMRS TECATE, BC	Av. Flores 58 y Av. Juárez No. 100 Col. Zona Norte C.P. 21400, Tecate, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	12193	531.941.0972.03.01	Verificador adulto-pediatra	hector.baro@imss.gob.mx				1
43	Baja California	HGPMR31 MEXICALI, BC	Calle 7 y Av. Lerdo s/n Col. Nueva C.P. 21100, Mexicali, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	12193	531.941.0972.03.01	Verificador adulto-pediatra	hector.baro@imss.gob.mx				1
43	Chiapas	HG22 Tuxtla Gutierrez, CH	Calle 11A, Ovejería Nueva Col. Tuxtla Gutiérrez Centro C.P. 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	Ing. Guillermo Alberto Avelandero Arzate	Ingeniero Biomédico Delegacional	12193	531.941.0972.03.01	Verificador adulto-pediatra	guillermo.avelandero@imss.gob.mx				5
43	Chiapas	HGZMPS TAPACHULA, CH	Carretera Costera y Anillo Periférico s/n Col. Tapachula Centro C.P. 30700, Tapachula, Chiapas	Ing. Guillermo Alberto Avelandero Arzate	Ingeniero Biomédico Delegacional	12193	531.941.0972.03.01	Verificador adulto-pediatra	guillermo.avelandero@imss.gob.mx				5
43	Chihuahua	HG20 Ciudad Juárez, CHH	Calle Juvenal Aragón Rama # 460 Norte Zona PRONAF	Ing. Miguel Manríquez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	12193	331.941.0972.03.01	Verificador adulto-pediatra	miguel.manriquez@imss.gob.mx				4
43	Hidalgo	HGZMRS TEPIC DEL RIO, HD	Av. Melchor Ocampo No. 32 Col. Centro C.P. 42050, Tepic del Río de Oajima, Hidalgo	Ing. Edgar Amán Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	12193	531.941.0972.03.01	Verificador adulto-pediatra	edgar.hernandez@imss.gob.mx				1
43	Hosp. Especialidades C.M.N La Raza	UMAE HE CAN LA RAZA	Señal y Zanjón S/N Col. La Raza C.P. 02850, Deleg. Acazotlán, Distrito Federal	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	12193	531.941.0972.03.01	Verificador adulto-pediatra	jorge.rodriguez@imss.gob.mx				1
43	Hosp. Especialidades C.M.N Siglo XXI	UMAE H ESPECIALIDADES C.M.N XXI	Av. Cuauhtémoc No. 380 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. David Nava Rodríguez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	12193	531.941.0972.03.01	Verificador adulto-pediatra	david.nava@imss.gob.mx				8
43	Hosp. Especialidades N° 14, Veracruz	UMAE HE 14 GAMVER	Av. Cuauhtémoc, Esp. Geriátricos y Pediatría S/N Col. Pórmendo Hogar C.P. 91610, Veracruz, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Christopher Zateate Priego	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	12193	531.941.0972.03.01	Verificador adulto-pediatra	christopher.zateate@imss.gob.mx				3
43	Hosp. Especialidades, Jalisco	UMAE HESP OBLATOS CIMO, JAL	Baldomero Domínguez No. 1000 Col. Obispos C.P. 44329, Guadalupe, Jalisco	Ing. Vivian Venancio Correa	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	12193	531.941.0972.03.01	Verificador adulto-pediatra	vivian.venancio@imss.gob.mx				6
43	Hosp. General C.M.N La Raza	UMAE HG CAN LA RAZA	Obd. Vallejo y Jacarandas Col. La Raza C.P. 02930, Deleg. Acazotlán, Distrito Federal	Ing. José Luis Flores Bolaños	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	12193	531.941.0972.03.01	Verificador adulto-pediatra	jose.luis.flores@imss.gob.mx				5
43	Hosp. Pediatría C.M.N Siglo XXI	UMAE H PEDIATRIA C.M.N XXI	Av. Cuauhtémoc No. 380 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. José Rogelio Vargas Guerrero	Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales Biomédica	12193	531.941.0972.03.01	Verificador adulto-pediatra	jose.rogelio.vargas@imss.gob.mx				10
43	Hosp. Traumatología, Magda, de las Salinas DF	UMAE HT MAGDALENA D LAS SALINA	Colector 15 S/N Est. Av. LPN Col. Magdalena de las Salinas C.P. 07160, Deleg. Gustavo A. Madero, Distrito Federal	Ing. Adrián Mániz Román	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	12193	531.941.0972.03.01	Verificador adulto-pediatra	adrian.mendez@imss.gob.mx				2
43	Michoacán	HG28 Uruapan, MICH	Calzada Benito Juárez con Fco. Villa S/N Col. Linda Vista, Carretera Federal Uruapan-Los Reyes, C.P. 60050, Uruapan, Michoacán, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kurl	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	12193	531.941.0972.03.01	Verificador adulto-pediatra	ruy.bojorges@imss.gob.mx				1
43	Michoacán	HGR1 Charo, MORELIA, MICH	Av. Juárez No. 14 Col. Centro C.P. 78800, Tzucuilán, Michoacán, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kurl	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	12193	531.941.0972.03.01	Verificador adulto-pediatra	ruy.bojorges@imss.gob.mx				4
43	Nayarit	HG21 Tepic, NAY	Av. Neogigante No. 727 Villes de San Angel	Ing. Othier Gerardo Ruiz Hernández	Ingeniero Biomédico Delegacional	12193	531.941.0972.03.01	Verificador adulto-pediatra	othier.ruz@imss.gob.mx				1
43	Nuevo León	HGSMF12 LIMONES, NL	Emilio Carranza y Vías Héroes S/N, C.P. 67700, Limónes, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	12193	531.941.0972.03.01	Verificador adulto-pediatra	fabian.armenta@imss.gob.mx				2
43	Puebla	HG228 Tezuitlan, PUE	Av. Juárez No. 14 Col. Centro C.P. 78800, Tzucuilán, Puebla	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	12193	531.941.0972.03.01	Verificador adulto-pediatra	alberto.candia@imss.gob.mx				3
43	Puebla	HG215 Tehuacan, PUE	Av. México esquina Paseo de los Incipientes Col. Los Pastores C.P. 37320, León, Guanajuato	Ing. Mario Alberto Mondragón Juárez	Ingeniero Biomédico Delegacional	12193	531.941.0972.03.01	Verificador adulto-pediatra	mario.mondragon@imss.gob.mx				10
43	UMAE HGP 48 LEON, GTO	HG211 XALAPA, VER MTE	Av. Colón con Juárez Col. García Ginerés C.P. 97070, Mérida, Yucatán	Ing. Simón García Quintana	Ingeniero Biomédico E2	12193	531.941.0972.03.01	Verificador adulto-pediatra	simon.garcia@imss.gob.mx				1
43	Yucatán	HGR12 Mérida, YUC	Calle 41 No. 489 X 34 Ex. Terreno B Fénix, Col. Industrial C.P. 97150, Mérida, Yucatán	Ing. Ulises Tonatihu Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	12193	531.941.0972.03.01	Verificador adulto-pediatra	ulises.amado@imss.gob.mx				1
43	Yucatán	HGR1 Mérida, YUC	Av. Hidalgo No. 414 Col. Centro C.P. 90150, Progreso, Yucatán	Ing. Ulises Tonatihu Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	12193	531.941.0972.03.01	Verificador adulto-pediatra	ulises.amado@imss.gob.mx				2
43	Zacatecas	HG22 Fresnillo, ZAC	Emiliano Zapata, Zacatecas	Ing. Fernando Ceito Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	12193	531.941.0972.03.01	Verificador adulto-pediatra	fernando.ortiz@imss.gob.mx				1
44	Baja California	HROMF7 Tijuana, BC	Bd. Salinas y Pío Sainza # 602 Col. Aviación C.P. 22014, Tijuana, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	16414	531.941.0980.03.01	Verificador adulto-pediatra neonatal	hector.baro@imss.gob.mx				2
44	Campeche	HG2MF 1 Campeche, CAMP	Francisco de Campeche Centro C.P. 24000, Campeche, Campeche	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	16414	531.941.0980.03.01	Verificador adulto-pediatra neonatal	hector.baro@imss.gob.mx				1
44	Chihuahua	HGZMF11 Ciudad Juárez, CHH	Carretera C.P. 35000	Ing. Juan Alberto López Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	16414	531.941.0980.03.01	Verificador adulto-pediatra neonatal	juan.alberto@imss.gob.mx				1
44	Chihuahua	HGR68-UMAA CD JUAREZ, CHH	Durango y Román Proyas Franco Torres del Sur	Ing. Miguel Manríquez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	16414	531.941.0980.03.01	Verificador adulto-pediatra neonatal	miguel.manriquez@imss.gob.mx				3
44	Chihuahua	HGR1 Chihuahua, CHH	Av. Universidad y García Corón	Ing. Miguel Manríquez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	16414	531.941.0980.03.01	Verificador adulto-pediatra neonatal	miguel.manriquez@imss.gob.mx				5
44	Coahuila	HEZ 1 Saltillo, COAH	Obd. Antonio Naro y Luis Gutiérrez Col. Zona Centro C.P. 25000, Saltillo, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	16414	531.941.0980.03.01	Verificador adulto-pediatra neonatal	jose.alberto@imss.gob.mx				2



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**



**MÉXICO**  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

**ANEXO No. 1-A  
GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTENIDO**

ESTADO	CENTRO DE ATENCIÓN	UNIDAD DE ATENCIÓN	COORDINADOR GENERAL	COORDINADOR GENERAL DE CONTENIDO	EMAIL	TELÉFONO	TIPO DE BIENES	CONTENIDO	OTRO
Coahuila	HGZM2 F SALTILLO, COAH	Bvd. Venustiano Carranza y Blvd. Francisco Col. Fraccionamiento Negro, C.P. 25270, Saltillo, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	16414	531.941.0980.03.01	Equipos médicos	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	3
Coahuila	HGZM7 MONCLOVA, COAH	Bvd. Harold R. Pope Col. Centro C.P. 25700, Monclova, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	16414	531.941.0980.03.01	Equipos médicos	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	2
Distrito Federal Sur	HGZ47 VICENTE GUERRERO, DF SUR	Callejón del Ebanito S/N Esq. Calaya y Comitar de Cebáya U.N. Háb. Vicente Guerrero C.P. 09200, Deleg. Iztapalapa, Ciudad de México	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	16414	531.941.0980.03.01	Equipos médicos	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	5
Durango	HGZ51 GOMEZ PALACIO, DGO	Plaza Federal Durango María Esther Gálvez No. 222 Col. C.P. 35025, Gómez Palacio, Durango	Dr. Héctor Manuel González Simental	Coordinador Auxiliar de Atención Médica de Seguridad Nivel Delegacional	16414	531.941.0980.03.01	Equipos médicos	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	1
Hidalgo	HGZM5 TULA DE ALLENDE, HGO	Alameda, Hidalgo Méndez Ocampo No. 106 Col. Centro C.P. 49800, Tula de Allende, Hidalgo	Ing. Edgar Aarón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	16414	531.941.0980.03.01	Equipos médicos	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	1
Hidalgo	HGSSZ 33 TIZAYUCA, HGO	Fracc. Unidad Habitacional Tizayuca Col. C.P. , Tizayuca, Hidalgo	Ing. Edgar Aarón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	16414	531.941.0980.03.01	Equipos médicos	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	5
Hosp. Cardiólogía N° 34, Nuevo León	UMAE H CARDIOLOGIA 34, MTY NL	Av. Lincoln y Eri, María Cándida Col. Valle Verde 20 Sector C.P. 64360, Monterrey, Nuevo León	Lc. Eduardo Pargal García	Director Administrativo de la UMAE Biomédica	16414	531.941.0980.03.01	Equipos médicos	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	1
Hosp. Especialidades N° GUANAJUATO	UMAE HET LEON, GUANA-JUATO	Bvd. Adolfo López Mateos y Paseo de los Insurgentes Col. Los Panteones C.P. 37320, León, Guanajuato	Ing. Pedro Pozos Vazquez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	16414	531.941.0980.03.01	Equipos médicos	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	4
Hosp. Pediatría C.M.N Siglo XXI	UMAE H PEDIATRIA CMNSXXI	Av. Cuahtémoc No. 330 Erera Dr. Márquez y Elje a Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. José Popellín Vargas Guerrero	Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales Biomédica	16414	531.941.0980.03.01	Equipos médicos	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	1
Hosp. Traumatología y Ortopedia 21, Nuevo León	UMAE HTO 21 MONTERREY, NL	Av. Pino Suárez y 15 de Mayo Col. Centro C.P. 64000, Monterrey, Nuevo León	Ing. Berna Alicia Arroyo Castañeda	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	16414	531.941.0980.03.01	Equipos médicos	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	1
Hosp. Traumatología y Ortopedia, Puebla	UMAE HTO ORTHO PUEBLA, PUE	Diagonal Defensores de la República y 6 Poniente S/N Col. Amor C.P. 72140, Hendeca Puebla de Zaragoza, Puebla, Puebla	Ing. Rosalba García González	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	16414	531.941.0980.03.01	Equipos médicos	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	24
Jalisco	HGZ48 LAZARO CARDENAS, JAL	Av. Lázaro Cárdenas y 8 de Julio Col. Sector Juárez C.P. 44910, Guadalajara, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Niehuis	Ingeniero Biomédico	16414	531.941.0980.03.01	Equipos médicos	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	3
México Poniente	HGZ20 TOLUCA, EDO MEX	Paseo Toluca No. 620 Oriente Col. Vértices C.P. 50140, Toluca de Lerdo, Toluca, Edo. de México	Ing. Anuar Vilareal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional de Coordinadora Biomédica	16414	531.941.0980.03.01	Equipos médicos	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	2
Moravia	HGZM5 ZACATEPEC, MOR	Av. Lázaro Cárdenas S/N Zocatepec, Moravia, C.P. 62760 Zocatepec de Hidalgo, Zocatepec, Moravia	Ing. Adriana Becerra Alarcón	Ingeniera Biomédica Delegacional de Coordinadora Biomédica	16414	531.941.0980.03.01	Equipos médicos	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	9
Morelos	HGZM7 PLAN DE AYALA, MOR	Av. Plan de Ayala 201, Esq. Av. Central Col. Flores Magna, C.P. 62450, Cuernavaca, Cuernavaca, Morelos	Ing. Adriana Becerra Alarcón	Ingeniera Biomédica	16414	531.941.0980.03.01	Equipos médicos	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	1
Nuevo León	HGZM11 MONTEMORELOS, NL	José Ma. Páez y Bellas Artes, C.P. 67500, Montemorelos, Montemorelos, Nuevo León	Ing. Fabián Amorim Alonso	Coordinador Biomédico	16414	531.941.0980.03.01	Equipos médicos	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	3
Oaxaca	HGZ1 JUMAA OAXACA, OAX	Chil. Héroes de Chapultepec 621 Col. Centro C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Muncuza Saucedo	Ingeniero Biomédico	16414	531.941.0980.03.01	Equipos médicos	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	1
Querétaro	UMF9 FELIPECARRILLO PUERTO, QRO	Chil. Guadalupe Victoria S/N Col. Ex-Hacienda El Timero C.P. 76136, Sanilago de Querétaro, Querétaro, Querétaro	Ing. Juan Arturo Suarez López	Coordinador Delegacional de Biomédica	16414	531.941.0980.03.01	Equipos médicos	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	4
Sinaloa	HGZ49 LOS MOCHIS, SIN	Bvd. López Mateos y Frente de México Col. Las Fuentes C.P. 81256, Los Mochis, Altamira, Sinaloa	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar Hernández	Ingeniero Biomédico	16414	531.941.0980.03.01	Equipos médicos	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	4
Sonora	HGZ2 HERMOSILLO, SON	Hermsillo, Hermosillo, Sonora	Ing. Vanía Gabriela Fuentes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	16414	531.941.0980.03.01	Equipos médicos	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	5
Sonora	HGZ1 CD ORBESON, SON	Huasteca y Prolongación Guerrero, Col. Minifamilias del Ines, C.P. 85120 Ciudad Obregón, Cajaltes, Sonora	Ing. Vanía Gabriela Fuentes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	16414	531.941.0980.03.01	Equipos médicos	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	2
Tabasco	HGZ48 VILLAHERMOSA, TAB	Av. Universidad S/N Col. Casa Blanca C.P. 86060, Villahermosa, Camero, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	16414	531.941.0980.03.01	Equipos médicos	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	2
Tamaulipas	HGZ11 NUEVO LAREDO, TAMPS	Calle Victoria y Héroes del Sector Centro C.P. 88000, Nuevo Laredo, Nuevo Laredo, Tamaulipas	M.C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdena	Coordinador de Ingeniería Biomédica	16414	531.941.0980.03.01	Equipos médicos	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	1
Tamaulipas	HGZ13 MATAMOROS, TAMPS	Calle Sa. Ocampo y Mira 800 Col. Zona Centro C.P. 87300, Heroica Matamoros, Matamoros, Tamaulipas	M.C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdena	Coordinador de Ingeniería Biomédica	16414	531.941.0980.03.01	Equipos médicos	Ventilador de alta frecuencia oscilatoria convencional neonatal con modo ventilador de alta frecuencia oscilatoria convencional	1
Baja California	HGZM31 MEXICALI, BC	Calle G. y Av. Lerdo s/n Col. Nueva C.P. 21100, Mexicali, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	16855	531.941.1012.01.01	Equipos médicos	Ventilador de alta frecuencia oscilatoria convencional neonatal con modo ventilador de alta frecuencia oscilatoria convencional	3
Hosp. Gineco Obstetrica de C.M.N La Raza	UMAE HGO 3 CHINLA RAZA	Chil. Vallejo Esq. Antonio Valeriano Col. La Raza C.P. 02890, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Ing. Juan Gabriel Osorio Parilla Niehuis	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	16855	531.941.1012.01.01	Equipos médicos	Ventilador de alta frecuencia oscilatoria convencional neonatal con modo ventilador de alta frecuencia oscilatoria convencional	2
Jalisco	HGZ21 TEPIC/JAL, JAL	Cerro de Priachos 822 Col. Jardines Oriente C.P. 47860, Tepic/Jalisco, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Niehuis	Ingeniero Biomédico	16855	531.941.1012.01.01	Equipos médicos	Ventilador de alta frecuencia oscilatoria convencional neonatal con modo ventilador de alta frecuencia oscilatoria convencional	1
Jalisco	HGR45 LOS AYALA, GUAD, JAL	San Felipe No. 1014 Col. Sector Hidalgo C.P. 44290, Guadalajara, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Niehuis	Ingeniero Biomédico	16855	531.941.1012.01.01	Equipos médicos	Ventilador de alta frecuencia oscilatoria convencional neonatal con modo ventilador de alta frecuencia oscilatoria convencional	1
Jalisco	HGR46 LAZARO CARDENAS, JAL	Av. Lázaro Cárdenas y 8 de Julio Col. Sector Juárez C.P. 44910, Guadalajara, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Niehuis	Ingeniero Biomédico	16855	531.941.1012.01.01	Equipos médicos	Ventilador de alta frecuencia oscilatoria convencional neonatal con modo ventilador de alta frecuencia oscilatoria convencional	1



DIRECCION DE ADMINISTRACION UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS COORDINACION TECNICA DE ADQUISICION DE BIENES DE INVERSION Y ACTIVOS DIVISION DE EQUIPO Y MOBILIARIO MEDICO



ANEXO No. 1

Table with 10 columns: Entidad, Unidad, Subunidad, Nombre del Personal, Cargo, Puesto, Fecha de Emisión, Tipo de Emisión, Valor, and Observaciones. Contains data for various states and federal entities like Durango, Coahuila, and the IMSS.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO  
 COMERCIO EN LA INTERNET

ANEXO No. 1.4  
 GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Estado	Organización	Domicilio	Nombre del Contratista	Grado	Correo Electrónico	TEL	CIFRA	Descripción del Bien	Cantidad
48	Hosp. General de Occidente, Jalisco	Bolivar Dominguez No. 771 Col. Independencia Oriente C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco	Ing. Oscar Eleazar González Cazares	Ingeniero de Ingeniería Biomédica	oscar.gonzalez@imss.gob.mx	12188	531.941.0048.01.01	Ventilador neonatal para cubículos	6
48	Oaxaca	HGZ1-JIMAA OAXACA, OAX	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Ingeniero Biomédico	ramon.moncada@imss.gob.mx	12188	531.941.0048.01.01	Ventilador neonatal para cubículos	1
48	Puebla	HGZ15 TERUJACAN, PUE	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx	12188	531.941.0048.01.01	Ventilador neonatal para cubículos	1
48	Veracruz Norte	HGZ11 XALAPA, VER NTE	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	12188	531.941.0048.01.01	Ventilador neonatal para cubículos	2
48	Veracruz Norte	HGZMF24 POZA RICA, VER NTE	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	12188	531.941.0048.01.01	Ventilador neonatal para cubículos	2
48	Veracruz Norte	HGZMF28 MARTINEZDELTORRE, VN	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	12188	531.941.0048.01.01	Ventilador neonatal para cubículos	1
48	Zacatecas	HGZZ FRESNILLO, ZAC	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	12188	531.941.0048.01.01	Ventilador neonatal para cubículos	1

1,772

Handwritten signature in blue ink.



DICE:

CEDULA DE DESCRIPCION DEL ARTICULO:

Partida 35

ULTRASONOGRAFO BÁSICO

Clave SAI: 531.924.0031.03.01  
Clave PREI: 000000000016416

2.4.4. Con capacidad de crecimiento de Doppler continuo con velocidad PRF de 40,000 Hz o mayor.

DEBE DECIR:

CEDULA DE DESCRIPCION DEL ARTICULO:

Partida 35

ULTRASONOGRAFO BÁSICO

Clave SAI: 531.924.0031.03.01  
Clave PREI: 000000000016416

Se modifica

2.4.4. Doppler continuo con velocidad PRF de 40,000 Hz o mayor.

CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO

Partida 38

UNIDAD DE ANESTESIA DE ALTA ESPECIALIDAD

Clave SAI: 531.053.0356.05.01  
Clave PREI: 000000000016313

2.2.1 Suministrar dos vaporizadores (Indicar marca y modelo):

2.2.1.1 Desflurano.

2.2.1.2 Isoflurano o sevoflurano (a elección de la Unidad)

CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO

Partida 38

UNIDAD DE ANESTESIA DE ALTA ESPECIALIDAD

Clave SAI: 531.053.0356.05.01  
Clave PREI: 000000000016313

2.2.1 Suministrar dos vaporizadores, a elección de la Unidad (Indicar marca y modelo),

PARTIDA	DELEGACION	UNIDAD MEDICA	AGENTE ANESTESICO
38			
38			

CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO

Partida 39

UNIDAD DE ANESTESIA INTERMEDIA

Clave SAI: 531.053.0372.00.01  
Clave PREI: 000000000017409

CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO

Partida 39

UNIDAD DE ANESTESIA INTERMEDIA

Clave SAI: 531.053.0372.00.01  
Clave PREI: 000000000017409

ANEXOS  
VISION DE CONTRATO







DICE:

DEBE DECIR:

[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO

Partida 40  
Clave PREI: 11795  
Clave SAI: 531.328.0181.02.01  
UNIDAD DE ELECTROCIURUGIA DE USO GENERAL

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

- 3. 3.1.3 Pedal monopolar para corte y coagulación, (Incluir marca y modelo y/o número de catálogo), a prueba de agua, antiexplosivo, (el cual debe garantizar la no entrada de agua arrojada a chorro desde cualquier ángulo o inmersión); con cable de conexión de 4 m como mínimo.
- 3.1.4 Con función de cambio a modo de control bipolar en el mismo pedal, o: Pedal bipolar, (Incluir marca y modelo y/o número de catálogo), a prueba de agua, antiexplosivo, el cual debe garantizar la no entrada de agua arrojada a chorro (desde cualquier ángulo o inmersión); con cable de conexión de 4 m como mínimo.

CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO

Partida 40  
Clave PREI: 11795  
Clave SAI: 531.328.0181.02.01  
UNIDAD DE ELECTROCIURUGIA DE USO GENERAL

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

- 3. 3.1.3 Pedal monopolar para corte y coagulación, (Incluir marca y modelo y/o número de catálogo), a prueba de agua, antiexplosivo, (el cual debe garantizar la no entrada de agua arrojada a chorro desde cualquier ángulo o inmersión); con cable de conexión de 4 m como mínimo.
- 3.1.4 Pedal bipolar, (Incluir marca y modelo y/o número de catálogo), a prueba de agua antiexplosivo, el cual debe garantizar la no entrada de agua arrojada a chorro (desde cualquier ángulo o inmersión); con cable de conexión de 4 m como mínimo.
- 3.1.5 Pedal doble para funcionamientos: monopolar (corte y coagulación) y bipolar (coagulación); (Incluir marca y modelo y/o número de catálogo), a prueba de agua, antiexplosivo, (el cual debe garantizar la no entrada de agua arrojada a chorro desde cualquier ángulo o inmersión); con cable de conexión de 4 m como mínimo.

CEDULA DE DESCRIPCION DEL ARTICULO:

Partida 42  
UNIDAD RADIOLOGICA PORTÁTIL. EQUIPO DE RAYOS X MÓVIL.  
Clave SAI: 531.341.2479.03.01

CEDULA DE DESCRIPCION DEL ARTICULO:

Partida 42  
UNIDAD RADIOLOGICA PORTÁTIL. EQUIPO DE RAYOS X MÓVIL.

ALCALDOS  
DIVISION DE CONTRATOS

Handwritten signatures and initials

S

I

Z

T

E

X

T

O







**ANEXO No. 1.3**

**Requisitos para Equipo Médico**

Cl.	Código	Descripción	SI Req.		No Req.		SI Req.	No Req.		SI Req.	No Req.		SI Req.	No Req.		SI Req.	No Req.		SI Req.	No Req.					
			SI Req.	No Req.	SI Req.	No Req.		SI Req.	No Req.		SI Req.	No Req.		SI Req.	No Req.		SI Req.	No Req.		SI Req.	No Req.	SI Req.	No Req.		
44	531.541.0902.03.01	Verificador de alto rendimiento		100																				80	Medicina y Fisiología
45	531.541.1012.01.01	Verificador de alta frecuencia		9																				90	Medicina y Fisiología
46	531.541.1053.02.01	Verificador de radiación		6																				90	Medicina y Fisiología
47	531.541.1073.04.01	Verificador de radiación		43																				90	Medicina y Fisiología
48	531.541.0948.01.01	Verificador de radiación		20																				90	Medicina y Fisiología

1.772

TIPO DE CAPACITACIÓN:

NOMENCLATURA	TIPO DE CAPACITACIÓN
No Req	<b>NO REQUERIDA:</b> Por la simplicidad de uso del artículo no se requiere capacitación.
F = FUNDAMENTAL	Capacitación sobre el funcionamiento general, aplica a equipos de baja complejidad tecnológica en los que solo se requiere explicación breve sobre las funciones del equipo. Por su simplicidad en el manejo, el usuario no requiere gran adiestramiento.
I = INTERMEDIA	Cuando además de la anterior, se requiere de un adiestramiento teórico-práctico para la explotación de las funciones.
A = AVANZADA	Además de cubrir de un adiestramiento teórico-práctico para la explotación de las funciones por tratarse de equipos especializados, involucra la instrucción y adiestramiento en aplicaciones clínicas y sobre aquellos factores que garanticen desempeño óptimo, continuo y seguro.

*(Handwritten signatures)*







Dirección:  
 Unidad de Atención Médica  
 Coordinación de Planeación  
 de Infraestructura Médica  
 División de Equipamiento Médico



**MÉXICO**  
 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

**DEBE DECIR:**

No.	DICE:	DEBE DECIR:												
40	11795 531.328.0181.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general.	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	SI Req.	90	Quirófano
42	11823 531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil. Equipo de rayos x móvil.	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Avanzada	SI Req.	SI Req.	90	Imagen

**ANEXO No. 1.4**  
**GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO**

Partida	Delegación	Unidad Médica	Domicilio	Administrador de Contrato	Cargo	Córeo Electrónico	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
7	UMAE HPEDIATRIA OBLACMNOC.JAL	UMAE HPEDIATRIA OBLACMNOC.JAL	Betisario Dominguez No. 735 Col. Independencia Oriente C.P. 44100, Guadaluajara, Jalisco	Dra. Ana Ruth Hernández Cervantes	Director Médico	ana.hernandezar@imss.gob.mx	16364	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas.	3
<b>Debe decir:</b>										
7	UMAE HPEDIATRIA OBLACMNOC.JAL	UMAE HPEDIATRIA OBLACMNOC.JAL	Betisario Dominguez No. 735 Col. Independencia Oriente C.P. 44100, Guadaluajara, Jalisco	Dra. Ana Ruth Hernández Cervantes	Director Médico	ana.hernandezar@imss.gob.mx	16364	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas.	0

**ANEXO 1.6**  
**CRITERIOS DE "EVALUACIÓN DE CAPACIDAD DEL LICITANTE, EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS"**

Criterios de Evaluación	Descripción del bien	Deberá asentar los bienes amparados en el Contrato y/o
INSTRUCTIVO DE LLENADO	INSTRUCTIVO DE LLENADO	INSTRUCTIVO DE LLENADO
(9)	Descripción del bien	Deberá asentar los bienes amparados en el Contrato y/o

Página 8 de 26

PRECISIONES TÉCNICAS A LA CONVOCATORIA  
 No. LA-019GYR040-E8-2017

JARG/LAG/GAMF/IJZSF/MIMA/CVP/IMRJR/SKTH/NCJG/DLS/FNA



892

**ANEXO No. 1.7**  
**Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión**

Número consecutivo de acta: \_\_\_\_\_ año: \_\_\_\_\_  
 Hoja \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

En la Ciudad de \_\_\_\_\_, siendo las \_\_\_\_\_ horas del día: \_\_\_\_\_ del mes: \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, en la Unidad Médica \_\_\_\_\_ en presencia de los servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social y el(los) representante(s) de la empresa \_\_\_\_\_, se levanta la presente acta a fin de hacer constar la RECEPCIÓN, INSTALACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DEL(LOS) BIEN(ES) con las especificaciones que se detallan a continuación:

(NOTA IMPORTANTE: En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del instituto, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del Acta Circunstanciada de Rechazo de los bienes).

I. Descripción general del(los) bien(es) recibidos:

Equipo							
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Clave SAI	Clave PREI	Servicio de ubicación final del equipo

Equipos Accesorios*					
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Servicio de ubicación final del equipo

(\* Son todos los equipos que acompañan al equipo principal para su funcionamiento. Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios.

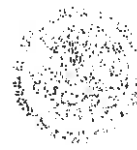
Proceso de adquisición:	Contrato Número:	Fincado a la empresa:	Domicilio de la empresa:	Teléfono de la empresa:	Correo electrónico de la empresa:

Se procedió a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

A. Documentación recibida.

La documentación recibida por parte del proveedor corresponde íntegramente a lo siguiente:

*(Handwritten signature)*



- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y copia de la remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple cotejada del Pedimento de importación.
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".

Observaciones: \_\_\_\_\_

Por lo que revisado lo anterior, se procedió a recibir el embarque y se verifican las condiciones de empaque y embalaje siguientes:

**B. Condiciones de los empaques y embalaje verificadas:**

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- La cantidad de palletes o tarimas y/o cajas y/o bultos.
- No existe diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
- Que las condiciones físicas corresponden a la documentación presentada.
- Que los empaques no se encuentran mojado(s) y/o roto(s).
- Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

Observaciones: \_\_\_\_\_

Una vez realizada la verificación anterior y encontrándose que el bien en buen estado se procedió a la instalación del bien entregado, bajo las siguientes especificaciones:

**C. Apertura del embarque, instalación y verificación de(los) bien(es).**





- Existe la debida correspondencia y concordancia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto a la cantidad, marca(s) y modelo(s).
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
- La instalación se realiza, de así corresponder, conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
- Los C. \_\_\_\_\_ y C. \_\_\_\_\_, de forma conjunta con el representante facultado del proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, así como las descritas en la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.), considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
- Se procedió a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
- En el caso de bienes que para su operación requieren del software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieren para su ejecución.

Observaciones: \_\_\_\_\_

NOTA: en caso de no aplicar alguno de éstos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

En relación con los siguientes rubros a verificar, se hace constar lo siguiente:

**D. Capacitación y entrega de información de operación y servicio.**

- La capacitación se lleva a cabo conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del instituto, quedando el proveedor comprometido a desarrollar e impartir un segundo programa dentro del término de la vigencia de la garantía, a solicitud del instituto.

El resumen de los resultados del programa se presenta en el siguiente cuadro.

Personal operativo	No. de capacitados	Fecha	
		Inicio	Término
Médico			
Técnico			
Enfermería			
Servicios básicos			
Especializado en mantenimiento			
Otro			

**ANEXOS**

**DIVISION DE CONTRATOS**

Observaciones: \_\_\_\_\_

- El personal de la unidad médica de que se trate recibe la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:

*Handwritten signature/initials in blue ink.*



895

- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente en idioma español.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Dichos manuales se relacionan a continuación:

Título	Referencia	Anexos	Tipo	Idioma

NOTA: en caso de no aplicar alguno de éstos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

Se levanta la presente acta y se hace constar que el bien(es) descrito(s) queda(n) en poder del Instituto.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las \_\_\_\_ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, por cuadruplicado, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando un original en poder del Responsable del área usuaria del(os) bien(es) de la Unidad de Destino Final para el expediente respectivo y hace entrega de dos tantos originales al proveedor para el trámite de pago correspondiente, y el último juego original se procede a enviar al Administrador del Contrato y una copia simple al Área Contratante para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como copia simple a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.



FIRMANTES

896

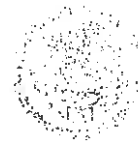
Unidad Médica (Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)	
Administrador del Contrato	Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable del área usuaria del(os) bien(es)	Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Firma)
(Antefirma)	(Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS





**“Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión”**

**Instructivo de llenado Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, y Puesta en Operación de Bienes de Inversión.**

En la Ciudad de \_\_\_\_\_, siendo las \_\_\_\_\_ horas del día: \_\_\_\_\_ del mes: \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, en la Unidad Médica \_\_\_\_\_, en presencia de los servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social y el(los) representante(s) de la empresa \_\_\_\_\_, se levanta la presente acta a fin de hacer constar la **RECEPCIÓN, INSTALACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DEL(LOS) BIEN(ES)** con las especificaciones que se detallan a continuación:

(NOTA IMPORTANTE: En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del instituto, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del Acta Circunstanciada de Rechazo de los bienes).

**I. Descripción general del(los) bien(es) recibidos:**

Equipo							
Nombre <sup>1</sup>	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Clave SAI	Clave PREI	Servicio de ubicación final del equipo <sup>2</sup>

Equipos Accesorio <sup>3</sup>					
Nombre <sup>4</sup>	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Servicio de ubicación final del equipo

(\*) Son todos los equipos que acompañan al equipo principal para su funcionamiento. Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios.

Proceso de adquisición <sup>5</sup>	Contrato número <sup>6</sup>	Escopo a la <sup>7</sup>	Domicilio de la empresa <sup>8</sup>	Teléfono de la empresa <sup>9</sup>	Correo electrónico de la empresa <sup>10</sup>

Se procedió a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

**A. Documentación recibida.**

La documentación recibida por parte del proveedor corresponde íntegramente a lo siguiente:



893

- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y copia de la remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple cotejada del Pedimento de importación.
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".

Observaciones: \_\_\_\_\_

Por lo que revisado lo anterior, se procedió a recibir el embarque y se verifican las condiciones de empaque y embalaje siguientes:

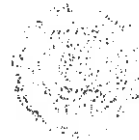
**B. Condiciones de los empaques y embalaje verificadas:**

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- La cantidad de pallets, tarimas y/o cajas y/o bultos
- No existe diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
- Que las condiciones físicas corresponden a la documentación presentada.
- Que los empaques no se encuentran mojado(s) y/o roto(s).
- Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

Observaciones: 11

Una vez realizada la verificación anterior y encontrándose que el bien en buen estado se procedió a la instalación del bien entregado, bajo las siguientes especificaciones:

**C. Apertura del embarque, instalación y verificación de(los) bien(es).**



- Existe la debida correspondencia y concordancia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s) y modelo(s).
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
- La instalación se realiza conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
- Los C. 12 y C. \_\_\_\_\_, de forma conjunta con el representante facultado del proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, descritas en la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.), considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
- Se procedió a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
- En el caso de bienes que para su operación requieren de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieren para su ejecución.

Observaciones: 11

NOTA: en caso de no aplicar alguno de estos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

En relación con los siguientes rubros a verificar, se hace constar lo siguiente:

**D. Capacitación y entrega de información de operación y servicio.**

- La capacitación se lleva a cabo conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del instituto, quedando el proveedor comprometido a desarrollar e impartir un segundo programa dentro del término de la vigencia de la garantía, a solicitud del instituto.

El resumen de los resultados del programa se presenta en el siguiente cuadro.

Persona o Puesto	Nº de capacitados	Fecha Inicio	Fecha Fin
<u>13</u>	<u>14</u>		<u>15</u>
Médico			
Técnico			
Enfermería			
Servicios básicos			
Especializado en mantenimiento			
Otro			

Observaciones: 11

- El personal de la unidad médica de que se trate recibe la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves





de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:

- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente en idioma español.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la Unidad o delegacional.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Dichos manuales se relacionan a continuación:

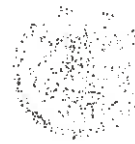
Título	16	17	18	19	20

NOTA: en caso de no aplicar alguno de estos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

Se levanta la presente acta y se hace constar que el bien(es) descrito(s) queda(n) en poder del Instituto.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las \_\_\_\_ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, por cuadruplicado, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando un original en poder del Responsable del área usuaria del(os) bien(es) de la Unidad de Destino Final para el expediente respectivo y hace entrega de dos tantos originales al proveedor para el trámite de pago correspondiente, y el último juego original se procede a enviar al Administrador del Contrato y una copia simple al Área Contratante para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como copia simple a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS



901

No. LA-019GYR040-E8-2017

FIRMANTES

Unidad Médica (Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)	
Administrador del Contrato	Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)

Responsable del área usuaria del(os) bien(es)	Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Firma y matrícula)
(Antefirma)	(Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Firma)
(Antefirma)	(Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

- LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
- EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
- EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.



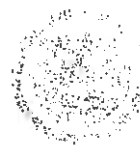
No.	Dato	Anotar
1	Nombre	Nombre completo del equipo principal
2	Servicio de ubicación final del equipo	Anotar el área específica dentro de la unidad donde será ubicado el bien
3	Equipos accesorios	Son todos los equipos acompañan al equipo principal para su funcionamiento Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios
4	Nombre	Nombre de todos los equipos accesorios
5	Proceso de adquisición	Número de licitación o adjudicación
6	Contrato Número	Número de contrato que ampara la adquisición del bien recibido
7	Fincado a la empresa	Nombre completo de la empresa adjudicada
8	Domicilio de la empresa	Dirección oficial completa de la empresa adjudicada
9	Teléfono de la empresa	Número telefónico oficial de la empresa
10	Correo electrónico de la empresa	Correo electrónico oficial de la empresa
11	Observaciones	Consignar cualquier situación que por obligación de los responsables deba reportarse
12	Los C. _____ y C. _____	Nombre(s) de él(los) responsable(s) de verificar el cumplimiento en el presente acto de entrega recepción
13	Personal operativo	Se refiere a la categoría del personal que tomó la capacitación
14	No. de capacitados	Número de personas que tomaron de principio a fin la capacitación del manejo del equipo, de acuerdo a su categoría y profesigrama
15	Fecha	Fecha de inicio y término de capacitación, según sea el caso de cada categoría
16	Título	Nombre del manual, el cual generalmente coincide con el nombre del equipo para el cual fue diseñado
17	Referencia	Número que otorga el fabricante al manual
18	Anexos	Número de anexos (en caso de que el manual cuente con ellos)
19	Tipo	Especificar a quien va dirigido el manual, por ejemplo: usuario, área médica o administrativa, servicio, mantenimiento, lista de partes, diagramas, etc.
20	Idioma	Especificar el(los) idiomas del manual, por ejemplo: español, inglés y francés, etc.
21	Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Se convocará al Responsable de Ingeniería Biomédica en caso de requerir asesoría técnica especializada

032100

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

*[Handwritten signature]*





ANEXO No. 1.8

Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión

En la Ciudad de \_\_\_\_\_, siendo las \_\_\_\_\_ horas del día: \_\_\_\_\_ del mes: \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, en el domicilio de \_\_\_\_\_ se levanta la presente Acta para hacer constar la RECEPCIÓN DEL(LOS) BIEN(ES) con las siguientes especificaciones:

Nombre	Marca	Modelo	Equipo		Clave SAI	Clave PREI
			Número serie	Cantidad		

De cual se cuenta con la siguiente información adicional:

Unidad Destino		Delegación	
Nombre de la empresa			
Dirección de la empresa			
Teléfono		Correo electrónico de la empresa	
Procedimiento de adquisición No.		Contrato No.	

El motivo del rechazo obedece a las siguientes razones que a continuación se exponen:


Se levanta la presente acta y se hace constar que el(los) bien(s) descrito(s) fue(ron) regresado(s) íntegramente al proveedor.

Se establece el compromiso por parte del proveedor para la nueva fecha de entrega del(os) bien(es) el día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, siempre y cuando la nueva fecha se encuentre dentro del plazo establecido en la cláusula correspondiente para la entrega recepción del bien.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las \_\_\_\_\_ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando el original en poder del Administrador de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es) para el expediente respectivo y hace entrega de una copia al proveedor, y se procede a enviar otra copia al Administrador del Contrato, al Área Adquirente para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.



**FIRMANTES**

904

<b>Unidad Médica</b>		<b>(Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)</b>			
<b>Administrador del Contrato</b>			<b>Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)</b>		
<b>(Firma y matrícula)</b>			<b>(Antefirma)</b>		
<b>Responsable del área usuaria del(os) bien(es)</b>			<b>Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)</b>		
<b>(Firma y matrícula)</b>			<b>(Antefirma)</b>		
<b>Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)</b>			<b>Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)</b>		
<b>(Firma y matrícula)</b>			<b>(Antefirma)</b>		
<b>(Firma)</b>			<b>(Antefirma)</b>		

**NOTAS IMPORTANTES:**

- LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
- EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
- EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.
- SE DEBERÁ DAR AVISO AL ADMINISTRADOR DE CONTRATO, ANEXANDO UNA COPIA SIMPLE DEL ACTA.

**ANEXOS**  
 DIVISION DE CONTRATOS



905

**Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión**

**Instructivo de llenado Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión.**

En la Ciudad de \_\_\_\_\_, siendo las \_\_\_\_\_ horas del día: \_\_\_\_\_ del mes: \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, en el domicilio de \_\_\_\_\_ se levanta la presente Acta para hacer constar la RECEPCIÓN DEL(LOS) BIEN(ES) con las siguientes especificaciones:

Equipo						
Nombre (1)	Marca (4)	Modelo (5)	Número serie (6)	Cantidad (7)	Clave SAI	Clave PREI

De cual se cuenta con la siguiente información adicional:

Unidad o UMAE destino (2)	Delegación (3)
Nombre de la empresa (8)	
Dirección de la empresa (9)	
Teléfono de la empresa (10)	Correo electrónico de la empresa (11)
Procedimiento de adquisición No. (12)	Código No. (13)

El motivo del rechazo obedece a las siguientes razones que a continuación se exponen:


Se levanta la presente acta y se hace constar que el(los) bien(s) descrito(s) fue(ron) regresado(s) íntegramente al proveedor.

Se establece el compromiso por parte del proveedor para la nueva fecha de entrega del(os) bien(es) el día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, siempre y cuando la nueva fecha se encuentre dentro del plazo establecido en la cláusula correspondiente para la entrega recepción del bien.

No habiendo otro asunto que hacer constar, siendo las \_\_\_\_\_ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando el original en

*[Handwritten signature]*



906

poder del Administrador de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es) para el expediente respectivo y hace entrega de una copia al proveedor, y se procede a enviar otra copia al Administrador del Contrato, al Área Adquirente para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

**FIRMANTES**

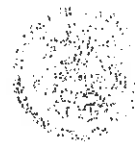
<b>Unidad Médica</b>		<b>(Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)</b>	
<b>Administrador del Contrato</b>		<b>Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)</b>	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)
<b>Responsable del área usuaria del(os) bien(es)</b>		<b>Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)</b>	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)
<b>Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)</b>		<b>Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)</b>	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma)	(Antefirma)

**NOTAS IMPORTANTES:**

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.
4. SE DEBERÁ DAR AVISO AL ADMINISTRADOR DE CONTRATO, ANEXANDO UNA COPIA SIMPLE DEL ACTA.

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**





No.	Dato	Anotar
1	Nombre	Nombre completo de equipo que se rechaza en este acto.
2	Unidad o UMAE Destino	Nombre de la Unidad Médica delegacional o la Unidad Médica de Alta Especialidad en que se elabora el acta.
3	Delegación	Delegación a la que pertenece la Unidad Médica.
4	Marca	Marca del equipo
5	Modelo	Modelo del equipo
6	No. de Serie	Número de serie del equipo
7	Cantidad	Número de equipos que en el acto se entregan.
8	Nombre de la empresa	Nombre completo de la empresa adjudicada.
9	Dirección de la empresa	Dirección de la empresa con código postal.
10	Teléfono de la empresa	Teléfono fijo de la empresa.
11	Correo electrónico de la empresa	Correo electrónico oficial de la empresa.
12	Procedimiento de adquisición	Número de licitación o adjudicación.
13	Contrato no.	Número contrato que contempla la adquisición del bien recibido.
14	Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Se convocará al Responsable de Ingeniería Biomédica en caso de requerir asesoría técnica especializada



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**Contrato Número**  
**17BI0276**

## **ANEXO 4 (CUATRO)**

**"GARANTÍA DE LOS BIENES Y PROPUESTA ECONÓMICA"**

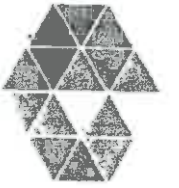
**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

**EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 3 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA**

**DIVISIÓN DE CONTRATOS**  
**NIVEL CENTRAL**

SIN TEXTO

2



ISM  
Instituto de Salud Mexicana

LINEAUS  
DIVISION DE CONTRATOS

Innovación en salud.

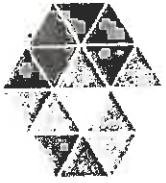
Criterios de Evaluación Técnico Administrativa

ANEXO No. 1.6

LICITACIÓN:	LA-0196GYR040-EB-2017	FECHA:	06-SEPTIEMBRE-2017
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	ISM INNOVA SALUD MÉXICO, S.A.P.I DE C.V.		
DOMICILIO	PASEO DE TAMARINDOS NO. 400, EDIFICIO AB, COL. BOSQUES DE LAS LOMAS, DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS, CIUDAD DE MÉXICO		
R.F.C.	IIS 140512 PR5		
TELÉFONO Y FAX	(55)8000 3553		
CORREO ELECTRÓNICO	licitaciones.gob@ismsalud.com		

1	DECLARACIÓN FISCAL ANUAL 2016 DE LA EMPRESA ISM INNOVA SALUD MÉXICO, SAPI DE CV.	CV ACREDITANDO CENTRO DE SERVICIO Y SUCURSALES. (ISM INNOVA SALUD MEXICO, SAPI DE CV.)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	MANIFIESTO DE GARANTIA DE LA EMPRESA ISM INNOVA SALUD MEXICO, SAPI DE CV.	6600132050	2011	CHAPTER MX90	FACTURA 0950302256	PARTIDA 42
2	DECLARACIÓN FISCAL PROVISIONAL DEL ISR. DE LA EMPRESA ISM INNOVA SALUD MÉXICO, SAPI DE CV.	CV ACREDITANDO CENTRO DE SERVICIO Y SUCURSALES. (PHILIPS COMMERCIAL MEXICO, SA DE CV)					14-926	2014	SISTEMA DE RADIOGRAFIA/FLU ROSCOPIA DIGITAL JUNA DRI	FACTURA 0009448192	PARTIDA 42
3	DECLARACIÓN FISCAL ANUAL 2016 DE LA EMPRESA PHILIPS COMMERCIAL MÉXICO, SA DE CV.						EQ. 1	2010	RAYOS X FLUO Y RAYOS X MÓVIL.	FACTURA F01090	PARTIDA 42
4	DECLARACION FISCAL PROVISIONAL DEL ISR DE LA EMPRESA PHILIPS COMMERCIAL MEXICO, SA DE CV						5500062526	2016	MONITOR SIGNOS VITALES	0950310538	PARTIDA 1, 2,3,4,5,6,7,8, 10,19,30,31,32, 33,34, 35,36,37, 42.





ISM  
Instituto de Salud Maternal

Innovación en salud

5						369525-00	2015	CENTRAL DE MONITOREO	808065327	PARTIDA 1, 2,3,4,5,6,7,9, 10,19,30,31,32, 33,34,35,36,37, 42.
6						C102/2014	2014	CARRO ROJO	0950302467	PARTIDA 1, 2,3,4,5,6,7,9, 10,19,30,31,32, 33,34,35,36,37, 42.
7						EOM01	2013	RAYOS X MOVIL	0950302678	PARTIDA 1, 2,3,4,5,6,7,9, 10,19,30,31,32, 33,34,35,36,37, 42.
8						246477	2011-2012	ECCOCARDIOGRAF O	804707708	PARTIDA 1, 2,3,4,5,6,7,9, 10,19,30,31,32, 33,34,35,36,37, 42.
9						4500019819/ 2015	2015	EQUIPO DE RAYOS X*	ISM-127-015	PARTIDA 1, 2,3,4,5,6,7,9, 10,19,30,31,32, 33,34,35,36,37, 42.
10						S6M0044	2016	REGISTRO GRAFICO MEDIANTE EL USO DEL POLIGRAFO, EN PROCEDIMIENTOS HEMODINAMICOS, FLUROCOPIA MOVIL Y ECCOCARDIOGRAFIA.	FACTURA NO. 3078, 3105, 3104, 3103, 3102	PARTIDA 1, 2,3,4,5,6,7,9, 10,19,30,31,32, 33,34,35,36,37, 42.

ATENTAMENTE

CINTHYA SANCHEZ ROJAS  
REPRESENTANTE LEGAL

Paseo de los Tamarindos No. 400-A Piso 21, Col. Bosques de las Lomas, C.P. 5120, Del. Cuajimalpa, CDMX. Teléfono (55)8000 3553

<http://www.ismsalud.com/>



# ALICADOS

## DIVISION DE CONTRATOS

Innovación en salud.

PROCEDIMIENTO:	LA-19107866-EX-2017	FECHA:	08/08/2017
MONITOR O RAZÓN SOCIAL:	ISM Innovac Salud Mexico, SA de CV		
DELA PARTICIPANTE:			

Ítem	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Porcentaje	Valor Total	Valor Total	Valor Total
1	Angiógráfico arco monopolar.	3	34,448,000.00	103,344,000.00	46.52%	16,021,488.00	18,418,512.00	54,255,936.00
2	Carro rojo con equipo completo para manifiesto con desfibrador monitor marca:pano.	120	275,000.00	33,000,000.00	37.12%	102,080.00	172,920.00	20,750,400.00
3	Central de monitoreo para múltiples camas (6 camas para paciente adulto)	9	2,496,675.00	22,470,025.00	60.30%	1,505,495.03	991,179.98	8,020,619.78
4	Central de monitoreo para múltiples camas, diez camas.	8	2,283,951.44	18,271,611.52	57.07%	1,322,921.80	971,029.64	7,750,237.16
5	Central de monitoreo para múltiples camas, diez camas.	9	4,294,281.03	38,648,529.27	60.67%	2,505,340.30	1,888,940.73	15,200,465.56
6	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas de izama.	1	3,094,613.79	3,094,613.79	83.45%	2,081,777.97	1,013,035.82	1,813,035.82
7	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas.	10	3,196,275.06	31,962,750.60	56.48%	1,806,386.21	1,391,889.65	13,918,098.54
9	Ecocardiografía bidimensional doppler color.	6	4,330,768.53	25,984,611.18	63.35%	2,748,809.86	1,590,158.67	9,640,952.09
30	Monitor de signos vitales	300	188,000.00	56,400,000.00	52.12%	93,816,000	86,184,000	31,828,240.00
31	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente	42	136,206.90	5,720,693.82	56.35%	76,752.59	59,454.31	2,497,081.16
32	Monitor de signos vitales para terapia intensiva	9	239,681.03	2,157,129.27	17.31%	41,498.79	198,192.24	1,783,730.19
33	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatorio.	12	444,940.10	5,339,281.20	6.52%	29,076.29	416,864.81	5,022,377.67
34	Ultrasonografía avanzado.	25	2,037,288.17	50,932,204.25	13.05%	286,088.79	1,771,211.38	44,280,284.49
35	Ultrasonografía básica.	52	918,880.34	47,781,813.68	24.65%	226,301.87	891,758.47	35,971,440.24
36	Ultrasonografía Gineco-Obstétrica 2° Nivel	12	1,035,760.34	12,429,123.68	11.25%	116,528.61	918,133.73	11,029,004.71
37	Ultrasonografía gineco-obstétrica tercer nivel	5	1,288,138.86	6,440,944.30	18.15%	194,850.16	1,091,289.50	5,459,447.51
42	Unidad radiológica portatil. Equipo de repase x móvil	34	2,153,935.11	73,232,803.34	4.97%	96,927.08	2,057,008.03	63,998,273.02
			<b>TOTAL</b>	<b>1,000,000,000.00</b>		<b>207,000,000.00</b>	<b>207,000,000.00</b>	<b>207,000,000.00</b>

SON: TESICIONES, FOMENTA Y CULTIVO DE HABILIDADES, SERVICIOS DE TIENNA Y OCHO EN LOS SERVICIOS DE LOS SERVICIOS DE TIENNA

LOS PRECIOS Y PORCENTAJES DE DESCUENTO OPERADOS SON RÍDOS DIBANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

CINTYA SANCHEZ ROSAS  
REPRESENTANTE LEGAL

Paseo de los Amarillos No. 400-A Piso 21, Col. Bosques de las Lomas, C.P. 5120, Del. Cuajimalpa, CDMX.  
Teléfono (55) 8000 3553, <http://www.ismhsalud.com/>

OXFORD  
UNIVERSITY PRESS

1



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**Contrato Número**  
**17BI0276**

**ANEXO 5 (CINCO)**

**"CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA"**

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

**EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 23 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA**

**DIVISIÓN DE CONTRATOS**  
**NIVEL CENTRAL**



**SIN TEXTO**

**PRIMER TESTIMONIO PRIMERO EN SU ORDEN DEL INSTRUMENTO QUE CONTIENE:**

**RATIFICACIÓN DE FIRMA EN LA QUE COMPARECIERON LOS SEÑORES CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS EN SU CARÁCTER DE APODERADA DE "ISM INNOVA SALUD MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE Y FRANCISCO TAPIA SIORDIA Y ALEJANDRO ALBERTO ORTÍZ BARRAÑÓN EN SU CARÁCTER DE APODERADOS DE "PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.**

No.	79,160
LIBRO	1694
AÑO.	2017

**ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS**



**SIN TEXTO**

FOX-WA

10/10/1987



**ERIK NAMUR CAMPESINO**  
NOTARIO 94  
MEXICO, D.F.



**LIBRO NÚMERO UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO. --- EBS/arr.---**  
**INSTRUMENTO NÚMERO SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA. ---**  
**CIUDAD DE MÉXICO, a nueve de octubre del año dos mil dieciséis. ---**  
**YO, EL LICENCIADO ERIK NAMUR CAMPESINO, titular de la notaría número**  
**noventa y cuatro de la Ciudad de México, hago constar: ---**

Que ante mí comparecen los señores **Cinthya Sánchez Rojas** en su carácter de apoderada de **"ISM INNOVA SALUD MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE** y **Francisco Tapia Siordia y Alejandro Alberto Ortiz Barrañon** en su carácter de apoderados de **"PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, quienes me exhiben en este acto cuatro tantos en original de un convenio de participación conjunta, de fecha seis de septiembre de dos mil diecisiete. ---

Los comparecientes reconocieron como suyas las firmas que aparecen en dicho convenio, ratificando además su contenido. ---

Un tanto en original de dicho convenio lo agrego al apéndice de este instrumento con la letra **"A"**. ---

Los tres tantos restantes en original de dicho convenio debidamente certificados los devuelvo a los comparecientes. ---

#### -----PERSONALIDAD-----

Que los señores **CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS** en su carácter de apoderada de **"ISM INNOVA SALUD MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE** y **FRANCISCO TAPIA SIORDIA** y **ALEJANDRO ALBERTO ORTÍZ BARRAÑÓN** en su carácter de apoderados de **"PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, manifiestan de manera expresa y bajo protesta de decir verdad que sus representadas se encuentran legalmente capacitadas para la celebración de este acto y acreditan su legal existencia y que la personalidad que ostentan, no les ha sido revocada, ni en forma alguna limitada o modificada y que continua vigente, con la certificación que obra anexa al documento agregado al apéndice de este instrumento con la letra **"A"**. ---

#### -----DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL PARA LA PREVENCIÓN-----

#### -----E IDENTIFICACIÓN DE OPERACIONES CON RECURSOS DE-----

#### -----PROCEDENCIA ILÍCITA-----

Para efectos de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, el otorgamiento del presente instrumento no implica el establecimiento de una relación de negocios, por tratarse de un acto u operación que se

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**



celebra ocasionalmente y no como producto de una relación formal y cotidiana entre el suscrito y las otorgantes, lo cual también declaran los comparecientes. -----

----- **AVISO DE PRIVACIDAD** -----

Que en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, informé a los comparecientes que los datos personales proporcionados a la notaría a mi cargo se utilizarán con la finalidad de otorgarles el servicio solicitado, que por el hecho de proporcionar dicha información autorizan a esta notaría a administrar sus datos personales y a transferir los mismos a terceros cuando sea estrictamente necesario para otorgarles los referidos servicios. Asimismo les informé que podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, divulgación y limitación de uso, mediante escrito dirigido al suscrito notario como Responsable de Protección de Datos Personales, en el domicilio de la notaría, donde también se encuentra disponible para su consulta el texto completo del Aviso de Privacidad. -----

**YO, EL NOTARIO CERTIFICO:** -----

I.- Que a mi juicio los comparecientes tienen capacidad para la celebración de este acto y que me cercioré de su identidad conforme a la relación que agrego al apéndice de este instrumento con la letra "B". -----

II.- Que la representante de "ISM INNOVA SALUD MÉXICO", **SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE** manifiesta que la sociedad cuenta con cláusula de admisión de extranjeros en sus estatutos sociales pero no tiene obligación de inscribirse en el Registro Nacional de Inversiones Extranjeras. -----

III.- Que los representantes de "PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL", **SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE** no me exhibieron la constancia de inscripción de la sociedad en el Registro Nacional de Inversiones Extranjeras, por lo que procederé a dar el aviso correspondiente. -----

IV.- Que los comparecientes de manera expresa y bajo protesta de decir verdad, declaran por sus generales ser: -----

**CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS,** [REDACTED]

[REDACTED]

**FRANCISCO TAPIA SIORDIA,** [REDACTED]

[REDACTED]

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: DOMICILIO PARTICULAR, ESTADO CIVIL, OCUPACION, NACIONALIDAD, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

Vertical stamp or text on the right margin, partially illegible.

Handwritten signature or initials in blue ink.



ERIK NAMUR CAMPESINO  
NOTARIO 94  
MEXICO, D.F.

[Redacted]

ALEJANDRO ALBERTO ORTÍZ BARRAÑÓN, [Redacted]

[Redacted]

V.- Que tuve a la vista los documentos citados en este instrumento.-----

VI.- Que hice del conocimiento de los comparecientes el contenido del artículo ciento sesenta y cinco de la Ley del Notariado para el Distrito Federal, de las penas en que incurren quienes declaran con falsedad ante notario, habiéndome identificado como tal ante los comparecientes.-----

VII.- Que advertí a los comparecientes el derecho que tienen de leer por sí mismos el presente instrumento, así como que les sea explicado por el suscrito.-----

VIII.- Que los comparecientes leyeron el presente instrumento y que les expliqué e ilustré de las consecuencias y alcance legal del mismo, por lo que los comparecientes manifestaron su conformidad y comprensión plena con él y lo firmaron el día nueve de octubre del año dos mil diecisiete, mismo momento en que lo autorizo definitivamente.-

Doy Fe.-----

Firmas ilegibles de los señores Cinthya Sánchez Rojas, Francisco Tapia Siordia y Alejandro Alberto Ortíz Barrañón.-----

ERIK NAMUR CAMPESINO.- Firma.-----

El sello de autorizar.-----

EL PRESENTE TESTIMONIO VA EN DOS FOJAS ÚTILES PROTEGIDAS POR KINEGRAMAS, LOS CUALES PUEDEN NO TENER UNA NUMERACIÓN SEGUIDA.-----

ES PRIMER TESTIMONIO PRIMERO EN SU ORDEN, QUE EXPIDO PARA "ISM INNOVA SALUD MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE Y "PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, COMO CONSTANCIA, EN TRES PÁGINAS.-----

CIUDAD DE MÉXICO, A DOCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.---

DOY FE.-----

COTEJADO.-----

EBS/ggv.



ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

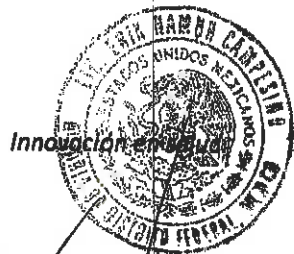
SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: DOMICILIO PARTICULAR, ESTADO CIVIL, OCUPACION, NACIONALIDAD, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

SIN TEXTO

ENCUENTRO CON UNO DE LOS

1

1



**ANEXO No. 12**  
**Modelo de Convenio de Participación Conjunta**

CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE **ISM INNOVA SALUD MÉXICO SAPI DE CV**, REPRESENTADA POR **CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS**, EN SU CARÁCTER DE **APODERADO**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PARTICIPANTE A", Y POR OTRA **PHILIPS MEXICO COMMERCIAL, S.A DE C.V.**, REPRESENTADA POR **ALEJANDRO ALBERTO ORTIZ BARRAÑÓN Y FRANCISCO TAPIA**, EN SU CARÁCTER DE **APODERADO**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PARTICIPANTE B", Y CUANDO SE HAGA REFERENCIA A LOS QUE INTERVIENEN SE DENOMINARÁN "LAS PARTES", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

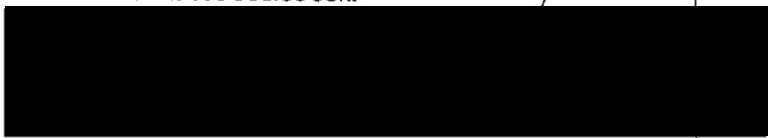
**1.1 "EL PARTICIPANTE A", DECLARA QUE:**

**1.1.1** ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA, DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES MEXICANAS, SEGÚN CONSTA EN EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 51,928, DE FECHA 09 DE MAYO DE 2014, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. ANA PATRICIA BANDAL A TOLENTINO NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 195, DEL DISTRITO FEDERAL, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DEL DISTRITO FEDERAL, EN EL FOLIO MERCANTIL 515010-1, DE FECHA 27 DE MAYO DE 2014.

EL ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD SI HA TENIDO REFORMAS Y MODIFICACIONES.

**1. PODER AMPLIO Y ESPECIAL**  
REFORMA AL ACTA CONSTITUTIVA: 53,624  
FECHA: 18 DE DICIEMBRE DE 2014  
REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO No: 515010-1 FOLIO: 199712  
FECHA: 27 DE MAYO DE 2014.

LOS NOMBRES DE SUS SOCIOS SON:



**1.1.2** TIENE LOS SIGUIENTES REGISTROS OFICIALES: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO IIS 140512 PR5 Y REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL NÚMERO Y5460520108.

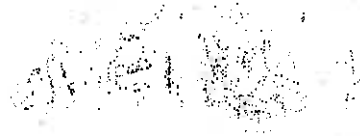
**1.1.3** SU REPRESENTANTE LEGAL CON EL CARÁCTER YA MENCIONADO, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 92,767 DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2017, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. CARLOS ANTONIO MORALES MONTES DE OCA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 227, DE LA CIUDAD DE MÉXICO E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO 515010-1 DE FECHA 27 DE MAYO DE 2014, MANIFESTANDO "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD", QUE DICHAS FACULTADES NO LE HAN SIDO REVOCADAS, NI LIMITADAS O MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA, A LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

Paseo de los Tamarindos No. 408-A Piso 21, Col. Bosques de las Lomas, C.P. 5120, Del. Cuajimalpa, CDMX. Teléfono (55)8000 3553  
<http://www.ismsalud.com/>

**SE CANCELA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL TAL COMO: NOMBRE DE SOCIOS, POR CONSIDERARSE QUE ES INHERENTE AL PATRIMONIO DE LA PERSONA MORAL, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN III Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016**





CONFIDENTIAL

DIVISION OF INVESTIGATION





DOMICILIO DEL REPRESENTANTE LEGAL ES EL UBICADO EN PASEO DE TAMARINDOS NO. 400, EDIFICIO AB, NO. 21, COLONIA BOSQUES DE LAS LOMAS, DELEGACIÓN CUAJIMALPA, CP 05120, CIUDAD DE MÉXICO.

- 1.1.4 SU OBJETO SOCIAL, ENTRE OTROS CORRESPONDE A: LA COMPRA, VENTA, ARRENDAMIENTO, RENTA, USUFRUCTO, DISTRIBUCIÓN, COMERCIALIZACIÓN, IMPORTACIÓN Y/O EXPORTACIÓN DE EQUIPO MÉDICO, MOBILIARIO, INSTRUMENTAL, MATERIAL DE CURACIÓN, INSUMOS Y CONSUMOS ENFOCADOS AL CUIDADO DE LA SALUD, PARA EL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO. LA COMPRA, VENTA, ARRENDAMIENTO, RENTA E INSTALACIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS E INSUMOS RELACIONADOS CON ESTOS, ASÍ COMO LA REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS MISMOS. LA PRESTACIÓN POR SÍ O A TRAVÉS DE TERCEROS, DE TODA CLASE DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA Y LOGÍSTICA PARA LA INSTALACIÓN MANEJO Y ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS MÉDICOS; POR LO QUE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA OBLIGARSE, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONVENIO.
- 1.1.5 SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA TODOS LOS EFECTOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO, EL UBICADO EN: PASEO DE TAMARINDOS NO/ 400, EDIFICIO AB, NO. 21, COLONIA BOSQUES DE LAS LOMAS, DELEGACIÓN CUAJIMALPA, CP 05120, CIUDAD DE MÉXICO.

2.1 "EL PARTICIPANTE B", DECLARA QUE:

- 2.1.1 ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SEGÚN CONSTA EL TESTIMONIO (PÓLIZA) DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 68618, DE FECHA 01 DE JULIO DE 2015, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. LIC. ERIK NAMUR CAMPESINO, NOTARIO (CORREDOR) PÚBLICO NÚMERO 94, DEL DISTRITO FEDERAL, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO 541719-1 DE FECHA 28 DE AGOSTO DE 2015.

EL ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD (NO) HA TENIDO REFORMAS Y MODIFICACIONES.

Nota: En su caso, se deberán relacionar las escrituras en que consten las reformas o modificaciones de la sociedad.

LOS NOMBRES DE SUS SOCIOS SON:

KONINKLIJKE PHILIPS N.V.  
PHILIPS RADIO B.V.

- 2.1.2 TIENE LOS SIGUIENTES REGISTROS OFICIALES: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO PMC1507018K6 Y REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL NÚMERO C3721593101.
- 2.1.3 SU REPRESENTANTE LEGAL, CON EL CARÁCTER YA MENCIONADO, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 52686 DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 2015, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. HÉCTOR MANUEL CÁRDENAS VILLARREAL, NOTARIO PÚBLICO

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS



Faint, illegible text or markings in the upper center.



CONFIDENTIAL

CONFIDENTIAL





NÚMERO 201, DEL DISTRITO FEDERAL, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, EN EL FOLIO MERCANTE NÚMERO 261710-1 DE FECHA 24 de FEBRERO 2016, MANIFESTANDO "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD" QUE DICHAS FACULTADES NO LE HAN SIDO REVOCADAS, NI LIMITADAS O MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA, A LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

EL DOMICILIO DE SU REPRESENTANTE LEGAL ES EL UBICADO EN AVENIDA LA PALMA NÚMERO 6, COLONIA LA HERRADURA, DELEGACIÓN HUIXQUILUCAN, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, CÓDIGO POSTAL 52784.

- 2.1.4 SU OBJETO SOCIAL, ENTRE OTROS CORRESPONDE A: ADQUIRIR, COMERCIALIZAR, VENDER, DISTRIBUIR, SUMINISTRAR PROVEER EN GENERAL, LLEVAR A CABO TODA ACTIVIDAD COMERCIAL EN RELACION CON EQUIPO, MATERIALES, INSTRUMENTOS, CONSUMIBLES, PIEZAS DE REPUESTO Y ACCESORIOS MÉDICOS, IMPORTAR Y EXPORTAR EQUIPO MÉDICO, MATERIALES, INSTRUMENTOS, CONSUMIBLES, PIEZAS DE REPUESTO Y ACCESORIOS MÉDICOS, REPARAR, PROVEER MANTENIMIENTO Y/O SERVICIOS AL EQUIPO, MATERIALES, INSTRUMENTOS, CONSUMIBLES, PIEZAS DE REPUESTO Y ACCESORIOS, POR LO QUE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA OBLIGARSE, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONVENIO.
- 2.1.5 SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA TODOS LOS EFECTOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO, EL UBICADO EN: AVENIDA LA PALMA NÚMERO 6, COLONIA LA HERRADURA, DELEGACIÓN HUIXQUILUCAN, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, CÓDIGO POSTAL 52784.

3.1 "LAS PARTES" DECLARAN QUE:

- 3.1.1 INTEGRANTES QUE CONFORMAN LA PARTICIPACIÓN CONJUNTA:
- ISM INNOVA SALUD MÉXICO SAPI DE CV
  - PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL, S.A DE C.V
- 3.1.2 CONOCEN LOS REQUISITOS Y CONDICIONES ESTIPULADAS EN LAS CONVOCATORIA DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE CONTENGA EL CAPÍTULO DE COMPRAS, ELECTRÓNICA NÚMERO LA-018GYR640-ES-2017.
- 3.1.3 MANIFIESTAN SU CONFORMIDAD EN FORMALIZAR EL PRESENTE CONVENIO, CON EL OBJETO DE PARTICIPAR CONJUNTAMENTE EN LA LICITACIÓN, PRESENTANDO PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA, CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN LAS CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN Y CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 34, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 31 DE SU REGLAMENTO.

EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS PARTES OTORGAN LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- "PARTICIPACIÓN CONJUNTA".

Paseo de los Tamarindos No. 400-A Piso 21, Col. Bosques de las Lomas, C.P. 5126, Del. Cuajimalpa, CDMX. Teléfono (55)8000 3553  
<http://www.ismsalud.com/>

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**



SIN TEXTO

000000



**"LAS PARTES"** CONVIENEN, EN CONJUNTO SUS RECURSOS TÉCNICOS, LEGALES, ADMINISTRATIVOS, ECONÓMICOS Y FINANCIEROS PARA PRESENTAR PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA EN LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE CONTENGA EL CAPÍTULO DE COMPRAS, ELECTRÓNICA NÚMERO LA-018GYR040-EE-2017 Y EN CASO DE SER ADJUDICATARIO DEL CONTRATO, SE OBLIGAN A ENTREGAR LOS BIENES OBJETO DEL CONVENIO, CON LA PARTICIPACIÓN SIGUIENTE:

**PARTICIPANTE "A":** DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DESCRITA EN LA CONVOCATORIA, DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTE LEGAL EN COMÚN, ASÍ COMO LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES A:

**REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA**

- *Requisitos previstos en el punto 4.1, numerales 4.1.1, 4.1.4, 4.1.5, 4.1.6, 4.1.7.*
- *Propuesta Técnica, de acuerdo al punto 4.2.*
- *Documentación Lega-Administrativa, de acuerdo al punto 4.3.*
- *Plazo y condiciones de canje o devolución del bien, de acuerdo al numeral IV.1.1.*
- *Obra y adecuaciones.*
- *Supervisión y cobro.*
- *Garantía de cumplimiento de contrato, de acuerdo al numeral VII.*
- *Especificaciones técnicas prevista en el Anexo 1.6:*
  - *Rubro 1. "Capacidad del licitante".*
  - *Rubro 2. "Experiencia y especialidad del Licitante".*
  - *Rubro 3. Cumplimiento de contratos y/o pedidos.*
- *Firma de contrato.*
- *En general llevar a cabo las acciones necesarias para la prestación óptima del servicio objeto de la licitación a que se refiere este Convenio.*

**VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES**

DE MANERA GENERAL, VERIFICARÁ Y COADYUVARÁ EN EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE AMBOS PARTICIPANTES, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN, ASÍ COMO AQUELLAS QUE DERIVEN DEL CONTRATO QUE EN SU CASO SE FORMALICE.

**PARTICIPANTE "B":** IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DESCRITA ASÍ COMO LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES A:

**REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA**

- *Entrega de Documentación Lega-Administrativa, de acuerdo al punto 4.3.*
- *Requisitos previstos en el punto 4.1, numerales 4.1.2 y 4.1.3.*
- *Visita a instalaciones institucionales, de acuerdo al numeral 5.2.9.*
- *Acto de demostración de las características ofertadas, de acuerdo al numeral 5.2.8.*
- *Tiempos máximos de reparación y atención de fallas, de acuerdo al numeral IV.1.3.*
- *Reporte Técnico, de acuerdo al numeral IV.1.4.*
- *Plazo y lugar de entrega.*
- *Condiciones de entrega.*
- *Capacitación, de acuerdo al numeral III.2.1.*
- *Mantenimiento, de acuerdo al numeral IV.1.*
- *Mantenimiento preventivo, de acuerdo al numeral IV.1.A.*

Paseo de los Tamarindos No. 400-A Piso 21, Col. Bosques de las Lomas, C.P. 5120, Del. Cuajimalpa, COMX. Teléfono (55)8000 3553  
<http://www.ismsalud.com/>

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

SIN TEXTO



Innovación en Salud

- Mantenimiento correctivo, de acuerdo al numeral IV.1.B
- Mantenimiento mayor, de acuerdo al numeral IV.1.C
- Centros de Servicios, de acuerdo al numeral IV.1.4.
- Especificaciones técnicas previstas en el Anexo 1.8:
  - Rubro 1, "Capacidad del licitante".
  - Rubro 2, "Experiencia y especialidad del Licitante".
  - Rubro 3, "Cumplimiento de contratos y/o pedidos".
- Firma de contrato.

**VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES**

DE MANERA GENERAL, VERIFICARÁ Y COADYUVARÁ EN EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE AMBOS PARTICIPANTES, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN, ASÍ COMO AQUELLAS QUE DERIVEN DEL CONTRATO QUE EN SU CASO SE FORMALICE.

**SEGUNDA.- REPRESENTANTE COMÚN Y OBLIGADO SOLIDARIO.**

"LAS PARTES" ACEPTAN EXPRESAMENTE EN DESIGNAR COMO REPRESENTANTE COMÚN A LA **C. CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS**, A TRAVÉS DEL PRESENTE INSTRUMENTO, OTORGÁNDOLE PODER AMPLIO Y SUFICIENTE, PARA ATENDER TODO LO RELACIONADO CON LAS PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, ASÍ COMO PARA SUSCRIBIR DICHAS PROPOSICIONES.

ASIMISMO, CONVIENEN ENTRE SI EN CONSTITUIRSE EN FORMA CONJUNTA Y SOLIDARIA PARA COMPROMETERSE POR CUALQUIER RESPONSABILIDAD DERIVADA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONVENIO, CON RELACIÓN AL CONTRATO QUE SUS REPRESENTANTES LEGALES FIRMEN CON EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN **LA-019GYR040-EG-2017**, ACEPTANDO EXPRESAMENTE EN RESPONDER ANTE EL IMSS POR LAS PROPOSICIONES QUE SE PRESENTEN Y, EN SU CASO, DE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO.

**TERCERA.- DEL COBRO DE LAS FACTURAS.**

"LAS PARTES" CONVIENEN EXPRESAMENTE, QUE "EL PARTICIPANTE A" **ISM INNOVA SALUD MÉXICO, SAPI DE CV**, PARA EFECTUAR EL COBRO DE LAS FACTURAS RELATIVAS A LOS BIENES QUE SE ENTREGUEN AL IMSS, CON MOTIVO DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE CONTENGA EL CAPÍTULO DE COMPRAS, ELECTRÓNICA NÚMERO **LA-019GYR040-EG-2017**.

**CUARTA.- VIGENCIA.**

"LAS PARTES" CONVIENEN, EN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONVENIO SERÁ EL DEL PERÍODO DURANTE EL CUAL SE DESARROLLE EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE CONTENGA EL CAPÍTULO DE COMPRAS,

Paseo de los Tamarindos No. 400-A Piso 21, Col. Bosques de las Lomas, C.P. 5120, Del. Cuajimalpa, CDMX. Teléfono (55)8000 3553  
<http://www.jsmsalud.com/>

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**



SIN TEXTO



Innovación en salud

ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR040-EP-2017, INCLUYENDO, EN SU CASO, DE RESULTAR ADJUDICADOS DEL CONTRATO, EL PLAZO QUE SE ESTIPULE EN ÉSTE Y EL QUE PUDIERA RESULTAR DE CONVENIOS DE MODIFICACIÓN.

**QUINTA.- OBLIGACIONES.**

"LAS PARTES" CONVIENEN EN QUE EN EL SUPUESTO DE QUE CUALQUIERA DE ELLAS QUE SE DECLARE EN QUIEBRA O EN SUSPENSIÓN DE PAGOS, NO LAS LIBERA DE CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES, POR LO QUE CUALQUIERA DE ELLAS QUE SUBSISTA, ACEPTA Y SE OBLIGA EXPRESAMENTE A RESPONDER SOLIDARIAMENTE DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES A QUE HUBIERE LUGAR.

"LAS PARTES" ACEPTAN Y SE OBLIGAN A PROTOCOLIZAR ANTE NOTARIO PÚBLICO EL PRESENTE CONVENIO, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DEL FALLO EMITIDO EN LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE CONTENGA EL CAPÍTULO DE COMPRAS, ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR040-EP-2017 EN QUE PARTICIPAN Y, QUE EL PRESENTE INSTRUMENTO, DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADO, FORMARÁ PARTE INTEGRANTE DEL CONTRATO QUE SUSCRIBAN LOS REPRESENTANTES LEGALES DE CADA INTEGRANTE Y EL IMSS.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONVENIO POR "LAS PARTES" Y ENTERADOS DE SU ALCANCE Y EFECTOS LEGALES, ACEPTANDO QUE NO EXISTIÓ ERROR, DOLO, VIOLENCIA O MALA FE, LO RATIFICAN Y FIRMAN, DE CONFORMIDAD EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EL DÍA 06 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

"EL PARTICIPANTE A" -----

CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS  
REPRESENTANTE LEGAL  
ISM INNOVA SALUD MÉXICO S.A.P.I. DE C.V.

"EL PARTICIPANTE B"

ALEJANDRO ALBERTO ORTÍZ  
BARRAÑÓN  
REPRESENTANTE LEGAL DE  
PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL, S.A.  
DE C.V.

"EL PARTICIPANTE C"

FRANCISCO TAPIA SIORDIA  
REPRESENTANTE LEGAL DE  
PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL,  
S.A. DE C.V.

Paseo de las Tamarindos No. 400-A Piso 21, Col. Bosques de las Lomas, C.P. 5120, Del. Cuajimalpa, CDMX. Teléfono (55)8000 3553  
<http://www.ismsalud.com/>

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

SIN TEXTO





YO, EL LICENCIADO ERIK NAMUR CAMPESINO, titular de la notaría número noventa y cuatro de la Ciudad de México, CERTIFICO:-----

Que los señores Cinthya Sánchez Rojas en su carácter de apoderada de "ISM INNOVA SALUD MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE y Francisco Tapia Siordia y Alejandro Alberto Ortiz Barrañon en su carácter de apoderados de "PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, de quienes me cercioré de su identidad, comparecieron ante mí, reconocieron como suyas las firmas que aparecen en este documento, ratificando además su contenido, y manifestaron de manera expresa y bajo protesta de decir verdad que sus representadas se encuentran legalmente capacitadas para la celebración de este acto y acreditan su legal existencia y que la personalidad que ostentan, no les ha sido revocada, ni en forma alguna modificada o limitada, y que continúa vigente con los siguientes instrumentos:-----

A.- "ISM INNOVA SALUD MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, con los siguientes instrumentos:-----

I.- CONSTITUTIVA.- Por instrumento público número cincuenta y un mil novecientos veintiséis, de fecha nueve de mayo de dos mil catorce, otorgado ante la licenciada Ana Patricia Bandala Tolentino, titular de la notaría número ciento noventa y cinco de la Ciudad de México, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público de Comercio de esta Ciudad, en el folio mercantil electrónico número quinientos quince mil diez guión uno, se constituyó "ISM INNOVA SALUD MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, con domicilio en la Ciudad de México, duración indefinida, cláusula de admisión de extranjeros, [REDACTED] moneda nacional, variable ilimitado y teniendo por objeto:-----

"..ARTÍCULO CUARTO.- OBJETO. La Sociedad tiene por objeto:-----

1. La compra, venta, arrendamiento, renta, usufructo, distribución, comercialización importación y/o exportación de equipo médico, mobiliario, instrumental, material de curación, insumos y consumos enfocados al cuidado de la salud, para el sector público y privado.-----
2. La compra, venta, arrendamiento, renta e instalación de equipos médicos e insumos relacionados con estos, así como la reparación y mantenimiento de los mismos.-----
3. La prestación por sí o a través de terceros, de toda clase de servicios de consultoría y logística para la instalación, manejo y adecuado funcionamiento de los equipos médicos. -
4. Realizar toda clase de negocios, así como la prestación de los servicios de gestión y cobranzas, con todos los actos relacionados con los mismos, de manera enunciativa mas no limitativa, la negociación, recolección y pago.-----
- 5.- Representar o ser agente de cualquier persona física o moral dedicada a cualquier

SE CANCELA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL TAL COMO: COSTO DE LA ACCION, POR CONSIDERARSE QUE ES INHERENTE AL PATRIMONIO DE LA PERSONA MORAL, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN III Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS



actividad industrial o comercial permitida por las leyes de los Estados Unidos Mexicanos.

6. Contratar activa o pasivamente toda clase de prestaciones de servicios, celebrar contratos, convenios, así como obtener, adquirir utilizar o disponer de toda clase de títulos, patentes, certificados de invención, marcas industriales, nombres comerciales, derechos de propiedad literaria, industrial, artística, o derechos sobre ellos, ya sea en los Estados Unidos Mexicanos o en el extranjero, así como celebrar contratos de licencias. ---
7. Establecer, poseer, arrendar, operar y en general adquirir cualquier tipo de bienes muebles e inmuebles necesarios para la realización de su objeto social; así como adquirir toda clase de negociaciones industriales y comerciales, incluyendo sus activos o derechos.
8. Obtener toda clase de préstamos o créditos con o sin garantía específica y otorgar préstamos a sociedades o personas con las que la Sociedad tenga relaciones de negocios. -
9. Otorgar toda clase de garantías y avales de obligaciones o títulos de crédito a cargo de sociedades en las que la Sociedad tenga interés o participación, así como obligaciones o títulos de crédito a cargo de otras sociedades o personas con las que la Sociedad tenga relaciones de negocios. -----
10. Garantizar cualquier tipo de obligaciones, propias o de terceros, en cualquier forma, incluyendo constituirse como obligado solidario o fiador, o mediante el otorgamiento de garantías reales o personales, el otorgamiento de avales o la celebración de fideicomisos, o por cualquier otro medio y conforme a la legislación de cualquier jurisdicción. -----
11. Emitir y girar toda clase de títulos de crédito, aceptarlos y endosarlos, incluyendo obligaciones con o sin garantía real. -----
12. Aceptar o conferir toda clase de comisiones mercantiles y mandatos, obrando en propio nombre o en nombre del comitente o mandante. -----
13. Celebrar todo tipo de convenios con el Gobierno Federal o los gobiernos locales o con entidades públicas o privadas, personas físicas o morales, nacionales o extranjeras. -----
14. Establecer todo tipo de sociedades y asociaciones, de carácter civil o mercantil, y ser propietaria de las acciones o partes sociales de las mismas, en forma mayoritaria o no, pudiendo tales sociedades o asociaciones ser mexicanas o extranjeras quedando la Sociedad facultada para administrarlas. -----
15. Adquirir interés o participación en otras sociedades mercantiles o civiles, formando parte en su constitución o adquiriendo acciones o participaciones en las ya constituidas, así como enajenar o traspasar tales acciones o participaciones, y la realización de todos los actos procedentes que le corresponden respecto de aquellas sociedades de las que llegara a ser titular de sus acciones o partes sociales. -----
16. Adquirir temporalmente sus acciones en los términos de estos Estatutos Sociales y de conformidad con lo señalado en la Ley del Mercado de Valores y en las disposiciones que periódicamente emita la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. -----
17. Participar en toda clase de almonedas, concursos, subastas, adjudicaciones, ofertas y

MA



licitaciones convocadas por los sectores público, privado y social.-----

18. En general, realizar y celebrar todos los actos jurídicos y operaciones conexas; accesorias; accidentales; derivadas de o relacionados con el objeto social aquí contenido y realizar toda clase de contratos o convenios necesarios o convenientes ya sean civiles, mercantiles, administrativos, judiciales o de cualquier naturaleza legal, que establezcan las leyes para la realización de los objetos establecidos en la presente cláusula.-----

Y de dicho instrumento copio lo que en su parte conducente es del tenor literal siguiente:-----

“-----A S A M B L E A S-----

**ARTÍCULO VIGÉSIMO NOVENO.- ÓRGANO SUPREMO.** La asamblea general de accionistas es el órgano supremo de la Sociedad y en consecuencia podrá acordar, ratificar y o rectificar los actos y operaciones de ésta, debiendo ejecutar sus resoluciones la o las personas que ella misma designe, o bien, el administrador, el Consejo de Administración, o el Presidente de la Asamblea. Las asambleas generales podrán ser ordinarias o extraordinarias.-----

**ARTÍCULO TRIGÉSIMO.- DOMICILIO.** Las asambleas generales, tanto ordinarias como extraordinarias, deberán ser celebradas, para tenerse como válidas, en el domicilio social de la Sociedad.-----

**ARTÍCULO TRIGÉSIMO PRIMERO.- ASAMBLEAS GENERALES ORDINARIAS.** Las asambleas generales ordinarias se ocuparán de cualquier asunto incluido en el orden del día, que no esté expresamente reservado a una asamblea general extraordinaria y de lo previsto en el artículo ciento ochenta y uno de la Ley General de Sociedades Mercantiles. Éstas se celebrarán cuando menos una vez al año, dentro de los 4 (cuatro) meses siguientes al cierre del ejercicio social.-----

**ARTÍCULO TRIGÉSIMO SEGUNDO.- ASAMBLEAS GENERALES EXTRAORDINARIAS.** Las asambleas extraordinarias podrán celebrarse cada vez que sea necesario y se ocuparán de cualquiera de los siguientes asuntos;-----

- a) Disolución anticipada de la Sociedad;-----
- b) Aumento o reducción del capital social en la parte fija;-----
- c) Cambio de objeto de la Sociedad;-----
- d) Cambio de nacionalidad de la Sociedad;-----
- e) Transformación de la Sociedad;-----
- f) Fusión con otra Sociedad;-----
- g) Escisión de la Sociedad;-----
- h) Emisión de acciones privilegiadas;-----
- i) Amortización por la Sociedad de sus propias acciones y emisión de acciones de goce;-----
- j) Emisión de bonos; y-----
- k) Cualquier otra modificación del contrato social o asunto para los que la ley exija un quórum especial-----

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

**ARTÍCULO TRIGÉSIMO TERCERO.- CONVOCATORIA.** La convocatoria para la celebración de las asambleas generales de accionistas deberá hacerse por cualquiera de las siguientes personas: - -----

- a) El Consejo de Administración; -----
- b) Por cualquier accionista que represente como mínimo el 10% (DIEZ POR CIENTO) del capital social, conforme a lo previsto en el artículo dieciséis de la Ley del Mercado de Valores y el ciento ochenta y cuatro de la Ley General de Sociedades Mercantiles; y- -----
- c) Cualquiera de los comisarios de la Sociedad. -----
- d) Así mismo, la minoría que representen por lo menos el 10% (DIEZ POR CIENTO) del capital social, conforme a lo previsto en el artículo dieciséis de la Ley del Mercado de Valores, sin que resulten aplicables los porcentajes a que hacen referencia los artículos ciento ochenta y cuatro y ciento noventa y nueve de la Ley General de Sociedades Mercantiles, tendrá el derecho de solicitar que se aplaze por 1 (una) sola vez la votación de cualquier asunto respecto del cual no se consideren suficientemente informados, para dentro de 7 (siete) días naturales siguientes y sin necesidad de nueva convocatoria. -----

**ARTÍCULO TRIGÉSIMO CUARTO.- REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA.** La convocatoria deberá contener el día, hora y lugar para la celebración de la asamblea, el orden del día a tratar, el nombre, cargo y firma de quien la realice y deberá publicarse con una anticipación de por lo menos 15 (quince) días naturales a la fecha de celebración de la asamblea, en un periódico de los de mayor circulación del domicilio de la Sociedad. -----  
Adicionalmente, la persona que convoque deberá comunicar a los accionistas de la Sociedad, el día, hora y lugar de la celebración de la asamblea conforme a la convocatoria previamente publicada. Dicha comunicación deberá hacerse por escrito enviado vía servicio especial de mensajería con acuse de recibo al domicilio que los accionistas tengan registrado en el libro de registro de acciones o mediante correo electrónico con acuse de recibo y lectura del destinatario con una anticipación de por lo menos de 7 (siete) días naturales a la celebración de la asamblea. -----

En el caso de una segunda o ulterior convocatoria, deberá publicarse con una anticipación de por lo menos 7 (siete,) días naturales a la fecha de celebración de la asamblea, debiéndose seguir el mismo procedimiento antes señalado, y se indicará además la razón por la que no se llevó a cabo la asamblea en primera convocatoria. -----

No será necesaria la convocatoria cuando se encuentren reunidas la totalidad de las acciones desde el momento de la instalación de la asamblea y hasta el momento de su terminación, y bajo este supuesto, se podrá tratar cualquier asunto en dicha Asamblea, aun asuntos no incluidos expresamente en el Orden del Día. -----

**ARTÍCULO TRIGÉSIMO QUINTO.- QUÓRUM Y VOTACIÓN EN ASAMBLEA ORDINARIA.** Para que una ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA se considere legalmente instalada en primera o ulterior convocatoria, deberá estar representado por lo





menos el 51% (CINCUENTA Y UNO POR CIENTO) del capital social con derecho a voto, y deberá estar presente cuando menos 1 (un) accionista tenedor de las acciones de la serie "A" de la Clase I y 1 (un) accionista tenedor de las acciones de la serie "B" de la Clase I, y las resoluciones sólo serán válidas cuando se tomen por mayoría de los votos presentes. Se requerirá de unanimidad en las votaciones para la resolución de los asuntos que versen sobre las siguientes materias: -----

- a) Cambio de objeto de la Sociedad; y -----
- b) Política de dividendos. -----

**ARTÍCULO TRIGÉSIMO SEXTO.- QUÓRUM Y VOTACIÓN EN ASAMBLEA EXTRAORDINARIA.** Para que una ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA se considere legalmente instalada en primera o ulterior convocatoria, deberá estar representado por lo menos, el 75% (SETENTA Y CINCO POR CIENTO) de las acciones representativas del capital social con derecho a voto y deberá estar representado cuando menos 1 (un) accionista tenedor de las acciones de la serie "A" de la Clase I y 1 (un) accionista tenedor de las acciones de la serie "B" de la Clase I y las resoluciones sólo serán válidas cuando se tomen por el voto a favor de las acciones que representen la mitad del capital social con derecho a voto, de conformidad con el artículo ciento noventa de la Ley General de Sociedades Mercantiles. -----

**ARTÍCULO TRIGÉSIMO SÉPTIMO.- ACREDITACIÓN** Los accionistas podrán concurrir a las asambleas personalmente o por apoderado general o especial. En el último caso bastará una carta poder simple firmada ante 2 (dos) testigos. No podrán ser apoderados, los consejeros, el comisario, el Director General, ni los gerentes. Cuando 2 (dos) o más personas fueren copropietarias de un certificado de acciones, para poder ser representados y votar en la asamblea, tendrán que nombrar representante común entre ellas. -----

**ARTÍCULO TRIGÉSIMO OCTAVO.- PRESIDENTE Y SECRETARIO.** Será presidente de la Asamblea el presidente del Consejo de Administración, o en su defecto, la persona que nombren los accionistas en el acto. Será secretario de la asamblea el del propio Consejo de Administración o, en su defecto, la persona que nombre quien presida la asamblea. -----

**ARTÍCULO TRIGÉSIMO NOVENO.- CÓMPUTO DE LAS ACCIONES. ACTA DE ASAMBLEA.** Antes de instalarse la asamblea general, quien deba presidirla nombrará 1 (uno) o 2 (dos) escrutadores que harán el cómputo de las acciones representadas en ella teniendo a la vista los asientos del libro de registro de acciones, el o los escrutadores formularán una lista de asistencia de los accionistas presentes o representados, con mención del número de acciones que cada uno represente, harán firmar dicha lista a los interesados, y certificarán su exactitud al calce. -----

En caso de que no existan escrutadores, dicha función competará al secretario de la

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**



asamblea. -----  
Hecho constar por el o los escrutadores que haya quórum, el presidente declarará instalada la asamblea y se procederá a tratar los puntos del orden del día. -----

De toda asamblea, se levantará un acta que consignará a la letra las resoluciones adoptadas y será autorizada por el presidente y por el secretario. Las copias certificadas, certificaciones o extractos que se extiendan de las actas de asamblea o de consejo, serán autorizadas por el presidente y el secretario del Consejo de Administración. -----

**ARTÍCULO CUADRAGÉSIMO.- RESOLUCIONES FUERA DE ASAMBLEA.** Para el caso de que los Accionistas de la Sociedad tomen resoluciones fuera de Asamblea, se requerirá el voto unánime de los accionistas que representen la totalidad de las acciones con derecho a voto, para que tengan plena validez como si hubiesen sido adoptadas reunidos en asamblea general o especial, respectivamente siempre que se confirmen por escrito...” -----

**II.- PODER.-** Por instrumento público número cincuenta y tres mil seiscientos veinticuatro, de fecha dieciocho de diciembre de dos mil catorce, otorgado ante el licenciado Patricio Garza Bandala, titular de la notaría número dieciocho de la Ciudad de México, actuando como asociado y en el protocolo de la notaría número ciento noventa y cinco de la Ciudad de México, de la que es titular la licenciada Ana Patricia Bandala Tolentino, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público de Comercio de esta Ciudad, en el folio mercantil electrónico número quinientos quince mil diez guión uno, se hizo constar la protocolización del acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de “ISM INNOVA SALUD MÉXICO”, **SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE**, celebrada el día nueve de diciembre de dos mil catorce, en la que entre otros acuerdos se tomó el de nombrar como apoderada de la sociedad a la señorita **ANDREA CARDOSO PREGO** y de dicho instrumento en su parte conducente copio lo que es del tenor literal siguiente:-----

“-----**A N T E C E D E N T E S**-----  
II.- **ASAMBLEA.-** Que con fecha nueve de diciembre de dos mil catorce se celebró una Asamblea General Ordinaria de accionistas de la sociedad de referencia... y transcribo a continuación:-----

“ISM INNOVA SALUD MÉXICO, S.A.P.I. DE C.V. -----  
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**-----  
**DICIEMBRE 9 DE 2014**-----

En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las 10:30 horas del día 9 de diciembre de 2014 se reunieron en el domicilio social de ISM INNOVA SALUD MÉXICO, S.A.P.I. de C.V... -----

En vista de la certificación del Escrutador, y con base en lo establecido en el artículo TRIGÉSIMO CUARTO de los Estatutos Sociales de ISM, así como lo preceptuado en el



artículo 188 (ciento ochenta y ocho) de la Ley General de Sociedades Mercantiles, el Presidente declaró legalmente instalada la Asamblea en virtud de encontrarse presentes la totalidad de las acciones en que se divide el capital social de la SOCIEDAD, no obstante no haberse publicado convocatoria alguna para esta Asamblea.

Una vez realizado lo anterior, el Presidente solicitó al Secretario diera lectura al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I. ... otorgamiento de poderes. Resoluciones al respecto.

II. Designación de Delegados Especiales. Resoluciones al respecto.

Con la anuencia de los presentes, se procedió a desahogar el orden del día de la siguiente forma:...

Una vez analizada dicha propuesta, los accionistas presentes, por unanimidad de votos adoptaron las siguientes:

RESOLUCIONES...

"TRES. Se acepta y aprueba el otorgamiento de poderes en favor de la Srita ANDREA CARDOSO PREGO a quien ISM le otorga los siguientes poderes, para que los ejerza de manera individual:

A) PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la ley, en los términos del primer párrafo del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro y del artículo dos mil quinientos ochenta y siete, ambos del Código Civil para el Distrito Federal en vigor y sus correlativos del Código Civil Federal y de los códigos civiles de los estados de la República Mexicana.

El poder en referencia incluye enunciativa y no limitativamente facultades para:

a) Interponer y desistirse de toda clase de recursos y juicios, aún el de amparo;

b) Transigir;

c) Comprometer en árbitros;

d) Absolver y articular posiciones;

e) Recusar;

f) Recibir pagos; y

g) Presentar denuncias y querellas, desistirse de éstas últimas otorgando el perdón y actuar como coadyuvante del Ministerio Público.

B) PODER GENERAL PARA ADMINISTRAR BIENES, en los términos del segundo párrafo del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para el Distrito Federal en vigor y sus correlativos del Código Civil Federal y de los códigos civiles de los estados de la República Mexicana.

C) PODER GENERAL PARA OTORGAR Y SUSCRIBIR, emitir, avalar y endosar toda clase de títulos de crédito, en los términos del artículo 9º (noveno) y 10º (décimo) de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito y designar a las personas facultadas para

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

realizar dichos actos; para abrir y cerrar cuentas bancarias y designar a las personas que giren en contra de las mismas, contando con todas las facultades generales y especiales que requiera conforme a la ley y a la práctica bancaria. -----

D) PODER GENERAL PARA REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN MATERIA LABORAL, pudiendo actuar como representante legal de la misma, ante toda clase de autoridades y tribunales de trabajo, Juntas de Conciliación y Arbitraje o de Conciliación, ya sean Municipales, Locales o Federales, ante toda clase de sindicatos, así como ante cualquier otra autoridad relacionada con dicha materia con el carácter de funcionarios (así) y con las facultades necesarias para tomar decisiones en el caso de llegar a un convenio con los trabajadores, conforme lo disponen los artículos once, seiscientos noventa y dos, setecientos ochenta y seis, ochocientos setenta y seis, ochocientos noventa y cinco y demás relativos de la Ley Federal del Trabajo. -----

E) PARA EJERCER FUNCIONES DE ADMINISTRACIÓN DENTRO DE LA SOCIEDAD EN EL ÁREA LABORAL, con las facultades más amplias de dirección y representación, para concurrir en su nombre a los conflictos y procedimientos laborales, a la etapa conciliatoria y celebrar los convenios que puedan derivarse de ellos, pudiendo agotar todas las etapas del procedimiento laboral, en los términos que disponen los preceptos legales antes citados de la Ley Federal de Trabajo y demás relativos y aplicables. -----

F) PODER PARA OTORGAR Y REVOCAR PODERES generales o especiales a terceros, incluso aquellos relacionados con actos de dominio o con la suscripción u otorgamiento de cualquier título de crédito. -----

G) PODERES ESPECIALES, para que en representación de la SOCIEDAD comparezca y participe en los concursos y/o licitaciones privadas y/o públicas nacionales e internacionales convocadas por cualquier persona física o moral, empresa, pública o privada, entidad u organismo público o privado, cualquier dependencia gubernamental, empresas de participación estatal, desconcentradas o descentralizada, sean federales, estatales o municipales, así como por cualquier autoridad, y realicen y lleven a cabo todos los trámites relacionados con dichos concursos, pudiendo los apoderados intervenir y formalizar la firma de las ofertas y cartas garantía, participar en los actos de apertura de ofertas y de fallo, firmar y presentar cotizaciones con carácter técnico o comercial obre (así) los productos y servicios que otorga la SOCIEDAD poderdante, realizar observaciones sobre los mismos, y de igual manera hacer aclaraciones en relación con los productos y servicios de dicha oferta, hacer entrega de muestras y catálogos de productos, y en su caso, presentar, modificar, adicionar, cambiar y reponer la documentación presentada hasta la adjudicación, firmar las actas correspondientes, hacer recepción y firma de asignación, negociar las bases y condiciones de los contratos que con motivo de los concursos deban firmarse, recibir y firmar toda clase de pedidos y contratos derivados





9

de los concursos o licitaciones, pudiendo además inconformarse con las resoluciones emitidas en los mismos, teniendo los apoderados designados facultades también para otorgar y recibir pagos en nombre de la SOCIEDAD poderdante con motivo de dichos concursos y en general para firmar todos los documentos públicos y privados necesarios en caso de triunfar, a fin de llevar a cabo los actos que se requieran en dicha circunstancia." ...

-----CLÁUSULAS...-----

TERCERA.- La señorita Andrea Cardoso Prego, como delegada especial de la Asamblea General Ordinaria de accionistas de "ISM INNOVA SALUD MEXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, cuya acta ha quedado protocolizada, estando expresamente facultada para ello, en representación y por cuenta de "ISM INNOVA SALUD MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, confiere en favor de SÍ MISMA ... los poderes que respecto de ellos se contienen en el acta protocolizada, cuyo texto se tiene aquí por reproducido literalmente..."

III.- PODER.- Por instrumento público número noventa y dos mil setecientos sesenta y siete, de fecha veintiséis de junio de dos mil diecisiete, otorgado ante el licenciado Carlos Antonio Morales Montes de Oca, titular de la notaría número doscientos veintisiete de la Ciudad de México, se hizo constar el poder especial que otorgó "ISM INNOVA SALUD MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, en favor de la señora CINTHYA SANCHEZ ROJAS y de dicho instrumento en su parte conducente copio lo que es del tenor literal siguiente: -----

"...hago constar EL PODER ESPECIAL que otorga "ISM INNOVA SALUD MEXICO" SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE, en lo sucesivo "LA PODERDANTE", representada por la señora Andrea Cardoso Prego, a favor de la señora CINTHYA SANCHEZ ROJAS, en lo sucesivo "LA APODERADA", para que lo ejercite al tenor de la siguiente: -----

-----CLÁUSULA-----

UNICA.- "LA PODERDANTE" confiere a "LA APODERADA", poder especial para que en su nombre y representación comparezca y participe en los concursos y/o licitaciones privadas y/o públicas nacionales e internacionales convocadas por cualquier persona física o moral, empresa, pública o privada, entidad u organismo público o privado, cualquier dependencia gubernamental, empresas de participación estatal, desconcentradas o descentralizadas, sean federales, estatales o municipales, así como por cualquier autoridad, y realice y lleve a cabo todos los trámites relacionados con dichos concursos, pudiendo "LA APODERADA" intervenir y formalizar la firma de las ofertas y cartas garantía, participar en los actos de apertura de ofertas y de fallo; firmar y presentar cotizaciones con carácter técnico o comercial sobre los productos y servicios que otorga

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS



"LA PODERDANTE"; realizar observaciones sobre los mismos, y de igual manera hacer aclaraciones en relación con los productos y servicios de dicha oferta; hacer entrega de muestras y catálogos de productos, y en su caso, presentar, modificar, adicionar, cambiar y reponer la documentación, presentada hasta la adjudicación; firmar las actas correspondientes, hacer recepción y firma de asignación, negociar las bases y condiciones de los contratos que con motivo de los concursos deban firmarse, recibir y firmar toda clase de pedidos y contratos derivados de los concursos o licitaciones, pudiendo además inconformarse con las resoluciones emitidas en los mismos, teniendo "LA APODERADA" designada facultades también para otorgar y recibir pagos en nombre de "LA PODERDANTE" con motivo de dichos concursos y en general para firmar todos los documentos públicos y privados necesarios en caso de triunfar, a fin de llevar a cabo los actos que se requieran en dicha circunstancia."-----

**B.- "PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.**-----

**I.- CONSTITUTIVA.-** Por instrumento público número sesenta y ocho mil seiscientos dieciocho, de fecha veinticinco de junio de dos mil quince, otorgado ante el suscrito notario, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público de Comercio de esta Ciudad, en el folio mercantil electrónico número quinientos cuarenta y un mil setecientos diez guión uno, el día veintiocho de agosto de dos mil quince, se constituyó "PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, con domicilio en la Ciudad de México, duración indefinida, cláusula de admisión de extranjeros, [REDACTED] moneda nacional, variable ilimitado y teniendo por objeto:-----

"...-----**OBJETO**-----

- SEGUNDA.-** El objeto de la Sociedad será:-----
- I. Adquirir, comercializar, vender, distribuir, suministrar, proveer en general, llevar a cabo toda actividad comercial en relación con equipo, materiales, instrumentos, consumibles, piezas de repuesto y accesorios médicos.-----
  - II. Importar y exportar equipo médico, materiales, instrumentos, consumibles, piezas de repuesto y accesorios médicos.-----
  - III. Reparar, proveer mantenimiento y/o servicios al equipo, materiales, instrumentos, consumibles, piezas de repuesto y accesorios a los que se refieren los numerales anteriores.-----
  - IV. Adquirir acciones, partes sociales o participaciones en cualquier tipo de negocio, o asociación al momento de su constitución o de entidades existentes, así como vender o transferir dichas acciones o partes sociales;-----
  - V. Actuar como agente, comisionista, representante de todo tipo de personas físicas o morales, sujeto a las disposiciones legales aplicables;-----

SE CANCELA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL TAL COMO: COSTO DE LA ACCION, POR CONSIDERARSE QUE ES INHERENTE AL PATRIMONIO DE LA PERSONA MORAL, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN III Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016



VI. La celebración de contratos de administración, suministro, mantenimiento, arrendamiento, compraventa, actos traslativos de dominio o cualquier otro que se relacione con o derive de las actividades propias de su objeto social, con tecnología o conocimiento propio o a través de licencias, de forma independiente o conjunta con otros inversionistas.

VII. La emisión, suscripción, endoso o garantía de todo tipo de títulos de crédito y obligaciones, ya sean asumidas por la Sociedad o por terceros, y la celebración de todo tipo de operaciones de crédito.

VIII. Usar, explotar y registrar por cuenta propia o ajena, marcas industriales o comerciales, así como nombres o denominaciones industriales o comerciales, patentes, fórmulas, procedimientos de fabricación y cualquier otro derecho de propiedad intelectual.

IX. La ejecución de cualquiera y todos los actos y negocios jurídicos, ya sean civiles, administrativos o mercantiles, comprendiendo la celebración de toda clase de contratos de la índole que fueren necesarios para el desarrollo de los objetos señalados anteriormente.

X. La adquisición o el uso por cualquier título legal de bienes muebles o inmuebles que sean necesarios o convenientes para el desarrollo de los objetos sociales sujetándose en su caso a los permisos de la Secretaría de Relaciones Exteriores o de cualquiera otra dependencia o entidad de gobierno que sean requeridos por la ley.

XI. Gestionar préstamos y créditos de cualquier naturaleza para el cumplimiento de los objetos de la Sociedad, así como constituirse en garante de terceros, en la forma que juzgue conveniente ya sea a través del otorgamiento de garantías tales como avales, fianzas, hipotecas o de cualquier otra naturaleza.

XII. En general, realizar cualquier acto o actividad para cumplir con los objetos sociales anteriores...".

Y de dicho instrumento copio en su parte conducente lo que es del tenor literal siguiente:-

"...**ASAMBLEAS DE ACCIONISTAS**...

**NOVENA.-** Las Asambleas de Accionistas, por su naturaleza, serán Ordinarias o Extraordinarias. La Asamblea General de Accionistas, convocada y reunida de acuerdo con las formalidades establecidas en los estatutos sociales y en la ley, constituye la autoridad suprema de la Sociedad y representa a todos los accionistas. Sus decisiones y resoluciones válidamente adoptadas obligan a todos los accionistas, incluyendo a los ausentes y a los disidentes, sujeto a los derechos que les concede la Ley.

**DÉCIMA.-** Las Asambleas de Accionistas deberán celebrarse en el domicilio social, previa convocatoria que para tal efecto se expida en los términos de la cláusula décima cuarta de los estatutos sociales.

**DÉCIMA PRIMERA.-** Las Asambleas Ordinarias, por su rango, serán aquellas convocadas para discutir cualquiera de los asuntos señalados en el artículo ciento ochenta

## ANEXOS

### DIVISION DE CONTRATOS

*[Handwritten signature]*

y uno de la Ley General de Sociedades Mercantiles, así como aquellos otros asuntos que se incluyan en la Orden del Día de la misma, que de acuerdo con la ley o los estatutos sociales no estén expresamente reservados para la competencia de las Asambleas Extraordinarias de Accionistas. -----

**DÉCIMA SEGUNDA.**- Por lo menos una vez al año se celebrará una Asamblea Ordinaria de Accionistas dentro de los cuatro meses siguientes a la clausura de cada ejercicio social, debiéndose tratar los siguientes asuntos: -----

- a) Discutir, aprobar o modificar el INFORME FINANCIERO, preparado por los Administradores, en los términos del artículo ciento setenta y dos de la Ley General de Sociedades Mercantiles. -----
- b) Analizar el informe rendido por el Comisario sobre la información financiera de la Sociedad presentada por los Administradores. -----
- c) Determinar la aplicación de los resultados que refleje el INFORME FINANCIERO. -----
- d) Nombrar o ratificar a los Administradores y a los Comisarios. -----
- e) Determinar los emolumentos correspondientes a los Administradores y a los Comisarios. -----

**DÉCIMA TERCERA.**- Las Asambleas Extraordinarias, por su rango, serán aquéllas convocadas para discutir y resolver cualquiera de los asuntos señalados en el artículo ciento ochenta y dos de la Ley General de Sociedades Mercantiles:-----

- a) Disolución anticipada de la Sociedad.-----
- b) Aumento o reducción del capital social.-----
- c) Modificación de los objetos sociales.-----
- d) Cambio de nacionalidad de la Sociedad.-----
- e) Transformación de la Sociedad.-----
- f) Fusión o escisión de la Sociedad.-----
- g) Modificación de los estatutos sociales.-----
- h) Emisión de acciones privilegiadas, de voto limitado y especiales.-----
- i) Cancelación o amortización y expedición de acciones de goce.-----
- j) Emisión de bonos, obligaciones o bonos hipotecarios.-----
- k) Cualquier otro asunto que deba ser resuelto por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, de acuerdo con la ley o lo dispuesto por los estatutos sociales.-----

**DÉCIMA CUARTA.**- Las convocatorias para las Asambleas Ordinarias o Extraordinarias deberán ser hechas indistintamente por el Administrador Único o, según sea el caso, por el Presidente o el Secretario del Consejo de Administración, o por el Comisario, sin perjuicio de los derechos que otorga la ley a los accionistas para obtener su publicación judicial.-----

Las convocatorias serán publicadas de conformidad a lo establecido en la Ley General de Sociedades Mercantiles por lo menos quince días naturales antes de la fecha de la



Asamblea. -----  
Las convocatorias indicarán el día, hora y lugar de la Asamblea, así como la Orden del Día y las firmas de quienes las hicieren. Los accionistas pueden omitir el requisito de la publicación de la convocatoria si al momento de la votación de un determinado asunto, la totalidad de las acciones que representen el capital social se encuentran presentes o representados en la Asamblea. -----

En la publicación de la segunda convocatoria, como resultado de no haberse obtenido quórum en la primera, se precisará dicha circunstancia y se cumplirán las mismas formalidades. Dicha publicación se realizará, por lo menos cinco días naturales antes de la fecha de la Asamblea. -----

**DÉCIMA QUINTA.-** Tendrán derecho de asistir y participar en las Asambleas los titulares de las acciones, o sus representantes correspondientes, que aparezcan inscritos en el Libro de Registro de Accionistas que lleve la Sociedad. -----

Al inicio de la Asamblea, el representante de un accionista deberá acreditar su calidad ante la persona que funja como Secretario del Consejo de Administración o ante el Secretario de la Asamblea, mediante la exhibición de un poder general, especial, o carta poder simple, firmada por el accionista representado de la Sociedad. -----

No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior, cualquier accionista estará en aptitud de depositar sus acciones en un banco o institución comercial de reconocida solvencia, circunstancia que deberá notificar al Administrador Único o al Secretario del Consejo de Administración, según sea el caso, vía correo electrónico, telefax, telégrafo o por carta, indicando el número de acciones depositadas, su identidad y el nombre del representante, en su caso, autorizado para asistir a la Asamblea y votar las acciones depositadas. -----

**DÉCIMA SEXTA.-** La Asamblea Ordinaria de Accionistas podrá celebrarse a virtud de primera convocatoria si cuando menos los titulares del cincuenta por ciento de las acciones en que se divide el capital social, se encuentran presentes o representados. En el evento de no alcanzar el quórum necesario para la celebración de la Asamblea convocada por primera ocasión ésta se repetirá y la Asamblea podrá celebrarse con cualquier número de acciones que se encuentren presentes o representadas. -----

**DÉCIMA SÉPTIMA.-** Las resoluciones de las Asambleas Ordinarias de Accionistas que se reúnan a virtud de primera o ulterior convocatoria serán adoptadas por el voto afirmativo de la mayoría de las acciones, que según sea el caso, se encuentren presentes o representadas en las Asambleas. -----

**DÉCIMA OCTAVA.-** La Asamblea Extraordinaria de Accionistas podrá celebrarse a virtud de primera convocatoria si cuando menos los titulares del setenta y cinco por ciento de las acciones que integran el capital social se encuentran presentes o representados. En el evento de no alcanzar el quórum necesario para la celebración de la asamblea convocada por primera ocasión, la convocatoria se repetirá las veces que sea necesario a

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**





efecto de que no menos del cincuenta por ciento de las acciones que integran el capital social se encuentren presentes o representadas.-----

**DÉCIMA NOVENA.-** Las resoluciones de las Asambleas Extraordinarias que se reúnan a virtud de primera o ulterior convocatoria serán adoptadas por el voto afirmativo de los titulares cuando menos del cincuenta por ciento de las acciones que integren el capital social.-----

**VIGÉSIMA.-** No obstante lo dispuesto en las Cláusulas anteriores, de conformidad con el segundo párrafo del artículo ciento setenta y ocho de la Ley General de Sociedades Mercantiles, los accionistas podrán tomar resoluciones fuera de Asamblea, por unanimidad de los Accionistas que representen la totalidad de las acciones con derecho a voto, mediante una resolución por escrito en la que se contenga en forma precisa el texto de la resolución de que se trate. El Administrador Único, o en su caso, el Secretario del Consejo de Administración, será responsable de recabar las firmas de todos los Accionistas y de asentar la resolución que se haya aprobado unánimemente en el Libro de Actas de la Sociedad. Las resoluciones que se adopten conforme a lo dispuesto en esta Cláusula tendrán la misma fuerza que si se hubieren tomado en Asamblea.-----

**VIGÉSIMA PRIMERA.-** Las actas de las Asambleas se transcribirán en el libro correspondiente y serán firmadas por las personas que hubiesen figurado como Presidente y Secretario igualmente, si así los desean, por el Comisario o Comisarios que asistieren. --

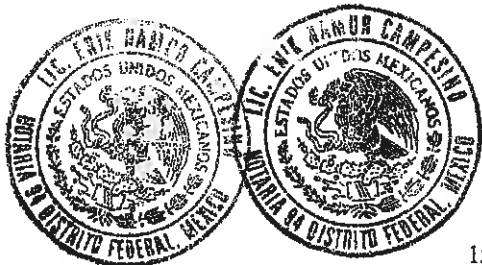
**VIGÉSIMA SEGUNDA.-** El Administrador Único o Presidente del Consejo de Administración, según sea el caso, deberán presidir las Asambleas Generales de Accionistas, en su ausencia, o por así resolverse en su caso, presidirá la persona que sea designada por la Asamblea.-----

El Secretario del Consejo de Administración actuará con tal carácter en las Asambleas de Accionistas y en su ausencia, o si no hubiere Consejo de Administración, desempeñará la posición la persona que sea designada por la propia Asamblea.-----

El Presidente seleccionará entre los accionistas o representantes de éstos que se encuentren presentes uno o más escrutadores. Como regla general la votación será económica o bien, será nominal sólo cuando los tenedores de por lo menos el veinticinco por ciento del capital social así lo soliciten, los votos se realizarán por levantamiento de mano.-----

**VIGÉSIMA TERCERA.-** En las Asambleas de Accionistas, cada acción tendrá derecho a un voto. Si dos o más personas fueren propietarias proindiviso de una acción, deberán designar un representante común. Si no lo hicieren, se procederá conforme a lo dispuesto por el artículo ciento veintidós de la Ley General de Sociedades Mercantiles...".-----

**II.- PODER.-** Por instrumento público número cincuenta y dos mil seiscientos ochenta y seis, de fecha trece de noviembre de dos mil quince, otorgado ante el licenciado Héctor Manuel Cárdenas Villarreal, titular de la notaría número doscientos uno de la Ciudad de



México, se hizo constar la protocolización del acta de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de "PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, celebrada el día trece de noviembre de dos mil quince, en la que entre otros acuerdos se tomó el de nombrar como apoderados de la sociedad a los señores FRANCISCO TAPIA SIORDIA y ALEJANDRO ALBERTO ORTIZ BARRAÑÓN, y de dicho instrumento en su parte conducente copio lo que es del tenor literal siguiente:-

"...hago constar:-----

**LA PROTOCOLIZACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS de "PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, celebrada el día trece de noviembre de dos mil quince... así como de otorgar diversos poderes..**-----

**ANTECEDENTES**..-----

**III.- ACTA QUE SE PROTOCOLIZA**...-----

"PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL, S.A. DE C.V.-----

Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 13 de Noviembre de 2015.-----

En la Ciudad de México, Distrito Federal, domicilio social de PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL, S.A. DE C.V. (la "Sociedad"), siendo las 09:00 (nueve) horas del día 13 de Noviembre de 2015, los accionistas de la Sociedad, mediante sus representantes mencionados más adelante, se reunieron en las oficinas de la Sociedad para celebrar una Asamblea General Ordinaria de Accionistas...-----

En virtud de la certificación anterior y de conformidad con lo establecido en los estatutos sociales de la Sociedad, el Presidente declaró legalmente instalada la Asamblea sin necesidad de la convocatoria respectiva, así como válidas las resoluciones que durante la misma se adoptasen por encontrarse representada la totalidad del capital social, con lo cual estuvieron de acuerdo todos los presentes.-----

A continuación el Presidente propuso a los accionistas la siguiente:-----

**ORDEN DEL DÍA**:...-----

2. Otorgamiento de Poderes;...-----

La Asamblea, por unanimidad de votos, aprobó la anterior Orden del Día, cuyos puntos se procedieron a desahogar:...-----

2. Otorgamiento de poderes.-----

Con relación al segundo punto del Orden del Día, el Presidente propuso a la Asamblea el otorgamiento de diversos Poderes Generales y Especiales.-----

Después de deliberar ampliamente el punto que antecede, la Asamblea por unanimidad de votos tomó las siguientes:...-----

**RESOLUCIONES (así)**...-----

SEGUNDA.- Se otorga un Poder Especial para Actos de Administración a favor de los señores... Francisco Tapia Siordia... Alejandro Alberto Ortiz Barrañón... con las

**ANEXOS**

**DIVISION DE CONTRATOS**

facultades y limitaciones que más adelante se detallan: -----

A. PODER ESPECIAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, Para que participen en el o los concursos y licitaciones públicas convocados por cualquier dependencia, entidad u organismo perteneciente a la Federación, los Estados de la República o sus Municipios, empresas de participación estatal, organismos públicos descentralizados o desconcentrados, así como instituciones de educación, centros de investigación, fundaciones, etcétera, para la adquisición de bienes o servicios que manufacture, produzca, distribuya o preste a la Sociedad. El poder en cuanto a su objeto se otorga de manera amplia y en cuanto a sus facultades se otorga en la forma y términos previstos por los párrafos primero y segundo del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para el Distrito Federal y sus correlativos en los demás Estados de la República, con inclusión de todas aquellas facultades que requieran poder o cláusula especial en términos del artículo dos mil quinientos ochenta y siete del citado ordenamiento. En consecuencia, los apoderados quedan facultados para presentar y firmar cartas de interés, cotizaciones, firmar ofertas, pedidos, propuestas, cartas de garantía o cualesquier otro documentos (así que sean necesarios durante el proceso de licitación (entre los que se encuentran de forma enunciativa, más no limitativa, actas, presentación de garantías, así como también para tramitar cobros, expedir recibos, contra recibos, facturas, cotizaciones, presupuestos y demás documentos relacionados con la compraventa o enajenación de los bienes o servicios que vende y presta la empresa poderdante, pudiendo también asistir, entre otros, a las juntas de aclaraciones, a los actos de apertura de proposiciones, recibir fallos, incluyendo la facultad para la firma de los contratos que se deriven de dichos procesos licitatorios)-----

Los poderes antes mencionados, se otorgan con las siguientes limitaciones:-----

- i) Solo podrá ser ejercido por cualesquiera dos de los apoderados designados, o bien, por un apoderado de manera conjunta con cualquiera otro apoderado con las mismas o más amplias facultades. -----
- ii) El poder anteriormente descrito tendrá una vigencia hasta el 31 (treinta y uno) de diciembre de 2018 (dos mil dieciocho), o antes si es revocado con antelación a dicha fecha. -----
- iii) Los apoderados aquí designados, deberán rendir a la empresa poderdante, cuando ésta así lo solicite, el o los informes, respecto de los actos que en el ejercicio de tales facultades llevara a cabo...-----

-----CLÁUSULAS...-----

SEGUNDA.- Consecuentemente, en los términos del acta materia de la presente protocolización... formaliza los siguientes acuerdos:...

E).- El otorgamiento en favor de los señores... FRANCISCO TAPIA SIORDIA... ALEJANDRO ALBERTO ORTIZ BARRAÑÓN... de los poderes descritos en el acta de



asamblea que mediante este instrumento se protocoliza...".  
Lo anterior consta en el instrumento público marcado con el número **SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA**, de fecha nueve de octubre de dos mil diecisiete, otorgado ante mí. Doy fe.  
Ciudad de México, a nueve de octubre de dos mil diecisiete.

EBS/jlm

*[Handwritten signature]*



# ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS

*[Handwritten signature]*





**SIN TEXTO**

---

RELACION DE IDENTIDAD DE LOS COMPARECIENTES



A) PERSONALMENTE A:

- 1.- .....
- 2.- .....
- 3.- .....
- 4.- .....
- 5.- .....

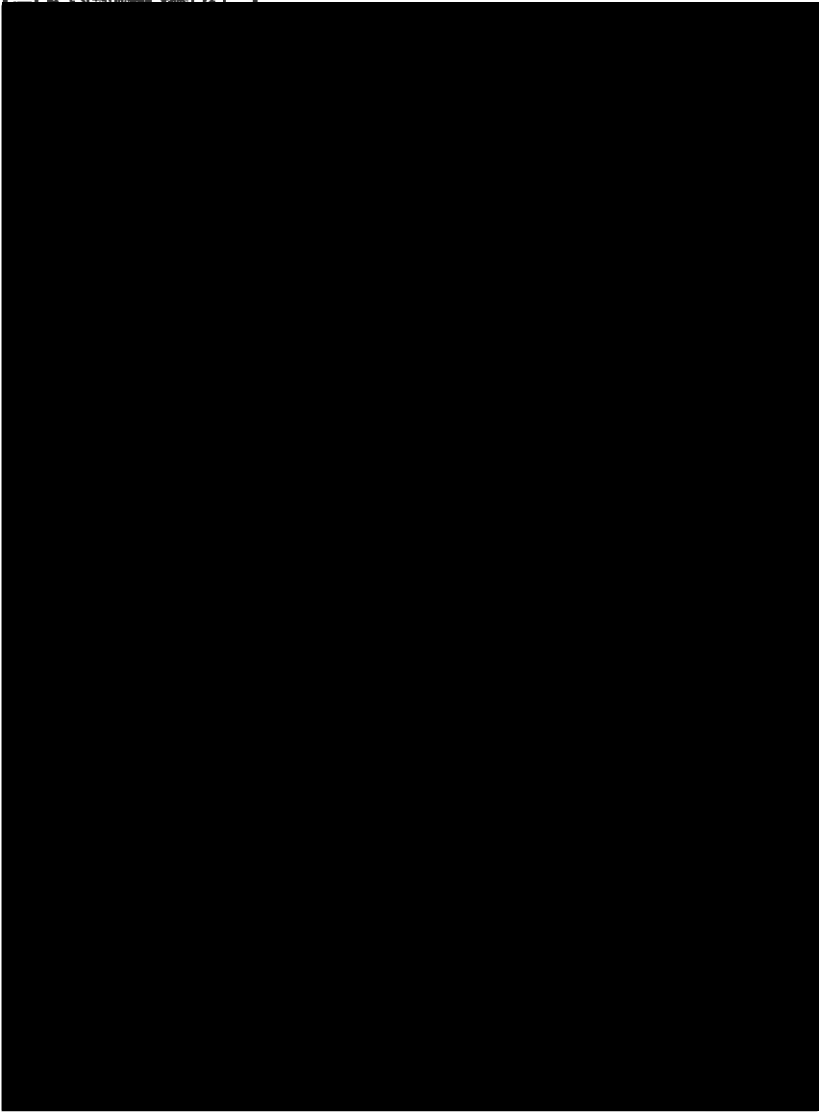
B) LOS COMPARECIENTES QUE A CONTINUACION SE ENUMERAN SE IDENTIFICARON CON:

- 1.- SEÑOR FRANCISCO TAPIA SIORDIA, CON PASAPORTE No. [REDACTED] EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES.
- 2.- SEÑOR ALEJANDRO ALBERTO ORTIZ BARRAÑON, CON PASAPORTE No. [REDACTED] EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES.
- 3.- SEÑORA CINTHYA SANCHEZ ROJAS, CON CREDENCIAL PARA VOTAR CON CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN NO. [REDACTED] EXPEDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.
- 4.- .....
- 5.- .....

  
ERIK NAMUR CAMPESINO

**ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS**

SIN TEXTO



**SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: DOMICILIO PARTICULAR, NACIONALIDAD, RFC, NUMERO DE PASAPORTE, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016**

## **ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS**



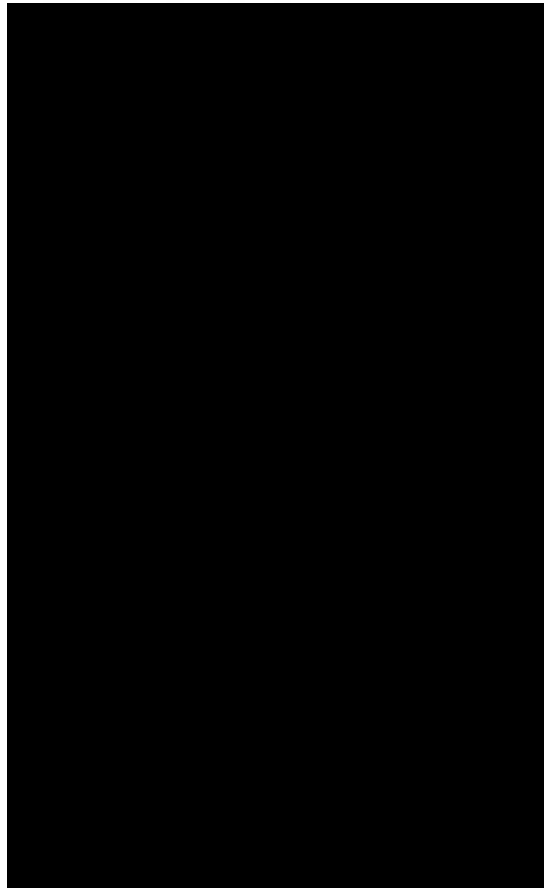
SIN TEXTO



## ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: DOMICILIO PARTICULAR, NACIONALIDAD, RFC, NUMERO DE PASAPORTE, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

SIN TEXTO



## ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: DOMICILIO PARTICULAR, NACIONALIDAD, RFC, NUMERO DE IFE, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

SIN TEXTO